Miércoles 13 de Julio de 1870 BUENOS AIRES AÑO I.---Núm. 151

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

Hoy 13—s. Anacleto papa martir.

SOLICITADA

Sr. Redactor de la *Nacion*.

Muy señor mio:

La «Nacion» del 9 ha insertado una correspondencia de Mendoza, referente á las cartas, *Una Escursion á los Indios Ranqueles*, que publica diariamente la «Tribuna»

Tengo interes en que mi contestacion aparezca en la misma «Nacion», y es en nombre de ese interes y confiado en la imparcialidad de vd. que me permito remitirle la siguiente contestacion.

Anticipándole á vd. mis agradecimientos si defiere á mi solicitud me suscribo de vd.

Atento S. S.

Lucio V. Mansilla.

La correspondencia de Mendoza, publicada el 9 con este titulo: *Otra Escursion á los Ranqueles*, es escrita por el Padre Burela. Y digo escrita, porque es inspirada por su vanidad. El no es capaz de escribir.

Yo he conocido tarde á este sacerdote, *muy conocido*, sin embargo, en Córdoba y Mendoza, como lo son todos aquellos ministros del altar que mas se ocupan de las cosas mundanas que de la santa religion.

El Padre Burela ha merecido mi patrocinio hace algunos meses. Cuando vino á Buenos Aires á solicitar recursos del Gobierno y de la Beneficencia pública para rescatar cautivos, le recomendé á personas de respeto y de influencia. A mi digno amigo el Canónigo Velazco, á Héctor Varela que e dió una comida, Alejandro Valdez, y otros mas.

Por deferencia le hice figurar en el Tratrado de Paz celebrado con los Ranqueles.

El Gobierno Nacional, y no sé si el Provincial, le confiaron sumas cuantiosas, y se marchó á Mendoza pasando por el Rio 4.° donde le facilité carruaje y caballos, ahorrándole gastos y conviniendo en que juntos nos iriamos á las Tolderias.

El tratado de paz ya estaba firmado, nótese bien. Yo me aventuré por eso al Desierto.

Cuando menos lo esperaba supe, que se iba á los indios; supe que habia hecho entender aqui que contaba con *todos* los misioneros franciscanos del Rio 4° y otras particularidades, que debieron ponerme en guardia contra un hombre tan desleal como él.

Precipité pues mi viaje á los indios de acuerdo con el General Arredondo á quien le manifesté mis sospechas sobre sus móviles.

Llegamos á tierra adentro casi juntos, por distintos caminos.

Abora, él, porque no le nombro en mis cartas sino incidentalmente pretende que *miento*, porque hé cambiado el nombre de un indio, llamándole Loncopan, en lugar de Linconao. (1)

Tengo que arrancarle con dolor la careta á este sacerdote vicioso, corrompido, especulador, falso amigo y esplotador de lo mas sagrado—la Religion.

El confiesa una cosa, que he corrido riesgo para cumplir con mi deber,—me basta.

Dice que yo no fui quien dió los victores al Presidente, sino mi condiscipulo Jorge Macias, rescatado del cautiverio por mi,—me basta. Es un detalle; el hecho es cierto, única cosa que interesa á mi relato.

Dice que no tengo prestigio entre los indios, me alegro. Yo no fui á conquistar popularidad. Fui á cumplir con mi deber.

Yo no fui como él á poner una *pulperia*, esplotando á los indios y á los cristianos.

Yo no fui á hacer politica en favor de los conspiradores de Cuyo, Sáa y comparsa.

Yo no fui á sostener entre los indios que la *tierra era de ellos*, ideas que alli mismo tuve l energia de reprobar.

Felizmente hay testigos de mis actos, testigos que dirán en todo tiempo que ha hecho en Leubucó el Padre Burela, que ni siquiera ayudó á los franciscanos Fray Marcos Danatti y Fray Moises Alvarez á componer el altar para la misa que por mi pedido se dijo.

El Padre Burela, ya que lo quiere, hará oportunamente el papel que merece. Será cuando llegue el turno de la carta, referente á la gran junta en que tuvo la perfidia, y la cobardia de representar á la *estátua del Comendador*.

Yo pensaba silenciar estos hechos por benevolencia, por generosidad y por prudencia.

Me habia limitado, en cumplimiento de mi deber á denunciar la conducta del Padre Burela, al General Arredondo primero, al Gobernador de Córdoba, D. Feliz de la Peña despues, al Presidente de la República y al Ministro del Culto finalmente.

Era necesario, por la moral, que el sacerdote venal, rebelde á los mandatos de sus superiores, que por sórdido interes no ha querido trasladarse á Tucuman, abandonando el teatro de sus esplotaciones y fechorias no siguiese á mansalva sus indignas especulaciones.

Me duele tener que escupir á un hombre que viste hàbito religioso, máxime cuando yo hé contribuido antes á enaltecerlo, por no conocerle bien.

La caridad y la lógica no me permitian sino juzgar favorablemente á quien no me habia hecho daño alguno, diciéndose por el contrario mi *amiyo y mi admirador*.

Pero qué hacer, cuando este reptil se interpone en mi pacifica tarea de hacer un libro?

Tengo que tildarlo para que los crédulos se guarden de èl.

El Padre Burela, no era *conocido* en Buenos Aires; ahora lo es.

En cuanto al público, qué he de decir, sobre la sospecha de falsedad, que se quiere arrojar sobre mis *cartas*?

Suponiendo que todo sea un zurcido ideal, si las lee con interés, si ellas le distraen algo, tiene para conmigo una deuda que le pone en el caso de ser indulgente hasta con la *mentira* que no dañe á tercero.

Hay sin embargo, una cosa que nadie pondrá en duda, y, en todo caso, ahi està el testimonio de mi mismo detractor, á saber:—Que mis escursiones á los Ranqueles no ha sido un viaje de placer; que nadie lo ha hecho en peores condiciones, puesto que segun Burela los indios me aborrecen.

Por qué?

Por un caballo que hice matar en el Rio Cuarto.

Qué aterrante fortuna hacen las vulgaridades!

Si mañana se dice que tal hombre ha hecho una accion generosa,—todo el mundo lo pone en duda. Pero salid á la calle y desparramad una invencion, vereis confirmado sin tardanza el dicho de Montesquieu: «nunca falta un tonto que repita una mentira.»

A propósito de mentiras.

Se me presenta la ocasion de esplicar lo del caballo. Voy à decir lo que hubo.

Mariano Rosas mandó de regalo uno *con marca conocida* á un vecino del Rio 4.° á mi amigo D. Guillermo Niel, francés.

Se lo pedi para devolverlo. Se negó á hacerlo. Le hice comprender que sin mi permiso no podia cartearse, ni aceptar presentes *del enemigo*. Cedió, è hice matar el caballo en la puerta del cuartel del Batallon 12 de linea.

Pero porqué sacrifiqué al *inocente animal?*

Toda accion humana buena ó mala tiene un móvil.

La desmoralizacion de ideas en Rio 4°, en toda la frontera de Córdoba hace dos años era grande Los gauchos estaban en comunicacion con los indios, eran sus espias.

El hecho es notorio.

Aproveché la coyuntura del caballo para correjir las ideas.

Los gauchos que creian que yo era un *cajetilla*, porque no usaba espuelas grandes abrieron el ojo.

Ellos estaban familiarizados con la matanza de hombres, con la de caballos parejeros no. Meditaron sobre el caso y sacaron esta leccion; este que hoy mata caballos, si mañana pesca un espia no se pasará en pelillos.

Se acabaron las idas y venidas clandestinas á los indios.

Yo vi caricaturado y apostrofado por el *degüello*, que se pintaba como una fiesta digna de un emperador del Bajo Imperio,—Callé.

El silencio es necesario y útil á veces.

Hay tiempo para todo.

No tenia porque impacientarme.

Mi conciencia me decia. Bien haya la época en que se pueden degollar caballos, y no hombres para que estos se corrijan!

Esto es todo cuanto tengo que decir á la correspondencia susodicha. Seguiré mis cartas hasta concluir con la narracion que quiero hacer. Despues haré un libro. Y si el Padre Burela me contesta, que me espere.

Yo no pego como él de atras. Yo no soy de los que le dieron la mano al bandido Camargo para escarnecerlo despues, cuando ya no hay necesidad de él.

Sé lo que le debo al infortunio; lo que me debo á mi mismo como caballero. Siempre diré, pues, que Camargo no me ha hecho daño; al contrario diré que me trató bien y se lo haré si puedo.

Si fué padrino de baustimo de su hijo no tengo porque arrepentirme de ello. No es pecado.

Al Padre Burela porque me ve desmontado de mi posicion oficial se le ha hecho al campo orégano. Torpe hombre! Ignora que quien se negó á *echar pié á tierra para saludarlo* en la raya de las tierras de Baigorrita y Mariano Rosas, á pedido de este, hecho de que darán fé todos los q' me acompañaban, no ha de embolsar su violin de temor del pulpero con sotana que me negó unas cuantas varas de paño colorado, que en resumidas cuentas no ha sacado sino *ocho cautivos*.

Ya se verá como sus cuentas dejan atras las del gran Capitan.

A mi solo me resta decir *pecavit*, por haber recomendado como amigo y como hombre moral y de pró, al agente sacrilejo de Juan Sáa en Mendoza.

Está hecha públicamente la denuncia.

Yo no he arrojado la primera piedra.

Lucio V. Mansilla.

(1) Es un nombre que siempre se me ha olvidado á pesar de haber estado mucho tiempo enfermo en mi casa el indio que lo lleva.

Shakespeare dice que el hombre es como el gasto que siempre hace lo mismo en el mismo lugar.

Banco Entre-Riano.

En la ciudad de la Concepcion del Uruguay á los siete dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta, reunidos los Señores Directores Presidente D. José Maria Barreyro Babio, Vacales D. Antonio Llano y D. Fulgencio del Sél, y Suplentes D. Antonio S. Piñon y D. Cárlos Ugarteche, de unanimidad dijeron: Que en virtud de ser notorio que desde el dia 21 de Mayo del presente año, la Autoridad Nacional que ocupó esta Ciudad tomó posesion de los Tribunales é hizo suspender su ejercicio: Que habiendo por esta circunstancia, el Directorio de este Establecimiento, ocurrido en 1.° de Junio al Sr. Comisionado Nacional, Coronel D. Francisco de Elia, solicitando su cooperacion, como Autoridad que las habia reasumido todas; para el caso de garantir los intereses del Banco, por medio de las medidas que lo extraordinario de las circunstancias pudieran hacer necesarias: cuya resolucion evadió—Que habiendo igualmente, en prosecucion de las indicadas garantias, ocurrido al Exmo. Gobierno Nacional comisionando al Sr. Presidente de la Asociacion para esponerle tan grave estado de cosas, y solicitar la habilitacion de una autoridad que pudiera dictar las disposiciones preventivas requeridas por la denegacion de la mayor parte de sus deudores, á garantir sus obligaciones, mientras que libremente disponian, como siguen disponiendo, de sus bienes: Que habiendo transcurrido un periodo de tiempo tan considerable sin obtener mas resolucion que el aplazamiento de esta cuestion, sufriendo entretanto el Banco, y la poblacion del Litoral, que á él està ligada, las consecuencias de tan anormal estado de cosas.

Por todas estas consideraciones, y para salvar en todo tiempo la responsabilidad de la Direccion del Establecimiento, se resuelva: Que se publique en Buenos Aires la presente acta, la circular pasada á los deudores en 4 de Mayo ppdo. y el Memorial presentado por el Sr. Presidente del Directorio al Exmo. Gobierno Nacional y demas antecedentes que le son relativos.

José Maria Barreyro Babio, Antonio Llano, Fulgencio del Sél, Antonio L. Piñon, Cárlos Ugarteche, Cárlos J. Maciel—Secretario.

Circular Sr. D. .....

Concepcion del Uruguay, Mayo 4 de 1870.

El Directorio en su sesion de esta fecha, atendiendo á las graves circunstancias por que pasa actualmente esta Provincia,—á las no menos dificiles porque atraviesa el Establecimiento, y en guarda de los intereses de la Asociacion que representa, ha acordado asegurar de la manera mas justa y conveniente, todas aquellas cuentas que no estén debidamente garantidas, y en tal virtud me ha autorizado á dirijirme á vd. pidiéndole que en atencion á hallarse vd. ausente, se sirva constituir en esta Ciudad, en todo el corriente mes, un apoderado legal para efectuar los arreglos necesarios con respecto á las cantidades que adeuda vd. al Establecimiento, evitando asi el disgusto que ocasionaria á la Direccion si, pasado ese término, tuviera que proceder á garantir por otros medios la afectividad de sus acreencias.

Me recomienda asi mismo el Directorio manifestar á vd. que su objeto al tomar esta determinacion no es otro que el expresado yà, de garantir, como es de su deber, los intereses de la Asociacion, y que en cuanto al cobro de los saldos á favor del Banco, usará de todas aquellas consideraciones que le impo nen el estado actual de cosas, y el consiguiente trastorno en que se hallan los intereses de sus deudores. Con este motivo me es grato repetirme de vd. atento SS. Francisco Brau Gerente.—Secretaria del Banco Entre-Riano—Concepcion del Uruguay Junio 1.° de 1870.

Al Sr. Comandante Militar de esta Ciudad D. Francisco de Elia. El abaje firmado, competentemente autorizado por el Directorio, tiene el honor de dirijirse á V. S. con el fin de esponerle: que hallándose en completa acefalia las autoridades judiciales de esta Ciudad á que pudiera recurrirse para hacer valer las acciones del Banco sobre los intereses de sus deudores; á quienes se les habia dado un plazo para garantir sus obligaciones, el cual venció ayer, y los que lejos de ocurrir al Banco á hacer los arreglos necesarios, aprovechándose de estas escepcionales circunstancias disponer, algunos, de esos intereses presentemente, estrayéndolos para libertarlos de responder con ellos á sus deudas con el Banco, ó efectuando ventas simuladas, y considerando el Directorio que á falta del poder judicial, ante el que pudiera reclamarse de este hecho, el militar està en el deber de garantir los intereses legitimos de las sociedades y del pueblo en general en que ejerce su autoridad, viene por mi intermedio á solicitar su apoyo, pidiéndole se sirva contestar al Directorio si V. S. se considera autorizado para ejercitar su accion en este caso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cárlos J. Maciel.
Secretario.

Comandancia Militar.

Concepcion del Uruguay, Junio 2 de 1870.

Pase al Sr. Gefe Politico del Departamento, Comandante Mabragraña, para que resuelva en este asunto con arreglo á derecho, y en atencion á las circunstancias anormales porque pasa la Provincia.

Francisco de Elia.

Gefatura Politica de la Capital.

Uruguay, Junio 2 de 1870.

Devuélvase al Directorio del Banco Entre-Riano la precedente solicitud, para que ocurra donde corresponda, por no tener el infrascripto facultades judiciales acordadas por la ley.

H. Mabragaña.

Directorio del Banco Entre-Riano.

Concepcion del Uruguay, Junio 3 de 1870.

A su Presidente Sr D. José Maria Barreyro Babio.

El Directorio en su sesion de esta fecha me ha autorizado á dirijirme á Vd. con el fin de adjuntarle la nota original pasada por la Secretaria, en 1.° del corriente, al Sr. Comandante Militar de esta ciudad, Coronel D. Francisco de Elia, cuya nota ha sido devuelta con las disposiciones dictadas en ella, por dicho Sr. Comandante Militar y por el Gefe Politico.

Como tales disposiciones son absolutamente negativas á la justa demanda entablada por el Establecimiento ante el Poder Militar, único poder que ejerce autoridad actualmente en esta localidad, el Directorio ha acordado autorizar á Vd. plenamente para que representando las acciones y derechos del Banco, se sirva reclamar del Exmo. Gobierno Nacional las órdenes y medidas que crea conducentes á garantir al Establecimiento en sus lejítimos intereses, que se vén sériamente amenazados por la falta de autoridad á que recurrir.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Antonio Llano.
Cárlos J. Maciel.
Secretario.

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

Exmo. Señor.

El abajo firmado Presidente del Banco Entre-Riano, tiene el honor de presentar muy respetuosamente á V. E. la adjunta nota original pasada por el Secretario del Establecimiento al Sr. Comandante Militar de la ciudad del Uruguay, como única autoridad existente en aquel Departamento, ante quien podia el Directorio recurrir en solicitud de medidas preventivas para garantir los valiosos intereses del pueblo que le están confiados y que se hallan hoy gravemente comprometidos por circunstancias notorias, y por la ausencia de los deudores del Banco.

El Sr. Comisionado Militar ha creido oportuno resolver evasivamente, y su denegacion á ejercitar su autoridad en el importantisimo caso que se le proponia coloca al Banco en un peligro inminente, puesto que los deudores tienen plena libertad de disponer de sus valores todos, y el Banco no dispone actualmente de medio alguno de sujetarlos á la responsabilidad de sus cuentas.

El Establecimiento á cuya Presidencia he sido llamado despues de los graves trastornos ocurridos en Entre-Rios, atravesaba yá, mucho tiempo hacia, por una situacion terrible que no tenia mas origen que las consideraciones guardadas con sus deudores, quienes teniendo en su mayor parte suficiente solvencia dejaban sus cuentas en descubierto por años enteros, acumulando los intereses á los saldos, y llegando algunos hasta dejar sin renovacion sus obligaciones. Este abandono y sus tristes consecuencias, pesan esclusivamente sobre el pueblo que recibe el pago de sus productos, y en cambio de sus servicios, un papel inconvertible cuya circulacion escede de doscientos mil pesos plata, corriendo hoy todo el considerable activo del Establecimiento el riesgo de quedar reducido á números ilusorios, reduciendo á la miseria el importante comercio nacional de aquella comarca, si el Directorio en la marcha de órden y reparacion en que habia entrado no es activamente secundado por el poder público.

El Directorio no procede en este caso con precipitacion; pues que ha pasado y publicado circulares á sus deudores ausentes, dándoles un mes de plazo para que acreditasen apoderados que garantiesen sus cuentas, è hiciesen alli los arreglos necesarios, ni con injusticia, pues no les reclama el pago en estas anormales circunstancias: solo trata, Exmo. Señor, de garantir los intereses que le están confiados, y en que á la vez están comprometidos los suyos propios, asi como su mas séria responsabilidad.

Es en virtud de estas gravisimas consideraciones que me he permitido molestar la alta atencion de V. E., y que vengo á suplicar de su equidad, é ilustracion, las medidas que crea conducentes á garantir al Establecimiento que presido, en sus lejitimos intereses.

Exmo. Señor.

José Maria Barreyro Babio.

Buenos Aires, Junio 10 de 1870.

Exmo. Sr. Ministro del Interior Dr. D. Damacio Velez Sarfield.

No pudiendo prolongar por mas tiempo mi permanencia en esta ciudad, tengo el honor de presentar á V E. al Sr. D. Miguel Beccar, á quien dejo confiada la representacion de mi persona, como Presidente del Banco Entre Riano, en el caso de acefalia de autoridades en el Uruguay, que en aquel carácter he tenido la honra de someter á la resolucion del Exmo. Gobierno Nacional, desde el dia 2 del corriente.

Exmo. Señor.

José Maria Barreyro Babio.

Es cópia.

El secretario.
Carlos J. Maciel.

Señor Director de la *Nacion:*

Sirvase Vd. publicar en su apreciabe periódico la siguiente solicitud que los empresarios de albañileria han presentado á la Honorable Corporacion Municipal.

Número de firmas 372.

Buenos Aires, Julio 11 de 1870.

Al Señor Presidente de la Municipalidad.

Los abajos firmados con el mayor respecto se presentan y esponen: que la ordenanza que prohibe de ocupar momentáneamente una porcion de las calles para depósito de materiales viene á ocasionar á los empresarios y propietarios de casas un perjuicio de enorme consideracion, que creemos inútil esplicar mas detenidamente, pues no escapará á la alta inteligencia del Sr. Presidente; por tanto los infrascritos piden á la Honorable Corporacion que el señor Presidente se sirva reconsiderar la dicha ordenanza, prorogar por e tiempo necesario para concluir las obras que están en construccion sin perjuicio para nadie, á la par que permitirán á los construtores tomar las medidas convenientes para lo sucesivo. En caso contrario, nos veremos obligados á suspender las obras que están á nuestro cargo; asi es pues que esperamos confiados se sirva dictarlo,

Dios guarde al Señor Presidente.

La Comision.

Cloacas en Buenos Aires

Señor Coghlan.

En *La Verdad* del 8 y *La Nacion* del 9 del corriente publica vd. una carta al Sr. Redactor de la *Nacion*, en que ataca las observaciones que habia hecho yo respecto á las cloacas propuestas por vd. para Buenos Aires.

Como yo soy el único responsable por el articulo, «Cloacas en Buenos Aires» publicado en *La Nocion* del 28 ppdo. y el señor Redactor de este diario solo tuvo la amabilidad de publicarlo á mi pedido, me permito contestar su carta.

Por una casualidad ha sucedido que en la misma fecha en que vd. publica su carta se ha publicado en la *Nacion* el proyecto de «Mejoras en la ciudad de Buenos Aires» que yo he creido deber proponer, asi es que por esta parte se han cumplido las esperanzas que vd. tenia.

Al decir vd: «El articulo citado es en su «mayor parte un *rechanffé* de una obra pu«blicada en 1869 por un ingeniero holandés, «el Sr. Krepp»—se ha equivocado ó algo mas, Sr. Coghlan.

No conozco la obra del Sr. Krepp.

Sí el Sr. Krepp defiende el sistema Lienur podria servir mas bien de autoridad á vd. para apoyar su proyecto, puesto que el sistema Lienur es un sistema de cloacas sin agua en combinacion con el sistema neumático. El primero lo rechazo del todo, por los fundamentos que he manifestado, y el segundo lo acepto solo en casos escepcionales.

He ahi el castigo que reciben todos aquellos que como el Sr. Coghlan en el presente caso, pretenden hacer el ridiculo papel de adivinos y en lugar de rebatir argumentos positivos inventan nuevos, forman castillos de naipes para darse los aires de vencedores, deshaciéndolos á su placer.

Pidiendo disculpa por esta pequeña digresion, que bien puedo hacerla, teniendo presente que se me pone gratuitamente como plagiador de un Sr. Krepp á quien no conozco, pero que sin embargo, en ningun modo tendré la petulancia de criticar precisamente por la misma razon de que no lo conozco, pasarè á ocuparme de la carta del señor Coghlan.

Sostengo, Sr. Coghlan, que el Builder ó mas bien el autor del articulo en cuestion reconoce los defectos de las cloacas diciendo segun vd.

«Los mismos caños maestros y albañales «son necesarios, de la misma hondura y de la «misma area seccional. La misma necesidad «existe de ventilacion de las cloacas, y la «misma corrupcion del rio prosigue.

«En una palabra, toda la cuestion que se ha «dicho resuelta por este sistema nos está afron«tando con toda su fuerza original.»

Mas, Sr. Coghlan, creo que este autor rechaza con estas palabras tambien los canales para alejar las aguas usadas.

Si asi no es, debia haber sido á vd., que debe conocer este articulo á fondo, muy fácil hacer otra cita de él, que probara la inexactitud de mi opinion y entonces se hubiera ahorrado entrar en una polémica sobre este punto, que en nada prueba que mi opinion es errada. No es la opinion de ningun ingeniero ó higienista sino la opinion del autor de aquel articulo en el Builder que estamos discutiendo (como vd. no indica la fecha de esta cita no he podido estudiar yo todo el articulo en cuestion.)

Dice vd. que las obras nuevas que se han hecho en Lóndres para las cloacas ha sido solo una rectificacion de las cloacas antiguas, pero nos confirma que esta rectificacion cuesta á la ciudad de Lóndres 20 millones de pesos fuertes.

Creo que todo buen patriota deseará conmigo que no se hagan aqui ensayos que cuesten ahora tres millones y que nos pongan en el caso de tener que gastar de aqui veinte años otros tantos millones para rectificarlos.

Sostengo, Sr. Coghlan, que las cloacas de ladrillos con argamasa ó tierra romana no pueden resistir por mucho tiempo á las influencias destructoras de las materias fecales. En su carta parece vd. haberse convencido de esto, pues olvida que en su proyecto propone hacer las cloacas de ladrillo y argamasa, y propone ahora una construccion muy distinta con Stone, Ware, Blocks y tierra de Sarslam.

Los Stone, Ware, Blocks necesitarán ser ligados y llenadas las juntas con alguna mezcla, sea esta tierra de Sarslam, tierra romana ó Patland Cement, y como habrá bastantes de estas juntas en los canales, ellas ofrecen á las materias fecales ocasion suficiente para destruir las cloacas descomponiendo esas mezclas. (Con el nuevo sistema que vd. adopta para las cloacas se aumenta el presupuesto considerablemente, puesto que los Stone, Ware, Blocks y la tierra de Sarslam deberán traerse de Inglaterra, mientras que en su *proyecto* vd. emplea solo materiales del pais, *ladrillo y argamasa* Me reservo el derecho de emplear este aumento tambien para mi proyecto.)

Aun estas cloacas no creo evitarán los inconvenientes de depósitos de materias fecales, pues ellas ofrecen en las juntas mas asperezas que cloacas de ladrillo con un reboque en tierra romana.

Creo que los temores que tengo respecto á las obstrucciones de los canales no son el resultado «de ignorancia de la naturaleza de los liquidos que pasan por las cloacas» y creo haber probado esto con argumentos bastante sólidos, que seria inútil repetir.

No es sabido por la práctica, señor Coghlan, que una velocidad de 1 1/2 milla por hora de los liquidos en una cloaca es bastante para impedir toda formacion de depósito. Por el contrario, los datos que existen nos prueban que la velocidad necesaria en los canales y por consiguiente tambien su pendiente es un problema que está por resolverse.

En su proyecto no dice vd. nada respecto á la velocidad en las cloacas ni de la pendiente de estas, aunque este contiene un capitulo titulado, «Regla de inclinacion de las cloacas.» Su carta nos enseña que vd. ha calculado una *pendiente minima de 3,75 piés por milla*.

El señor Ingeniero Wiebe acepta en su proyecto para cloacas en Berlin solo una *pendiente máxima de 2,20 piés por milla*, pues opina que una pendiente mayor no es conveniente, por que el agua que debe servir para alejar las inmundicias saltaria demasiado ligero sobre ellas *sin removerlas*.

El señor Ingeniero Buerkli dice en su obra sobre canales en ciudades, 1866, pág. 191:

«Las observaciones que anteceden se fun«dan en que los canales estén llenos à la mi«tad.

«Si los canales no están llenos á la mitad la «velocidad será menor, y entonces se forma«rán depósitos.

«Para circunstancias normales es por con«siguiente conveniente exigir una *pendiente minima*.

«Para los canales en las casas 2 p. % (*104 «piés por milla*).

«Para canales de calles pequeñas 1 p % «(*52 piés por milla*).

«Para sistemas mayores 1/2 p. % (*26 piés «por milla.*)»

Tenemos pues la opinion diferente de tres ingenieros, que han presentado proyectos para alejar las materias fecales por especial encargo de tres ciudades situadas en diferentes paises.

Estos dictámenes son tan distintos q' muestran á la evidencia que no es sabido lo que pretende el señor Coghlan ser una cosa resuelta.

Dice vd. que me equivoco en creer que los canales secundarios no pueden ser reconocidos y al mismo tiempo dice que se emplearán en las construcciones que propone, conductos de 18 pulgadas de diámetro. Estos conductos que vd. llama en su proyecto «cloacas», hoy los llama «tubos» y dice que solo servirán para una sola cuadra. ¿Pero cuántas de estas «una sola cuadra» habrá en todo el sistema? A estos conductos, cloacas ó tubos, llamo yo «canales secundarios», y creo que el señor Coghlan no pretenderá hacerme creer, que un tubo de 18 pulgadas de diámetro y una cuadra de largo puede ser reconocido.

El señor Coghlan nos cuenta que ha paseado en las cloacas de Lóndres; yo tambien le cuento en mi articulo un pasage de cuatro infelices, que para ejercer su profesion de revisar las cloacas, bajaron á ellas, siendo ahi victimas de los gases.

Repasando mi articulo del 28 p.p.° encontrará vd. la fecha é indicacion exacta del teatro del suceso.

(Para no cansar á los que pudieran leer esta carta con repeticiones inútiles, me refieró á lo dicho en mi articulo del 28. cuyos argumentos están en toda su fuerza y vigor, pues ninguno de ellos ha sido destruido por el señor Coghlan).

Nunca he creido que el señor Coghlan no conoce la cantidad de escrementos que producen 200,000 almas diariamente, hoy sin embargo estoy convencido que el señor Coghlan toma datos inexactos para calcular la cantidad de estas materias, y por eso sostengo que mi cálculo de 500 quintales de materias sólidas y 3,000 id de orin, es mas exacto que lo que calcula vd. en 312 quintales materias sólidas y 5,000 id de orin.

Liebe dice en su obra, «Quimica aplicada á la agricultura» en 1862:

«Calculando que los escrementos por habi«tante (hombre mujeres y niños) solo impor«tan 1 1/2 libra por dia, 1,25 libras orin y 0,25 libras materias sólidas, resulta etc.»

Resulta de estos datos 500 quintales materias sólidas y 2,500 id orin para Buenos Aires. Segun datos suministrados por el informe del Ministro del Interior á las Cámaras de de Bélgica (1854, pág. 5), la cantidad seria de 440 quintales materias sólidas y 3,400 id. orin.

Las citas del «Medical Times» son realmente del año de 1861, es decir, de fecha en que se empezaban á sentir en Lóndres en toda su fuerza los males que debe producir todo sistema de cloacas.

El señor Coghlan se queja de que estas citas no llevan fecha, olvidándose de que en *todo su proyecto hay una sola cita que lleva fecha y que en muchas de ellas ni siquiera indica la fuente de que han sido tomadas.*

Ya que estamos de citas, fechas y valor de ellas, haré una cita tambien sin fecha; pero que era una verdad ahora 1800 años y lo es aun hoy.

San Lucas cap. VI, v. 41.

«¿Y por qué miras la arista que está en el «ojo de tu hermano, y la viga que está en tu «propio ojo no consideras?»

Lo que vd. dice respecto á la opinion de Liebig emitida por mi, viene á confirmar que es realmente la opinion de aquel sábio—lo que agradezco á vd.

Siento mucho que el señor Goghlan no conozca algunas de las personas que he citado y le aconsejo á vd. seguir sus estudios para conocerlos, pues considero que las ideas que emiten son tan buenas que si estos Sres. no fuesen autoridades merecerian serlo.

Facilitaré al señor Goghlan el conocimiento de estos señores, haciéndome un honor en presentárselos.

El Dr. Stamm, es un hombre que ha viajado por todo el mundo, y que ha publicado los resultados de sus estudios en un folleto publicado en Leipzig en 1864.

El Dr. Sillmann ya se lo he presentado como miembro del Metropolitan Board of Works, que como es natural, llegó tambien á ser ex-miembro, puesto que en Inglaterra como en todas partes, los cargos municipales no son vitalicios

El señor Gilbert W. Child, ha publicado un folleto sobre la canalizacion de las ciudades en Oxford en 1865, que fué traducido al aleman por el Dr. Ruge, por recomendacion del profesor señor Dr. Virchord en 1866.

El párrafo que empieza: «Dice el señor Bunge que Hamburgo etc.» no lo contesto por cuanto su redaccion no es bastante clara para poder comprender la idea que el señor Goghlan emite en él.

Puede ser, señor Goghlan, que Bruselas haya adoptado un sistema de cloacas; pero como vd. sabe Bruselas tenia un sistema de canales para alejar solo las aguas llovidas. Guiada por el error que las materias fecales se podrian alejar fácilmente por estos canales sin producir males, la autoridad permitió utilizarlos para la construccion de Water Closets; pero ya en 1863 se reconoció por «La comission nommée ensuite de la décision du Conseil provincial nommé en date du 19 Juillet 1861» que los males que se habian producido eran tan graves que debia tratarse de remediarlos lo mas pronto posible. Como Bruselas habia sido infectada en los nueve años que han transcurrido desde entonces con estas cloacas y se habia estendido el sistema de Water Closets no me sorprende que se haya visto en la misma necesidad de Lóndres, de construir un nuevo sistema de cloacas, sacrificando millones y ponerse en el caso de tener que gastar despues de 20 años otros tantos millones, para hacer una nueva rectificacion.

El ejemplo de Bruselas justifica pues mi opinion de no adoptar canales subterráneos para uso alguno.

Respecto á lo que dice vd. sobre Berlin remito á vd. á lo que acerca de esa ciudad digo en mi proyecto.

Concluiré, manifestando al señor Goghlan que no ha sido, ni es mi ánimo entrar en polémicas personales, y que por lo tanto no le volveré á contestar, siempre que para rebatir mis ideas recurra á argumentos personales, á simples errores tipográficos y á llamar desconocidos nombres de personas que no pueden serlo por cualquiera que esté medianamente versado en las ciencias que se refieren á la hijiene pública, ni menos por nadie que se haya dedicado á su estudio desde 1847 hasta la fecha.

Mi ánimo ha sido por el contrario constatar una vez mas la opinion de hombres competentes sobre el sistema adoptado por el señor Coghlan, para principalmente hacer conocer al público sus inconvenientes y para fundar de paso el proyecto que he publicado por mi parte en «La Nacion» del 8 del corriente.

Habiendo dejado el señor Coghlan en su carta en toda su fuerza los fundamentos que sirvieron de base á las opiniones referidas, guardaré silencio mientras ellas no sean combatidas en su valor cientifico.

S. S. S.

Ernesto Bunge.
Arquitecto.

LA NACION

Buenos Aires, Julio 13 de 1870

Pronunciamientos en el Entre Rios.

Hemos publicado ya las actas en que consta el pronunciamiento de los pueblos de Gualeguay y Gualeguaychú, declarando que los poderes públicos que existian en el Entre Rios no representan ni han representado la autoridad conferida por el voto libre y espontáneo de los ciudadanos.

Agregamos ahora á lós anteriores el pronunciamiento del Paraná, del Uruguay y de la Concordia.

En presencia del origen nulo de la lejislatura de Entre Rios; en presencia de los actos refractarios en que ha tomado parte en presencia del voto uniforme é inquebrantable de una provincia que, ocupàndose de la libertad y de la constitucion, declara su derecho y su voluntad de formar parte de la nacion con arreglo á los principios y garantias que nos rigen ¿quien pretenderá imponer al pueblo de Entre Rios la usurpacion que tan enérgica y decididamente rechaza? ¿Quien querrá atarlo para siempre al yugo de la tirania, del arbitrario, de la corrupcion? ¿Quien querrá desheredarlo de sus prerogativas mas inviolables y de las garantias que hoy reclama ante la República?

Muy duro, muy terrible, muy imprudente seria pretender semejante imposicion.

Los que quieren reconocer como legal á la lejislatura de Entre Rios invocan razones de órden público. Creen que la tranquilidad se afianzaria mejor en aquella provincia reconociendo como lejitimo un órden de cosas contrario á los principios y á la constitucion.

Error completo!

No se aperciben del movimiento de opinion que se ha cumplido en aquella provincia. Entre Rios ha empezado á aspirar la atmósfera de la libertad y cada dia, cada hora que pasa, ha robustecido mas sus pulmones y ha acrecentado su resolucion de no ser el instrumento de la esplotacion hecha en honor y beneficio de los caudillos y de los gobiernos personales.

Decretar la reposicion de la Legislatura de Entre-Rios, seria decretar la guerra y el caos para un pueblo q'ya ha sufrido bastante que ya está cansado de sufrir y no creemos que sea prudente, politico ni justo tentar de esta manera el sufrimiento de un pueblo y reducirlo al desaliento ó tal vez á la desesperacion.

No hay que equivocarse. Para imponer al pueblo de Entre-Rios la legislatura de la tirania, es necesario aprontar las bayonetas nacionales.

¿Y con qué aliento, con que fé irian esas bayonetas, cuando la voz á quien obedecen, la voz del gobierno de la República, ha dicho ya en documentos públicos y solemnes, que la legislatura de Entre-Rios es rebelde, que la legislatura de Entre-Rios es refractaria, que la legislatura de Entre-Rios no debe ser reconocida?

Las bayonetas nacionales, por otra parte, falseando su mision de defender la constitucion y las leyes ¿qué harian puestas al servicio de una legislatura que es la negacion de la ley, de la constitucion, del sistema representativo republicano? Irian á servir contra las libertades, contra los derechos, contra los principios que estaban llamadas á proteger.

Se ve pues que lo solucion con que se busca el órden y la paz, es la solucion de la anarquia y de la guerra, guerra en que tendriamos de un lado á una provincia, luchando por la mas santa de las causas y del otro á los que querian sofocar su libertad.

No esto decir que la Provincia de Entre-Rios no deba acatamiento y sumision á los decretos supremos que van á decidir de su suerte. Pero, sin concitar á la resistencia, cuando asunto tan grave no está aun resuelto, cuando es necesario buscar todos los medios para no incurrir en error, por no haber apreciado los hechos probables, deber nuestro es decir que, segun nuestra conviccion mas hecha y mas profunda, la imposicion hecha al Pueblo de Entre-Rios de una legislatura refractaria, que no representa al pueblo, que es hija é instrumento de una tirania tradicional, que ha caido bajo el peso de la protesta indignada de todos los pueblos, esa imposicion, decimos, lejos de ser un medio de mantener el órden y la paz y de evitar disturbios, seria la causa de grandes trastornos cuyas consecuencias es dificil preveer en toda su estension.

Todo esto debe decirse antes que el Congreso haya pronunciado su última palabra.

Cuando la Provincia de Entre-Rios, levantandose al fin para revindicar derechos que no ha ejercido nunca, para pedir que se deje al pueblo la soberania que la constitucion le reconoce, para rogar que se le permita al fin elegir sus disputados, por si y no no por sus tutores tradicionales, es necesario hacer todo lo posible para que no se le responda con un golpe de martillo que selle de nuevo y para siempre las cadenas que acaba de romper.

El desconocimiento de la Legislatura del Entre-Rios es una cuestion de principios y una cuestion de paz pública, y es por esto que llamamos la atencion sobre los documentos que ván mas adelante.

¿Qué puede recelarse de ese reconocimiento?

¿A Lopez Jordan?

Pero Lopez Jordan es la causa providencial que ha hecho conocer que el caudillaje habia terminado en Entre-Rios.

Las contemplaciones con el caudillo rebelde se fundaban en que veinte mil hombres aguerridos seguirian sus banderas.

Hoy le vemos débil y fugitivo pronto á sucumbir ante las fuerzas nacionales y vemos que la mas vigorosa reaccion contra el gobierno personal se levanta irresistible en el seno mismo de Entre-Rios.

Los acontecimientos parecen haberse producido espresamente para disipar los fantasmas y con ellos nuestros pueriles temores.

¿Porqué los hemos de conservar todavia?

Por otra parte, la cuestion politica de la reposicion se presenta bien clara.

El reconocimiento de la Cámara de Entre Rios es el triunfo de Lopez Jordan.

Esa Cámara es Jordanista. Nombró á Lopez Jordan, lo autorizó para rebelarse, no ha hecho protesta ninguna para salvar sus responsabilidades. Hoy está pues, como estará mañana, si fuese repuesta, en los mismos designios.

Una victoria concedida á costa de las libertades del Entre-Rios la pondria aun mas soberbia.

¿Qué sucederia entonces?

Que su primer paso seria volver á nombrar á Lopez Jordan. Hoy, por transaccion, tal vez aceptarian otro candidato que represente al circulo jordanista, por sus antecedentes ó por sus compromisos actuales. Pero una vez reconocida, sin arreglo prévio, lo que haria seria ratificar indudablemente el nombramiento de Lopez Jordan.

¿Y qué harian el Gobierno y el Congreso con el gobernador rebelde, despues de haber reconocido la legalidad de la Cámara que lo habia nombrado, declarando el derecho con que procedió?

Folletin

LA MALDICION DE DIOS

SEGUNDA PARTE DE

D. JUAN TENORIO

Por D. Manuel Fenandez y Gonzalez.

LIBRO CUART.

—Cierra la puerta tú, lacayote, dijo la encubierta.

Anton fué á la puerta, la cerró y corrió su cerrojo.

Entonces la mujer se volvió hácia un rincon y dijo:

—Ven acá, insigue criado del famoso don Juan Tenorio, vas á ver á una buena moza.

—Pues no es que digamos mal mozo tampoco el que va á verte, tunanta.

—Estás ya algo amojamado, hijo mio, y algo mas gordo y respetable de lo que conviene.

—¡Diablo! dijo Gabilan, mirando á la mujer que se habia descubierto; ¡vaya una hembra! tú no eres de esta tierra, muchacha.

—¿Por qué razon no soy yo de esta tierra? dijo ella.

—En primer lugar, porque hablas muy mal el tudesco.

—Pues no le hablas tú muy bien, que digamos, contestó la jóven, que muy jóven era aquella mujer.

—Cómo que soy español, como tú, dijo hablándola en español Gabilan.

—Cierto que si, contestó ella, tambien en español: andaluza y de chiclona, para servir á Dios.

—Y yo de tierra de Cádiz, dijo Gabilan.

—¿Y tú amo?

—Alpujarreño neto, morisco por mas señas, cruzado con antigua raza castellana; pe—¿sabes que se me antoja una cosa, chiquilla?

—¿Qué, rey mio?

—Que tu ama se llama Magdalena.

—¡Bah! no señor, no es ese su nombre.

—Pues entonces se llama Leonor.

—Tampoco, prenda: no se llama Leonor mi ama.

—¿Pudes cómo se llama, en fin?

Ludgarda Van-Deosten.

—¡Cómo! ¿será por acaso la hija del burgrave Leonardo VanDeosten?

—Justamente.

—Ludgarda tiene fama de ser la mujer mas hermosa de Alemania.

—Mucho que si, y con razon.

—Pero, ¿cómo te llamas tú, que me gusta saber cómo se llaman las personas cuando hablo con ellas?

—Maria de los Dolores Vargas Machuca de Maldonado y Estremera, contestó con énfasis la jóven.

—Pues anda, anda echando apellidos, hija, y no acabes hasta el dia del juicio final por la tarde.

—Como que soy noble por todos ocho costados; y si no lo fuera, no seria yo doncella de la hija del burgrave Van-Deosten.

—Y dime tú, muchacha, ¿has tenido tú tantos amantes como apellidos?

—Como si te importára algo el que yo hubiera tenido amantes ó no.

—Bueno, dejemos eso para mas tarde, que ya me enteraré yo de si has tenido muchos amantes ó pocos: ¿á qué vienes tú á buscar á mi amo? ¿se ha enamorado tu señora de él?

—Yo no lo sé, porque mi señora no dice á nadie lo que siente, ni se la conoce por el semblante: no sé mas sino que ella misma me ha descolgado con una cuerda por una ventana de su habitacion al parque, despues de haberme dado una carta para que se la trajese á don Juan.

—Pues chica, ya tendrá fuerzas tu ama cuando ha podido descolgarte por una ventana á un volúmen como tú.

—Valiéndose de una garrucha de hierro puesta en lo alto de la ventana.

—Pero aquella garrucha no estará siempre alli.

—No, señor mio; se pone cuando va á servir, y se quita cuando ha servido, y se esconde.

—Vamos, entonces tu señora está acostumbrada á meter y sacar gente de su cuarto valiéndose de la garrucha.

—¡Eh! ¿qué dices, bribon?—esclamó Dolores;—para hablar de mi ama es necesario lavarse antes la boca con agua de rosas y de jazmines: mi ama no ha tenido jamás amores, y nadie puede ni siquiera sospechar lo mas pequeño de ella.

—Y entonces, ¿por qué razon se me ha dado el mensaje de que una dama necesita de mi amo, yéndolo en ello la vida y la honra?

—Eso se ha dicho para que se apreciára en algo el recado y se escuchase.

—Pues veamos ahora lo que en verdad te ha dicho tu ama.

—Mi ama me ha dicho: Dolores, toma esta carta, llévala á Colonia, á la hosteria del Aguila Imperial, y entrégala al marqués de Marana: encúbrete bien, que no te vean, y no te descubras á nadie sino à él, ó á su criado Anton Gabilan.

—Pues, hija mia, tu ama no peca por haber dejado de informarse de nosotros:

—Eso fué lo único que me dijo; despues me descolgó por la ventana.

—¿Y de dóude vienes?

—De la granja y castillo á un tiempo del burgrave Van-Deosten.

—¿Y cuánto está ese castillo-granja de Colonia?

—Media legua.

¿Y has venido sola?

—Si: por todo Alemania puede ir una mujer sola y de noche sin tener á nada.

—Sin embargo, hay en Alemania bandidos terribles.

—Pero no creo de Colonia.

—Voy desconfiando de ti hermana Dolores.

—Mejor si desconfias; porque dicen que tu amo no ha evitado jamas un peligro.

—Si pero los evito yo; yo se si me pone decirle que eres una perdida, y que no merece la pena el asunto que traes; de que deje el lecho, el marqués no se levantará.

—Iré yo misma á golpear su puerta, á armar escándalo, hasta que me escuche.

—Vamos, que te creo muy capaz de ello: dame esa carta, que no quiero tardar mas en decir á mi amo lo que sucede.

Dolores dió la carta á Gabilan, y volvió á encubrirse completamente con el manto, porque Gabilan se dirigia á la puerta para abrirla.

La abrió, y salió murmurando:

—¡Vaya si es bonita, y lista, y comestible mi paisana! ¿cómo diablos habrá venido á Alemania? y á pesar de lo que ccharla, parece honrada y buena. ¡Ea! fuera malas tentaciones: firme en los estribos, señor Anton Gabilan, no vayas á cometer la imprudencia de eamorarte otra vez y de casarte, porque ya sabes que has nacido con muy mala suerte para el matrimonio: ¡pero si tiene los ojos mas retrecheros del mundo, y una boca que le vuelve á uno loco ...

Y diciendo esto se entró en el cuarto de su señor.

VI

—¿Has estado haciendo algun proceso, Gabilan?—le dijo su amo.

—¡Ah! ¡señor, señor! la aventura casi me ha cogido á mi ya de medio á medio; como que estoy casi aturdido. ¡Qué doncella, señor!

—¿Doncella, Gabilan?

—De servicio, por lo menos: una perla de allá de la tierra de Maria Santisima, de junto al Charco, señor; chiclanera.

—¿Estará aqui Magdelena?—dijo incorporándose vivamente don Juan.

—Eso me creia yo tambien, señor,—contestó Anton,—pero no es asi; es la hija del burgrave.

—En Colonia hay muchos burgraves, Anton.

—Pero ya sabeis, señor, que cuando en Colonia se dice el burgrave, es lo mismo que si se dijera el Aburgrave Van-Deosten.

—¡Cómo! ¿Ludgarda la sin par, como la llaman en Colonia?—exclamó don Juan.

—La sin par Ludgarda es, señor, la que os envia carta con su doncella Dolores.

—Dame, dame esa carta,—dijo don Juan, y enciende una bugia y arrimala.

Anton dió la carta á don Juan y encendió la bugia.

—Cabalmente,—dijo don Juan,—no he querido conocer á esa fa mosa hermosura por temor de empeñarme en vencer la fria esquivez que la atribuyen para todo el mundo: estoy ya cansado, ya hastiado; para mi no hay en el mundo mas mujer que la mia.

—Pues ved ahi, señor, cómo no pueden evitarse las cosas cuando Dios no quieren q' se eviten: vos habeis huido de ella, y ella os busca.

—El destino, Gabilan, el destino: pero acerca la luz, que yo pueda leer esta carta.

Don Juan rompió un sello, que consistia en una L. rodeada por una guirnalda de flores, y desdobló la carta siguiente:

«Marqués de Marana: Se dice de vos que el peligro os atrae; que por nada del mundo dejais de ir á donde lo terrible os llama; muy pronto sabré si esto es cierto ó no. Si os negais á seguir á mi doncella, la fama que teneis de indomable, de terrible, de bravo, de despreciador de peligros, será mentira.—Ludgarda Van-Deosten.»

VII

—¡Vive Dios!—dijo don Juan;—una carta como esta, firmada por una persona tal como la que firma, es un reto y un empeño: visteme, Gabilan, y manda que ensillen los caballos, si hubiere necesidad de ellos.

—Ya creo, señor: el lugar donde os espera la sin par Eudgardo está a media legua de la Colonia, y no es cosa de que, además de atravesar la ciudad, os andeis á pié media legua.

—Mira, Gabilan, acá entre nosotros, la tengo miedo á esa aventura: creo que tarde ó temprano ha de sobrevenirme por ella una desgracia; pero no importa: yo no he nacido para volverme atrás. Visteme, visteme pronto.

VIII

Media hora adelante, don Juan y Gabilan, llevando este último á la grupa á Dolores, galopaban fuera de Colonia en direccion al castillo del burgrave Van-Deosten.

—

CAPITULO VII

En que se continúa la aventura comenzada en el anterior.

I

La noche era muy oscura, y por el camino no pasaba nadie.

Don Juan iba delante, distraido, y detras Gabilan, mucho mas distraido que su amo, con la conversacion que llevaba con Dolores.

De repente, al llegar á una cruz donde se partian dos caminos, adelantó hácia don Juan un ginete.

—¿Quien sois, y á dónde vais?,—dijo aquel hombre cortando el camino á don Juan.

—¡Ah!—exclamó Dolores,— las gentes de Vanloo.

Y se notaba el terror en el acento de la jóven.

II.

Don Juan no habia detenido su caballo; por el coutrario, le habia echado ensima del que le habia salido al camino para estorbarle el paso.

—¿No ois que os detengais, y digais quién sois, ó moris?—dijo aquel hombre con voz terrible.

—Eso para despues,—dijo don Juan.

Y llegando de una arremetida junto al ginete le tiró una estocada.

Pero tal fué aquella estocada que la espada de don Juan se hizo pedazos contra una coraza que tenia puesta el ginete.

Al mismo tiempo, de detras de la cruz y de entre unos árboles que la rodeaban, salieron algunos otros ginetes que separaron á don Juan de Gabilan.

—¡Rindete!—dijo á don Juan, el ginete contra cuya coraza habia roto la espada quedándose desarmado.

—Don Juan, Tenorio no se rinde á nadie—dijo.

—¡Ah! ¿vos sois don Juan Tenorio?—dijo el hombre que hasta entonces habia hablado;—pues bien, señor don Juan Tenorio, si no os rendis á Jorge Vanloo, rendíos á la hija del burgrave Van-Deosten.

—¡Ah!—dijo don Juan,— ¿y por qué me envia bandidos, para que me salgan al encuentro, la misma que me llama?

—Prescindiendo de lo de bandido, porque nosotros no somos mas que aventureros,—respondió el mismo que ya habia hablado antes,—nada tengo que deciros, señor marqués de Marana, si no que perdoneis si, no habiéndoos conocido, os he salido al encuentro: siento que hayais roto vuestra espada contra mi buena amiga de Milan; pero eso no le hace; tomad la espada de el capitan Vanloo, que es seguro, no se romperá tan fácilmente como se ha roto la vuestra, y seguid vuestro camino.

—Es decir,—dijo don Juan,—que esperais á otro.

—Puede ser, señor marqués de Marana.

—¿Y quién es ese otro?

—Alguna persona, con la cual segun habrais podido comprender, no se lleva muy bien la sin par Ludgarda: pero tomad mi espada, señor marqués, é id á donde os están aguardando con impaciencia.

—Y ¿no temeis que al apoderarme yo de esa espada vuelva á empezar el combate procurando no encontrar con vuestra coraza.

—Hariais mal; por que al fin y al cabo, se os ha confesado la equivocacion; no os habeis rendido, ni se duda de que sois valiente, cuanto puede serlo un hombre.

—Quiero saber antes á quién esperais.

—Ludgarda Van-Dessten os lo dirá.

—Pues entonces, adios,—dijo don Juan tomando la espada que le daba el bandido;

—¡pero vive Dios! ¿Que habeis?—añadió, viendo que este ponia su caballo al par de suyo.

—Voy á serviros de guia, -dijo aquel hombre.

—Pues qué, ¿Ludgarda no me espera en el castillo de su padre?

—Es posible que nó, sino mas allá, en las ruinas de la vieja abadia de los Monjes Blancos; y como para llegar á esa abadía es menester pasar por la selva, y la noche es oscura y pudiérais estraviaros, yo os voy á acompañar y á serviros de guia.

—¿Y mi lacayo?

—Detrás nos sigue con la doncella de Ludgarda.

—Puesto que es necesario asistir á la cita de esa señora, y vos os prestais como guia, vamos pues.

Y don Juan, siguió marchando al lado de aquel hombre.

Detrás venia Gabilan con Dolores.

Luego se oian las pisadas de cuatro caballos.

III.

—¿Cómo os llamais?—dijo don Juan al hombre que le acompañaba.

—Jorge Vanloo,—contestó este.

—¿Y es cierto todo eo que se dice de vos?

—No, señor marqués, no: se dice, por ejemplo, que soy invisible, y ya veis que no lo soy; que soy brutal, y ya podeis comprender que no hay tal cosa: que soy sanguinario y asesino, y estoy seguro de que vos no los creis; todo consiste en que no me conocen bien, porque yo no me dejo conocer sino de muy pocas personas: tengo un castillo roquero, al que nadie se atreve á arrimarse, donde mantengo unos cincuenta magnificos caballos y armados desde el creston hasta el acicate; como no siempre los reyes andan á testarazos quieren pagar un buen sueldo, es necesario que yo me sirva de ellos para mi solo, y que saque un sueldo de alguna parte: envio pues, un mensage á cualquiera de los ricos señores que viven en el campo, suplicándoles envien algunos miles de florines prestados, por supuesto: los que se niegan, como me hacen un desaire, escitan mi cólera, y suele suceder que les queme las mieses ó les degüelle los ganados, por temor á lo que, son pocos los que dejan de darme un préstamo cuando se lo pido: como yo no voy nunca á estas casas, como no me conocen mas que por los hechos, hé aqui por que me llaman el invisible.

—Pero no debeis serlo para Ludgarda Van Deosten,—dijo don Juan.

—Lo soy aun; Ludgarda sabe que con dejar en la selva vecina, en cualquier parte, una carta que tenga escrito sobre su sobre: »Al capitan Jorge Vanloo,« esta carta vá dar inmediatamente á mis manos; pues la hija del burgrave dejó hace tres dias [illegible] dejar, en la entrada de la selva [illegible]

Habriamos dado el triunfo al crimen y á la rebelion y habriamos sacrificado una provincia, matando la espansion generosa que hoy la pone de pié.

Habriamos creado una situacion complicadisima, insoluble, en vez de una situacion fácil, que dominaremos con un poco de mas valor y de fé.

Habriamos renunciado á la regeneracion del Entre Rios, cuando era tan fácil reemplazar por la verdad y el derecho esa mentira oficial que hacia pasar por Estado federal, bajo el régimen republicano, á una provincia desheredada de toda garantia constitucional.

Estas no son razones de mera conveniencia politica. Los argumentos que reposan sobre la justicia, sobre los principios, como lo hemos demostrado otra vez y tienden á disuadir de la idea de ejercer una violencia injustificada contra un derecho que se apoya hoy en la aspiracion uniforme de la provincia de Entre Rios y en la simpatia y el voto de toda la República.

Ahora véanse las manifestaciones ó pronunciamientos á que antes haciamos referencia.

—

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONCORDIA

ACTA

Los ciudadanos que suscriben, adhiriéndose al poderoso movimiento de la opinion que se nota en la mayoria de los departamentos, convencidos de la urgencia de reorganizar la provincia que deplorables acontecimientos han conducido á la guerra civil y á la disolucion del órden de cosas que pesó tantos años sobre ella, inspirados en el deseo de crear por medio del esfuerzo comun una situacion de reparacion y libertad, convencidos de que los poderes públicos que hasta hoy han gobernado á la provincia, no han sido la espresion de su voluntad, ni han llenado su mandato por haberse hecho responsables con su voto ó su silencio de los hechos criminales que la mayoria del pueblo Entre-Riano ha condenado, vienen á declarar solemne y públicamente:

1.° Que consideran caidos en acefalia todos los poderes públicos de la provincia, los unos por haber autorizado la rebelion contra las leyes y autoridades nacionales, y haber violado los eternos principios de moral y de justicia superiores á todas las leyes humanas, elevando al poder al hombre que se hacia solidario de un crimen salvage, y á los otros, por no haber llenado en el sitio y en el tiempo oportuno, la mision que la constitucion les impuso.

2.° Que retiran todos los poderes y facultades á los diputados del Departamento y declaran nulo y de ningun valor cuanto en su nombre hicieron ó dijeron.

En fé de lo cual firman la presenta acta en la plaza pública de la cindad de la Concordia á los 9 dias del mes de Julio de 1870.

Luciano Gonzalez, Rafael Furque, Belizario Lopez, Francisco Megget, Juan Elias Varela, Abelino Castro, Cosme Argerich, Cárlos Chamousu, Juan Arguellos, (hijo) Gayetano Silcuro, Mateo Parera, Juan Aurelio Casacuberta, José Ledesma, Martin Gonzalez, Felix Gasco, Gervacio Reynoso, Aurelio Mediua, Roumualdo Gongora, Luciano Merchant, Prudencio Romero, José Pabon; Sisto Gelabert; Pablo Novoa, Juan A. Veloz, Saturnino Costa, Francisco B. Muñoz, Fabian O'Donell, Melchor Caraballo, José Nuñez, Gregorio Castro, Pebro Alvarez, José Canaveri, Manuel Quintana, Nicomedes Gomez, Gabino Velasquez, Nicomendes Guerra, Federico Pared, Ventura Muñoz, Prudencio Mendez, Juan Luna, Felix Medacian, Ricardo Flores, Mateo Martinez, José Silveira, Maximiliano Gonzalez, Ramon Ibarra, Victoriano Vega, Belizario Facio, Jesus Borda, Justino Garcia, Clemente Garcia, Benito Troncoso, Miguel Gomez, Juan Lescano, Pedro Jaime, Pedro Freire, Mauricio Zarate, Juan Esquivel, Anastacio Clavero, Francisco Suarez, Francisco Romero, Enrique Pons, Rómulo Pons, Marcos Abelar, José Ledesma, Tiburcio Lezcano, Cárlos Romero, José Contiago, Pedro Navarro, José Medina, Dionisio Diaz, Froilan Palavecino; Mateo Silgueira, Clemente Goldo, Carmelo Sibaros, José Alvarez, Norberto Retomal, Estanislao Garcia, Pedro Ochozorreta, Estevan Acebedo, Pedro Arbelo, Balbino Vela, Nicolás Ariaz, Juan Ramirez, Victoriano Vargas, Marcelino Jara, Fernando Peralta, Juan Ferreira, Juan Correa, Telémaco Gonzalez, Victorio Herrera, José Galvan, Salustiano Avildaño, Gabriel Nallo, Domingo Diaz, Alejandro Mechact, Doroteo Guebara, Mariano Lopez, Francisco Moron, Ramon Sotelo, Fernando Campos, Simon Avila, Leonzo Peralta, Bernardo Gomez, Pedro Forquemada, Cárlos Peralta, Bernardo Gomez, Nicolás Perez, Fabian Romero, Ruperto Mendoza, Juan Perez, Gervacio Borrocia, Eugenio Ponce, Narcizo Mendoza, Julian Aranda, Juan Morales, Melchor Villanueva, Gregorio Avellona, Manuel Gonzalez, Marcelino Perez, Mauricio Valdez, Vicente Martinez, Pedro Orellano, Daniel Gomez, Jesus Carabajal, Gayetano Sosa, Hipolito Aguilera, Pedro Vega, Nicolás Carrizo, Cipriano Ibarra, Francisco Benavidez, Juan Rosas.

Continuan las firmas.

MANIFESTACION DEL PUEBLO DEL URUGUAY

Los ciudadanos que suscriben, vecinos del departamento del Uruguay, capital de Entre Rios, reunidos libre y espontáneamente, cediendo á su conciencia, y considerando que los poderes públicos de la Provincia autorizaron con su voto ó su silencio la rebelion contra el Gobierno Nacional, habiendo por lo tanto traicionado su mandato los diputados que componian la Cámara Legislativa; y considerando ademas, que es un deber de todo buen ciudadano propender por todos los medios á su alcance, á que cuanto antes entre esta Provincia en el goce libre y franco de sus instituciones y prerogativas como estado federal, y á la pronta terminacion de la guerra, cuya prolongacion no puede traer sino mayores males, destruyendo la riqueza publica y privando indefinidamente á los ciudadanos y demas habitantes del estado del trabajo y el progreso que produce el bien estar general; declaran de la manera mas solemne, haciendo uso de la soberania que les es inherente:

1.° Que han caido en completa acefalia los poderes públicos de la Provincia de Entre Rios, el Ejecutivo, el Lejislativo y el Judicial, y en consecuencia, dan por retirados, especialmente sus poderes, á los Diputados que representaban este departamento en la Cámara Legislativa.

2.° Que trabajarán para que los demas departamentos de la Provincia, se adhieran á esta manifestacion del pueblo del Uruguay, y se proceda á nuevas elecciones en toda ella, llevando á la Lejislatura hombres dignos del pueblo entre-riano por sus luces é independencia de opiniones.

3.° Que para llevar á cabo estos propósitos convienen en formar un club denominado «Entre-Riano.» nombrando una comision provisoria para dirigir sus trabajos, compuesta de los señores don Ramon Alzugaray, D. Emiliano Ferreira, D. Avelino Gonzalez, D. Dario del Castillo y D. Julio Diaz, la cual en nombre de este pueblo, comunicará con los demas departamentos, pidiéndoles su cooperacion y concurso.

4.° Que la citada comision, solicite respetuosamente del H. Congreso, una ley que declare en acefalia los poderes públicos de la Provincia, en virtud de la actitud que acaba de asumir el pueblo entre-riano.

Concepcion del Uruguay, Julio 5 de 1870.

(Siguen las firmas.)

—

PRONUNCIAMIENTO DEL PARANA.

Nosotros: el pueblo del Paraná, reunidos en paz y libertad, en el interés de aunar nuestros esfuerzos con los de todos los hombres buenos de los departamentos que forman el todo de la Provincia de Entre-Rios, á efecto de remover las trabas que pudieran obstar al afianzamiento de la libertad, de cuyo ejercicio emana el progreso y bienestar general á que aspiramos, y considerando: 1.° que no es posible llegar á tan nobles propósitos sino por medio de representantes que inspirándose en las fuentes puras de la verdad y de la justicia, hagan efectivo el Gobierno del pueblo para el pueblo por medio de sábias y bien inspiradas instituciones: 2.° que los diputados que invisten la representacion de este departamento son solidariamente responsables de las resoluciones adoptadas por la Cámara Legislativa en 14 y 20 de Abril último: 3.° que la Legislatura actual por la primera de esas resoluciones, se ha hecho cómplice en el crimen de asesinato alevoso perpetrado en la persona del Gobernador Constitucional de Entre-Rios D. Justo J. de Urquiza: 4.° que la misma Legislatura unificándose con los asesinos del General Urquiza, y en interés personal de estos, ha incurrido por la segunda resolucion en el delito de rebelion armada contra la Nacion, llevando su error y fanatismo hasta autorizar al General Lopez Jordan para que usase de nuestra sangre é intereses en nuestra ruina y la de nuestros hijos: 5.° que cualquiera de los delitos espresados trae consigo suspension de ciudadania y por consiguiente inhabilidad para el ejercicio de todo cargo público, los autores ó cómplices de dichos delitos: y considerando tambien, que esa legislatura que hizo la eleccion de Gobernador en condiciones irregulares, ha falseado por completo los fines de su mandato, trayendo en pos de sus desiciones y con relacion á esta provincia, la deshonra, el atraso y finalmente una guerra fratricida y destructora, en vez de la libertad y el progreso que juraron sostener y promover: DECLARAMOS: que usando de un derecho cuyo ejercicio nos hemos reservado, y habiendo protestado ya de hecho y con las armas, contra las resoluciones indicadas, venimos á retirar y retiramos, todo el poder y facultad de que se estimasen investidos en nuestro nombre los Diputados de este Departamento, dando desde ahora y para siempre por nulo y sin valor legal, cuanto en tal carácter hicieren ó dijeren. A este efecto firmamos la presente en la Plaza 1.° de Mayo de la ciudad del Paraná, capital de su Departamento á veintiseis dias del mes de Junio del año de 1870.

(Siguen numerosas firmas).

Las declaraciones oficiales.

Las declaraciones oficiales mandadas publicar con motivo del incidente ocurrido al Señor Presidente de la República á la salida de Colon, dan lugar á algunas observaciones.

¿Qué sucedió en Colon?

Las declaraciones no lo dicen. Se limitan á referencias vagas, hablan de un ultrage, sin decir cual fué, lo atribuyen á un cálculo anticipado, sin espresar su fundamento.

Quedamos pues á oscuras sobre los hechos que son los que mas se prestan á declaraciones, puesto que las declaraciones de principios no hacen al caso. ¿Tendremos que quedarnos con la referencia de la prensa para saber lo que sucedió cuando se oye la palabra oficial sobre el particular?

El plan es atribuido á los que en otras ocasiones han inferido iguales vejámenes á otros presidentes y gobernadores.

Debe creerse, pues, que hay enemigos natos de todos los Presidentes y de todos los Gobernadores, sean cuales fuesen, lo que no es natural.

Mas natural es pensar otra cosa.

En la puerta del teatro no habia un partido organizado, en la noche del 9 de Julio. Eran concurrentes de todos los colores y aun sin color ninguno. Era el pueblo que andaba por las plazas y las calles.

¿A que buscar en la política esplicaciones que están fuera de ella?

Es que el vejamen á que se hace referencia fué hijo de otro vejámen; pues es indudable que si la concurrencia no hubiera sido molestada moral y materialmente por preferencias indebidas y chocantes, por el frio que entraba por las puertas abiertas y por los carruages lanzados al escape contra ella, no se habria incomodado contra quien la incomodó.

Un diario que ha dado detalles sobre esta ocurrencia hace constar que del pueblo salió esta voz: «afuera el coche imperial.»

A veces estas fráses del pueblo tienen una elocuencia pasmosa; y si su silencio es la leccion de los reyes, como se ha dicho, bien puede su palabra ser digna de la atencion de los que mandan.

Hablamos sin el menor espiritu de hostilidad y sin el propósito de esplotar incidentes desagradables y por eso aconsejariamos á los que se sienten heridos por estos hechos, que en vez de irritarse, pensaran en ellos con espiritu sereno y filosófico y sacáran esta conclusion aplicable á la práctica: que ciertas pompas, ciertas prerogativas indebidas, ciertos abusos rejatorios, en vez de de dar mayor autoridad, prestijio y elevacion á los personages, sublevan contra ellos antipatias que sin esas causas tal vez no se habrian manifestado y que vienen á reemplazar tal vez simpatias anteriores.

Ahora queremos sacar otra consecuencia por nuestra cuenta.

Cuando la *Nacion*, por motivos legales, tocó un dia el asunto «carruage de gobierno», los diarios amigos y sostenedores del gabinete pusieron el grito en las nubes, acusándonos de pueriles, puesto que traiamos á las columnas de los diarios los carruajes y los caballos.

Ahora los carruajes y los caballos han ido á las puertas de Colon y véase la polvareda que han levantado. Esto mostrará á los hombres graves que nos acusaban de pueriles, cuantas cosas pueden ocultarse detrás de un carruaje.

Las declaraciones dicen que el Presidente no sugirió la idea de proveer un coche de Estado para los actos oficiales. Fué el Ministro de Relaciones Esteriores, con el acuerdo de los otros.

Dos cosas debemos observar aqui, dejando á un lado la cuestion de que esta era la segunda sugestion del mismo género, llevada á realizacion.

La primera que los Ministros no pueden resolver nada por si en los pagos que hace el Estado.

La declaracion oficial de que los Ministros hacen gastos sin conocimiento del Presidente, no puede ser de mayor gravedad.

La segunda que, como lo hemos demostrado ya, ir al teatro no es mas acto oficial que ir al baile, á paseo ó la cama, cuando se tiene sueño. Una estension convencional ha podido dar tal acepcion á las palabras; pero nosotros no reconocemos mas actos oficiales que los que ejerce un poder público dentro de la esfera de sus atribuciones y la *atribucion* de ir al teatro no puede ser ni es cosa oficial en ninguna República.

Dicen las declaraciones que el carruaje fué mandado colocar donde no estorbase el acceso á los otros.

¿Y como habia de estorbar el acceso á los otros, cuando ese acceso esta prohibido?

Lo que se ha censurado aqui no es el estorbo, sino la prerogativa y la idea de abrir la gran portada, con molestia de toda la concurrencia.

Las declaraciones dicen que el Presidente ignora quienes fueron las personas invitadas al *palacio* de gobierno; y el Sub-secretario del Interior ratifica la declaracion, agregando que el Presidente se negó á entender en el asunto.

Pues medrados están los que han recibido tarjetas del Presidente invitándolos al *palacio* de gobierno.

En adelante, ya sabemos que cuando el Presidente invita, no invita, ni tiene conocimiento de la invitacion.

Además, ¿qué tiene de comun la invitacion á *palacio* (siempre la fraseologia real) con el incidente del teatro, que motiva las declaraciones?

Renunciamos á pasar mas adelante para concluir diciendo que la mejor declaracion y la mejor politica en estos casos, es no herir, sin necesidad y sin justicia el sentimiento público y el derecho de cada uno.

Estas pequeñeces, como lo insinuábamos antes, en lugar de levantar el rango de los hombres del gobierno, los rebajan y los hacen poco simpáticos.

¡Quiera Dios que sea esta la última cuestion á que dén origen los carruages y sus derivados!

Importante de Santiago

(CORRESPONDENCIA DE LA «NACION»)

Junio 28 de 1870.

SUMARIO—Acaba de formarse el contrato para el ferro-carril Gran Chaco de esta ciudad á la de Santa Fé—Gran entusiasmo por esta empresa—Desmentido contra los calumniadores de oficio y enemigos de este pueblo y sus gobernantes—Comisionado de este Gobierno cerca del de la Nacion—Otras noticias—El Coronel Olmedo gefe de la frontera del Chaco.

Ligeramente voy á dar á vd. la plausible noticia que verá á continuacion, y que en estos momentos llena de regocijo á este pueblo, fundado muy positivas esperanzas de paz y de progreso.

La atmósfera que hoy se respira en Santiago es de paz, de progreso, de espiritu de asociacion y de empresa.

La politica está relegada al olvido, y con muy pequeñas escepciones, todos los santiagueños han acabado por persuadirse que deben contraer sus esfuerzos al desarrollo del progreso y de la riqueza provincial, abandonando el terreno de las pasiones y del trabajo estéril en el campo de la politica.

En el momento en que un gran pensamiento de inmensa importancia para Santiago y todo el Norte ha venido á tocar las puertas de este pueblo, se ha puesto de pié, y mostrando que si es fuerte para defender sus derechos y soberania, no es menos entusiasta por el trabajo y la industria que traen el progreso y el bienestar.

Antes de ayer se ha firmado el contrato entre los Sres. D. Adolfo Mansilla y D Ramon Gil Navarro por una parte, y de la otra el Gobierno de esta Provincia para construir un ferro carril que partiendo de esta ciudad vaya á empalmar con el de la Colonia Esperanza á Santa-Fé, cuyo concesionario es el Sr. Mansilla como vdes. lo saben.

El Gobierno no ha omitido sacrificio para hacer toda clase de concesiones al efecto de realizar esta empresa, y si bien ha mirado bien por los intereses de la Provincia, tambien ha concedido todo lo que habia dado el gobierno de Santa-Fé á esta misma empresa.

El entusiasmo por esta via que asegura la frontera atravesando el Chaco por los Sunchales en un trayecto de solo ochenta leguas de aqui à Santa-Fé, el entusiasmo, decia por esta empresa, es grande.

Aparte del fuerte número de acciones que toma el Gobierno, se suscriben los particulares con fuertes cantidades. Los Sres. Taboada toman la principal parte de acciones en esta empresa esponiendo parte de la fortuna para poner á Santiago al habla con el litoral.

Los Sres. Taboada como gobernantes y como hombres de progreso, acaban de confundir á sus gratuitos detractores que decian que eran caudillos enemigos de todo progreso para el pueblo que gobernaban.

Prosiguiendo este Gobierno en el terreno de las buenas relaciones con el de la Nacion, acaba de nombrar su comisionado al Sr. D. Ramon Gil Navarro, por cuyo conducto se habian estrechado en Córdoba esas buenas relaciones con el Sr. Ministro del Interior Dr. Velez.

El Sr. Navarro es encargado por este Gobierno para tratar de asuntos de mucha importancia, no solo para esta Provincia, sino para las demas del Norte. No dudamos que la buena inteligencia es que el Sr. Navarro se ha colocado con el Gobierno Nacional y particularmente con el Sr. Ministro del Interior en Córdoba, hará que la mision del Sr. Navarro tenga un feliz éxito como se desea.

Se ha recibido en esta la noticia del nombramiento del Coronel Olmedo para gefe de esta frontera, y todos han aplaudido la medida del Gobierno Nacional.

Las aptitudes de este gefe, y sobre todo su prescindencia en la politica para no mezclarse en los asuntos internos de esta Provincia, le garanten desde ahora un feliz éxito en su nombramiento.

Entendemos que el Gobierno ha aplaudido tambien este nombramiento.

En otra ocasion seré mas estenso.

Su Corresponsal.

San Luis

(CORRESPONDENCIA DE LA NACION)

Junio 26 de 1870.

El Norte de esta provincia acaba de ser teatro de nuevos escándalos con motivo de la ingerencia del general Arredondo en nuestra politica interior, empeñado como está en ganar á todo trance con las fuerzas nacionales las elecciones de diputados para la lejislatura, para colocar en el mando un gobernador de su gusto. Este general en vez de atender á sus deberes se ocupa en hacer politica, y las fuerzas nacionales en vez de atender á los indios y la frontera, quieren tratarnos á nosotros peor que á indios, porque á ellos siquiera les dejan gobernarse á su modo.

En comprobacion de lo dicho, señor Redactor, le incluyo una nota del comisario del 7.° departamento, en que dá cuenta detallada de los sucesos á que me refiero.

Debo agregar á esa nota algunos pormenores que son singulares.

El 19 del corriente, vispera de la eleccion de Diputados en el pueblo de San Francisco, llegaron *ciento cuarenta* hombres de linea venidos desde la Rioja á ese punto, al mando del comandante Lafuente, con el objeto de tomar parte en las elecciones provinciales. Al mismo tiempo concurrió al mismo punto el mayor Loyola del cepo colombiano, que ademas de perdonado de su horrible crimen, ha sido premiado por su asesinato con el mando de un cuerpo militar, que pretende hoy vengarse de los que lo acusaron desde que cuenta con la impunidad y el poder de las fuerzas de la Nacion. Con el mayor Loyola llegaron cien hombres de la fuerza de linea de Villa de Mercedes disfrazados, para tomar parte en la lucha electoral contra el pueblo.

El pueblo contaba con mas de mil hombres reunidos, y el Comisario del departamento, con arreglo á las instrucciones que tenia suspendió el acto de la eleccion para evitar un conflicto, que podia ocasionar desgracias y tener las mas graves consecuencias. Léase la nota del Comisario y se verá hasta donde ha llegado el escándalo esta vez.

El Gobernador Lucero ha dado cuenta á la legislatura de este incidente, por medio de un mensaje especial.

Esta conducta ya no puede ser mas atentatoria á nuestros derechos y á nuestra dignidad como provincia federal, ni mas perjudicial para el crédito del Gobierno Nacional y de la actualidad de la República. Si el general Arredondo obra asi obedeciendo al plan de politica errada con que el señor Sarmiento quiso iniciar su gobierno, y que tantos desengaños le ha traido, la responsabilidad es del gobierno nacional. Si el general Arredondo se permite hacer esto porque le dá la gana, porque se cree superior á la Constitucion y á la autoridad y porque cree que no hay presidente que se atreva á decirle nada, ni á desaprobarlo, aunque cometa un atentado (como sucedió en San Juan), la responsabilidad es tambien del Gobierno Nacional, que lo tolera y lo autoriza.

Yo no sé adonde iremos á parar. Hasta hoy la prudencia del Gobernador es la que está evitando un conflicto sério. La provincia toda arde en indignacion.

Mientras le comunico mas pormenores, reservándome otros por ser de suma trascendencia, ahi va la nota del Comisario á que me referi antes. Sirvase V. publicarla en su acreditado periódico, para que la conozca el gobierno y el Congreso.

El Comisario del 7.° Departamento,

San Luis, Junio 21 de 1870.

A S. Sria. el Sr. Ministro Gral. de Gobierno D. Faustino Berrondo.

Cumpliendo con las instrucciones de S. Sria. y con lo que previene la ley de elecciones de la provincia, tomé los datos necesarios para averiguar si las elecciones del 19 del corriente podian hacerse libres de toda coaccion militar y fui informado por varios vecinos del departamento.

Primero, que el sargento mayor al servicio de la Nacion D. Antonio Loyola y varios oficiales mas que se presentaban entre ellos y sus asistentes una fuerza de veinte hombres mas ó menos y que cada uno de los primeros, no solamente prestijiaban una de las candidaturas, sino que tambien desprestijiándo al Gobierno de la Provincia, amenazaban solapadamente á los que no se prestaban á dar su voto por el candidato de su eleccion.

Segundo, tiene conocimiento tambien por informes recibidos de varios vecinos del partido de los Corrales que el 17 del corriente habian bajado por la cuesta de la Majada, punto que divide la jurisdiccion civil del 7.° departamento con el 5.°, cincuenta hombres armados de revolver, al mando de dos ó tres oficiales, y que manifestaban ser soldados de linea, no obstante venir sin uniforme; los que acamparon en los potreros de D. Pantaleon Olmos, entrando á la Villa de San Francisco separadamente y con las armas que traian para tomar parte sin duda, bajo la presion de sus gefes, en la lucha electoral que debia tener lugar en aquel departamento.

Tercero, tuvo conocimiento tambien que las fuerzas nacionales al mando del Comandante Lafuente, (150 hombres) habian entrado de paso por la Villa de Lujan con direccion á San Francisco, como efectivamente sucedió el 19 por la mañana: por estos denuncios y en mérito de la nota de S. Sria. fecha 16 del corriente, me diriji á los jueces de paz avisándoles que no podian tener lugar las elecciones, sin determinar el causal que motivaba esta medida.

La mayor parte de los jueces de los distintos partidos que forman el 7.° departamento dieron el debido cumplimiento á la comunicacion que se les dirijió en el sentido ya dicho; avisándolo así á los sufragantes de su jurisdiccion para que no concurriesen al acto de la eleccion por cuya razon volvieron á sus hogares.

El único Juez que no comunicó á los sufragantes la comunicacion que con fecha 18 se le dirijió fué D. Plácido Mendez, defensor acérrimo de una de las candidaturas que se disputaban el triunfo, pues se presentó con ellos el 19 por la mañana al lugar donde debian practicarse las elecciones.

Los antecedentes ya dichos se confirmaron, pues una veitena de fuerzas nacionales uniformados y armados se presentaron cerca del átrio de la Iglesia, buscando sin saberse el objeto, al Coronel de ese Departamento.

Tuvo tambien conocimiento que una de las fuerzas nacionales unida con alguna de la de los sufragantes, trataban de obligar al que suscribe á que practicase las elecciones que se sabia ya en mérito de mi nota fecha 18 no debian tener lugar.

Todo esto, Sr. Ministro, era alarmante, y como por estos acontecimientos no se podia garantir el libre sufragio, y la seguridad personal era amenazada; el Coronel de ese Departamento el Inspector de Escuelas y el que suscribe, acompañados de otros amigos hemos tenido que trasladarnos á esta Ciudad estraviando los caminos reales temiendo que se llevasen á debido efecto las amenazas que, sin *reserva alguna* se hacian contra las personas de los individuos ya mencionados y por *algunos de los Gefes al servicio de la Nacion*.

Con lo espuesto hasta aqui, y reservando otros datos que se tomarán despues para comunicarlo á Su Señoria me complasco en saludarlo con las consideraciones de mi alto aprecio y respecto—

Dios guarde á S. S.

José C. Varela.

Bases de la Reforma.

(Conclusion.)

El departamento lejislativo se ha ido creando en Inglaterra, durante el trascurso de muchos siglos, por una série de esfuerzos inauditos. Al principio era inherente al rey, como todas las funciones de los otros departamentos; pues todavia Blackstone, tan recientemente como en el siglo pasado, hace emanar del rey hasta el poder judicial. Digase lo que se quiera, la coexistencia de funciones lejislativas y ministeriales en los agentes de la corona, y la facultad de disolver las cámaras, es un medio de hacer prevalecer en las desiciones la voluntad del ejecutivo, no la de la nacion. ¿Qué eleccion libre, que esprese genuinamente la voluntad popular, puede hacerse bajo la influencia de un ministerio, que dispone de todos los empleos y los medios de pervertir el sufrajio? Podrá suceder que algunas veces esté el ejecutivo dispuesto en favor de lo que realmente conviene al pais y quiere la mayoria de la nacion; y entonces las influencias ministeriales se ejercerán solamente para asegurar libertad á los electores. Pero si en el ministerio hay hombres corruptores, como Roberto Walpolle, que trafiquen con los caudales públicos y los empleos para ganar mayorias, la facultad de disolver las cámaras no tendrá otro efecto que reemplazar á diputados que hayan tenido firmeza para rechazar exigencias perjudiciales de un ministro, con otros que sean dóciles instrumentos de este.

Tal práctica puede tener en su favor algunas apariencias de razon en un pais en donde los diputados al parlamento duran siete años, y no se dá por lo mismo lugar para que la opinion sea representada en la lejislatura, en sus progresos sucesivos, con la frecuencia que estos ocurren. Pero en paises en donde la representacion dura corto tiempo, y se consulta el que la voz del pueblo sea oida por medio de delegados, nuevos con mucha frecuencia, no atinamos que fundamento puede haber para dar al ejecutivo semejante poder exorbitante. Seria una incrustacion empirica de una institucion monárquica en una organizicion republicana, que tendria el efecto de desvirtuar la accion saludable del mecanismo gubernamental republicano.

Tal idea nos parece agena de un plan republicano, y esperamos que no tendrá en su favor ni aun el voto del autor.

Pasando al método de eleccion del gobernador, no podemos dejar de asombrarnos de que el autor de las bases de la reforma, pretenda resucitar el plan eleccionario inventado por el perverso abate Sieyes para falsear la voluntad popular. Ya hemos dicho lo bastante, en articulo especial publicado poco ha en *La República* sobre la eleccion indirecta, y á ello nos referimos para impugnar la propuesta del autor de las bases de reforma. Parece que con esta idea ha sucedido á algunas en esta tierra lo que Mr. Tuiers dice que le sucedió á Babeuf y sus compañeros con las de Robespierre y Saint Just: al tocar á su fin se quedan en algunas cabezas, y se cambian en ellas en mania. Esperamos que la mayoria de los convencionales no incurrirá en tan absurda aberracion. El pueblo los ha elegido para constituir un pueblo republicano en la provincia, y la eleccion indirecta falsea el sistema republicano, porque crea intereses siniestros en politiqueros intrigantes que quieran hacerse un mérito de sus votos para obtener empleos de aquel por quien los dén; y porque pone la eleccion bajo la influencia de la capital en donde se reunan los electores, y facilita el que la intriga y aun el cohecho obren sobre ellos para pervertirlos. La eleccion directa, por todos los electores de la provincia, distribuidos en muchas circunscripciones electorales, como la establecemos en nuestro proyecto, no tiene esos inconvenientes.

La razon que alegan los partidarios de la eleccion indirecta, es una injuria al pueblo que los ha enviado á la convencion para establecer la república. Dicen que el pueblo es inepto para discernir por quien debe dar sus votos, y que por lo mismo es necesario no permitirle sino que vote por cierto número de individuos, para que elijan por él. Si los que tal dicen hubiesen viajado por los estados del Oeste de la Union americana, y visto los rudos patanes venidos de todas partes de Europa, y muchos nacidos alli mismo ó en otros estados que forman la masa de la poblacion; si hubiesen visto la gente que formó el estado de California y la que Mr. Lindau ha visto últimamente en su viaje de San Francisco á Nueva York en los nuevos estados, y supiesen que todos esos votan directamente por su gobernador, y hacen buenas elecciones, no le harian á nuestro pueblo la atroz injuria de ineptitud para ejercer provechosamente la funcion del sufragio de un modo directo, que encierra la pretension de establecer la eleccion indirecta.

¿Y qué es lo que pretenden que hagan los electores de segundo grado?

Seguramente se proponen que esos electores voten discrecionalmente por quien ellos quieran, no por los que el pueblo desee, pues to que siendo este inepto para discernir por quien se debe votar, es lógico dejarles esa libertad. En este caso, lo que se quiere es el sufragio en unos pocos, para que nombren al que sea de su gusto, y no del gusto del pueblo. Y si por el contrario, han de elejir el que sea del gusto del pueblo, que es lo que se debe buscar en un pais que tiene gobierno republicano, ¿á que fin nombrar esos segundos electores, que han de hacer lo mismo que el pueblo haria directamente?

La tal eleccion indirecta es tan absurda, que no comprendemos como hay quienes hablen de ella. Es una de las pillerias de Sieyes, para falsear el sufragio popular, como la esperiencia lo ha acreditado en donde quiera que se ha ensayado; y por lo mismo ha sido condenada por todos los publicistas amigos de las instituciones libres. Por eso ha sido proscrita en todos los estados de la Union americana, menos en los refractarios esclavistas de la Carolina del Sur y la Georgia. Por eso no hay un publicista americano, desde Story hasta Pomeroy, que no califique de defectuoso el sistema adoptado para elejir presidente de la Union. Ese sistema es hoy condenado por todos, y el pueblo americano ha tratado de subsanar sus defectos sometiendo á los electores secundarios al mandato imperativo de los primarios, sin que por esto se evite el que se forme un enjambre de politiqueros que se hagan nombrar electores para especular con su voto.

Respecto á la eleccion de los miembros del cuerpo lejislativo, notamos que el autor de las bases de la reforma parece no adscribir ninguna importancia á la eleccion singular ó plural, pues entendemos que admite la posibilidad de que algunas secciones territoriales elijan mas de un senador ó representante. No es esto estraño, porque el escrutinio de lista se conserva todavia en muchas partes—en Inglaterra y en la mayor parte de los estados americanos—y es cuestion que aun no se ha discutido detenidamente sino en Francia, en donde la eleccion singular es de las pocas cosas buenas que tiene su constitucion, y ha facilitado el que los electores se fijen sin dividirse en el candidato mas apto para representarlos.

Haremos por lo mismo algunas observaciones sobre las ventajas de la eleccion singular, á fin de que se comprenda la ventaja de dividir la provincia en distritos senatoriales, en los cuales no se elija sino un senador, y distritos representativos, en que solo se elija un representante, no dando nunca lugar á las elecciones plurales.

Desde luego, cuando se adopta el escrutinio de lista, ó eleccion plural, se dá á cada habitante de los distritos mas poblados dos, tres, ó mas votos que á cada uno de los que pertenecen á los distritos menos poblados; porque, en realidad, el que vota por una lista de senadores ó representantes, tiene tantos votos cuantos sean esos miembros de la lejislatura, entre tanto que el que vota por un solo senador ó representante, no tiene sino un solo voto.

En segundo lugar, el escrutinio de lista da lugar á que se introduzca entre sus candidatos á ciertos politiquistas, que no tienen mas mérito que el ser activos é intrigantes para popularizar una lista, y que no trabajarian por los candidatos si ellos mismos no figuran en ella. Todo el que tenga alguna experiencia de lo que sucede en estos paises, y otros, en donde prevalece el escrutinio de lista, habrá tenido ocasion de aceptar en una lista candidatos por quienes nunca habria votado, si la eleccion fuese singular. Porque hay necesidad de aceptar á esos hombres incompetentes para legisladores, porque son aptos para ganar votos en favor de la lista, y nada mas. El resultado es plagar las cámaras legislativas de cierto número de intrigantes, que llevan á ellas los hábitos de ganar votos por malos medios, y desvirtuan la representacion nacional.

Con la eleccion singular no sucede esto. Hay que luchar por un solo candidato, por cada partido politico, y necesariamente se fija la atencion en el que sea el mas genuino representante de la mayoria, y mas capaz de promover las opiniones de esta. No hay lugar á que los ineptos pasen al lado de los aptos porque trabajan por el triunfo de estos, pues cada cual tiene que luchar aisladamente.

En tercer lugar, mientras no se encuentre un medio efectivo y cierto de dar representacion á las minorias, la eleccion singular presenta facilidades, para que sean representadas, que no ofrece el escrutinio de lista, sin un procedimiento muy complicado; porque los distritos de representacion serán mas numerosos, y asi hay probabilidad de que los que estén en minoria en un distrito se hallen en mayoria en otro.

Y últimamente, se da lugar á que los electores ejerzan un control mas efectivo y provechoso unos sobre otros, porque la atencion de cada cual de ellos se contrae á un solo objeto y no á varios.

La eleccion singular es la que ha dado lugar en Francia á que en cada circunscripcion electoral se contraigan los electores al ciudadano una importante por sus aptitudes para realizar las aspiraciones de los electores, y de que, á pesar de los esfuerzos de los agentes de la autoridad, se haya podido enviar al cuerpo legislativo la mayoria que ha obligado á Napoleon á restablecer el sistema parlamentario. La eleccion singular directa, por el sufragio universal, será á la que dará el medio de conservar las mejoras obtenidas en la constitucion, y de ampliarlas sucesivamente. Con el escrutinio de lista, habrian figurado entre los representantes muchos de los hombres que hemos descrito antes, que habrian servido de apoyo para la continuacion del cesarismo, en vez de ser promovedores del restablecimiento del régimen parlamentario.

Otro punto nos queda por examinar; á saber: si los diputados deben ir aumentando en número á medida que crezca la poblacion, que es lo que parece desea el autor de las bases de reforma.

Creemos que la base de la representacion debe ser muy numerosa, y por eso sostenemos el sufragio universal, sin calificacio nes de propiedad é instrucion para ejercerlo.

Las razones para ello las hemos espuesto en nuestro curso de derecho constitucional, y en otros escritos. Pensamos tambien que el cuerpo de representantes debe ser algo numeroso; pero no tanto como el parlamento inglés, porque lo que se necesita es que el pueblo esté bien representado, no que los representantes sean tantos que embaracen las deliberaciones, ni tan pocos que ofrezcan facilidades de pervertirlos. Por esto, hemos propuesto en nuestro proyecto de constitucion, que cada cámara se componga de un número fijo—20 senadores y 40, representantes—que por ahora es suficiente, y lo será por mucho tiempo. Puede dejarse abierto el campo para que se aumente de tiempo en tiempo, como en Illinois, hasta llegar al numero de ciento, que sea cual fuere la poblacion de la provincia, formará un cuerpo suficiente para que todos los intereces estén bien representados.

Grimke observa, con razon, que el pueblo de los Estados Unidos se halla mejor representado por su Cámara de representantes, la cual cuando el escribió apenas pasaba de cien individuos—que el pueblo inglés por seiscientos cincuenta y ocho diputados, que tenia la cámara de los comunes en aquel tiempo; porque esos 658 diputados eran elegidos por menos de un millon de electores, en una poblacion de 30 millones, y los ciento y tantos diputados americanos, eran elegidos por cuatro ó cinco millones de electores, en una poblacion de 20 millones, que habia en los Estados Unidos en 1848. Esto es claro; porque la mayor representacion no consiste en tener mayor número de representantes, sino en que estos representen á mayor número de ciudadanos,

Por estas razones, creemos que la propuesta del autor de las bases de la reforma, que tiende á un aumento progresivo de los representantes, á medida que crezca la poblacion, no es aceptable. Las constituciones americanas nos ofrecen modelos que imitar, es que no parece bien el plan que hemos propuesto.

Y no fatigaremos ya mas la atencion del público, con observaciones sobre las bases de reforma ofrecidas á la discusion pública; porque, aunque ellas ofrecen campo para muchas reflexiones, hemos tocado en este y nuestro precedente articulo los puntos capitales, y manifestado que las disposiciones que se proponen respecto de ellos son inaceptables, por estar en abierta pugna con los principios de la ciencia, confirmados por la experiencia, y con las aspiraciones del pueblo, que quiere que la convencion le dé instituciones republicanas. El medio de satisfacer estas aspiraciones, es darle la república como está esplicada por los publicistas republicanos, cuyos principios están traducidos en disposiciones prácticas en las constituciones de los Estados Unidos.

La república está hallada; no hay necesidad de inventarla, sino de aplicarla. Por eso, rechazamos esas repúblicas originales, que no han existido sino en la cabeza de sus autores. No quiere esto decir que seamos enemigos de la originalidad. Gustamos de ella en una produccion literaria, en las bellas artes; y aun en politica, cuando hay premura de ensayar algo no conocido para ocurrir á necesidades á que no se hallado medio de ocurrir por los procedimientos conocidos. Los convencionales de 1787 fueron originales, inventando la organizacion de una sociedad politica federo-nacional, que reune todas las ventajas de tener un gobierno de carácter nacional, al mismo tiempo que deja á las secciones territoriales el gobierno de sus intereses y negocios peculiares, Nada de lo que habia existido se parece á esa admirable organizacion, que fué inventada para satisfacer la aspiracion que los colones emancipados de la Inglaterra tenian á formar un solo pueblo una sola nacion, pero conservando al mismo tiempo el poder de reglar por si mismo sus intereses y negocios peculiares, en sus respectivas secciones territoriales.

Pero no se puede ser original todos los dias, ni pueden hacerse siempre experiencias de originalidades sobre las sociedades politicas. La invencion original de 1787, que probó bien en los Estados Unidos, ha sido aplicada á nosotros con buen éxito para formar la nacionalidad; apliquemos igualmente la originalidad de alguno de los Estados, el de California, ó el de Nueva York, que es mas probable que pruebe, para el gobierno de esta seccion de la nacion argentina, mejor que las invenciones de nuestras propias cabezas.

Con el deseo de cooperar á que asi se haga, y que el apreciable autor de las bases renuncie á su propósito de promover la adopcion de la original constitucion que ha formulado, es que nos hemos permitido hacer estas observaciones.

Sentimos mucho que ellas lastimasen la susceptibilidad del autor de las bases de la reforma, porque profesamos por él grande estimacion y amistad, pero *amicus Plato, sed magis amica veritas*.

Florentino Gonzalez.

Errata sustancial en el articulo anterior sobre lo mismo.

En el párrafo que empieza: «¿Nos dice el autor de las bases etc. el periodo final dice asi:

«Si tales disposiciones llegan á ser preceptos constitucionales, serian la *autonomia* mas absurda que habria figurado nunca en código alguno.»

En lugar de «autonomia» debe leerse *antinomia* (contradiccion de dos ó mas disposiciones en una misma ley.)

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SUMARIO—Asuntos nuevos—Proyecto sobre fronteras—Despacho de la nota de Lopez Jordan—Proyecto sobre movilizacion de G. N.—Proyecto sobre penalidad de G. N.

La sesion de ayer se abrió con asistencia de 26 senadores, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados: 1.° Proyecto sancionado por la Cámara de Diputados sobre ferro-carril de Córdoba á Jujuy—2.° Despacho de la C. de Hacienda relativo á bonos de puentes y caminos—3.° Dictámen sobre aprobacion de cuentas de 1866—4.° Despacho sobre desinfeccion de saladeros en Buenos Aires.

En seguida los señores Oroño y Araoz presentaron dos proyectos de ley, el uno relativo á la exoneracion del servicio de G. N. de los que hayan prestado, y el otro estableciendo una penalidad pecuniaria para los que no se enrolen. Fundados por sus autores pasaron á la Comision de Guerra.

ORDEN DEL DIA

Se continuó la discusion del art. 1.° del proyecto sobre fronteras, aprobado en general en la sesion anterior.

Despues de una detenida discusion en que tomaron parte los señores Llerena, Rojo, Ministro de Guerra, Quintana y Mitre se modificó el art. 1.° suprimiendo los incisos presentados por la Comision, y se adicionó el art. 2.°, aprobándose por unanimidad el 3.°, quedando el proyecto de ley en los siguientes términos.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.° Autorizase al P. E. para invertir la suma de dos millones de pesos para atender lo mas pronto que sea posible á la ejecucion de la ley de 17 de Agosto de 1867.

Art. 2.° Los recursos à que se refiere el articulo anterior serán tomados de las rentas generales de la Nacion, y en caso de insuficiencia se autoriza al P. E. á hacer uso del crédito de la Nacion dentro de los limites de esta ley.

Art. 3.° El P. E. informará anualmente por medio de un mensaje especial, del uso que hiciere de esta autorizacion, asi como de los trabajos que realice en ejecucion de la ley de 13 de Agosto de 1867, del mismo modo que de la inversion de los fondos votados, sin perjuicio de la que dé en la cuenta general de inversion.

Se pasó á cuarto intermedio.

SEGUNDA PARTE

Vueltos los señores Senadores á sus asientos se dió cuenta que la Comision de Negocios Constitucionales se habia espedido respecto á la nota presentada por D. Ricardo Lopez Jordan. A peticion de algunos Senadores se dió lectura del despacho de la Comision, que es como sigue.

Comision de Negocios Constitucionales.

Al Senado de la Nacion.

Honorable Señor:

La Comision de Negocios Constitucionales considera que V. H. debe adoptar el siguiente decreto en la comunicacion que le ha sido dirijida por D. Ricardo Lopez Jordan.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.° Unido con los documentos de su referencia, pase al Procurador Fiscal de la Seccion Judicial de Entre-Rios, para que en oportunidad deduzca lo que corresponda.

El miembro informante presentará à V. H. las razones de este decreto.

Sala de Comisiones, Julio 11 de 1870.

Tadeo Rojo—D. Araoz—J. Granel.

TERCERA PARTE

Se continuó con la órden del dia que la formaban dos proyectos: uno sobre movilizacion de la G. N. y el otro sobre penalidad de la misma.

Habiendose establecido un debate sobre si la movilizacion de la Guardia Nacional importaba una ley de reclutamiento, cuya iniciativa competia esclusivamente por la Constitucion á la Cámara de Diputados, tomaron la palabra los señores Quintana, Mitre y Rojo, no siendo aceptado el proyecto en general.

Habiéndose observado que el 3.° proyecto que formaba la órden del dia quedaba sin base y sin objeto, desde que no se habia aceptado el anterior, se resolvió que volviese á comision.

Se levantó la sesion á las 4 1|2 de la tarde.

Noticias generales

Importante de Entre-Rios.

Segun las últimas noticias el General D. Emilio Mitre se incorporó con su ejército á las fuerzas del General Rivas. Ambos se hallaban el 5 en las puntas del Yuqueri, teniendo á dos leguas la vanguardia enemiga, y en breve debian seguir su marcha sobre el grueso de Lopez Jordan.

El General Gelly con su ejército se hallaba sobre las fronteras de Corrientes.

Hernani.

Como ya lo hemos anunciado á nuestros lectores, tiene lugar hoy el debut de la Sra. States y del Sr. Orlandini, en la opera de Hernani.

Ademas del aliciente que siempre ofrece un debut de artistas notables, hacemos notar que el Sr. *Ordinas* cante el rol de *Silva* y que es uno de los mejores roles.

El templo de la Boca.

Está completamente paralizada esta importante obra, no obstante que la poblacion de esa localidad ha contribuido en lo posible á su realizacion.

No conocemos los motivos que tenga la Comision Directiva de esta obra por no continuarla.

A estar á los informes que tenemos, dicha Comision cuenta con elementos bastantes para su continuacion.

Si esto es cierto como no lo dudamos, creemos que los señores Casares, Arraga y Torres que componen la Comision, sacudirán su negligencia, poniendo en juego toda la influencia y actividad á fin de realizar la obra que se les ha encomendado.

En cuyo caso la poblacion grata á sus benévolos esfuerzos, recordará sus nombres cual lo merecen los obreros del bien.

Nombramiento.

El señor Morel, antiguo vecino de la Boca, ha sido nombrado oficial de partida de esa localidad; conociendo las actitudes y honradez del nombrado, felicitamos al señor Ogorman por este acertado nombramiento: la Boca debe felicitarse tambien.

Municipalidad de la ciudad.

A LOS AGUADORES.

Debiendo regir desde el 15 del corriente la prohibicion de sacar agua del rio para consumo de la poblacion de la parte de ribera comprendida entre la Boca del Riachuelo y el Establecimiento de las aguas Filtradas, y habiendo estado prohibido el espendio de la del Molino San Francisco, se hace saber á los aguadores que los surtidores públicos se hayan colocados en los siguientes puntos:

Uno Plaza del 25 de Mayo.
» Paseo de Julio.
» Plaza del Retiro.
» Plaza de Libertad,
Dos Plaza dal Parque.
Uno Plaza de Lorea.
» Plaza de Monserrat.
Dos Plaza Constitucion.
Uno Calle de Chile
» Plaza 11 de Setiembre.
» Bolivar y Comercio.
» Callao y Córdoba.
» Entre Rios y Belgrano.
» San Martin y Paraguay.

Buenos Aires, Julio 7 de 1870.

B. Llorente,
(Secretario.)

Regimiento 3° de G. N. de Infanteria de la Capital.

En virtud de órdenes recibidas de la superioridad, para continuar el servicio de guarnicion por el presente mes, el gefe que firma ordena á los ciudadanos del 1.° Batallon se presenten á su cuartel calle de Cangallo número 469 á las 8 de la mañana el dia 14 del corriente mes, á relevar al 2.° Batallon que se halla acuartelado,

Buenos Aires, Julio 12 de 1870.

Mateo J. Mártinez.

Teresa Sardi de Picaso.

Cuando vemos abrirse la tumba de un anciano, al sentimiento de piedad y de tristeza, que se esperimenta al contemplar los restos del que fué, se mezcla otro que nos hace considerar que habia pagado su tributo á la naturaleza y que su misiom sobre la tierra estaba cumplida.

Pero cuando la parca corta el hilo de una vida, no marchitada aun por el soplo los años entonces lloramos, si lloramos, y el desaliento se apodera de nuestro corazon.

Teresa S. de Picaso acaba de bajar al sepulcro. El invierno de la vida no habia pasado aun sobre su frente pura. Veinte y siete primaveras se habian deslizado plácidas y serenas para esa jóven rodeada de un padre que la amaba, adorada por su esposo, querida y respetada por sus amigos, cuando la guadaña de la muerte corta el hilo de su preciosa vida, dejando sumidos en el dolor mas profundo á todos los que la amaban.

Solo resignacion resta á los que quedan. Teresa, pura, sin mancha, se hallará al lado del Altisimo, libre ya de las miserias de nuestra vida, gozando de los bienes que acordó Dios á aquellos que supieran soportar sobre la tierra los males que aflijen á la humanidad toda.

¡Paz en su tumba!

Beneficio.

Pronto tendrá lugar en el Circo Chiarini el beneficio que este señor, siempre pronto á aliviar las desgracias agenas, ha ofrecido á los náufragos de la barca «Manin Barrabino». El pueblo de Buenos Aires no debe faltar á una funcion que tan piadoso objeto tiene.

Casino Wattson

El famoso Wattson de Belgrano ha comprado el casino frente á la Bolsa. Basta decir esto para saberse que estará en un escelente pié.

Va á habilitar, en los altos gabinetes particulares y piezas amuebladas, estableciendo en el patio bien toldado y adornado de plantas, el despacho de refrescos y aguas minerales.

Corresponsal anónimo

Debemos prevenirle que no ha llegado á nuestras manos la carta que nos anuncia dirigida con fecha 29 del pasado.

Crónica del dia

En San Martin, Moron y Flores, han habido grandes fiestas en celebracion del aniversario de nuestra independencia.

Bailes etc.

—

Anoche tuvo lugar el gran baile anunciado en casa del Sr. Lopez.

Mañana nos ocuparemos de esta magnifica fiesta.

—

Se dice que el ministro de la guerra saldrá á campaña.

Ignoramos que punto de verdad calce ésta noticia.

—

La Cámara de Diputados se reune hoy para ocuparse de asuntos de suma importancia.

—

Van à principiarse á repartir las invitaciones para el gran baile en el Coliseum.

Las comisiones directoras de esta fiesta trabajan con gran actividad.

—

Uno que otro caso aislado de epizootia se presenta ahora en los mataderos.

Los médicos deben estar alerta.

—

Las cedulillas premiadas de la Rifa á favor de los inválidos se pagan hasta el Viernes 15 del corriente, en la calle de Perú número 10.

—

Se ha entregado al Hospital General de Hombres por el albacea de D. Juana Cazon de Almeida la cantidad de doce mil quinientos pesos.

—

La Comision Directiva del Club del Plata ha resuelto que el baile prescripto por el reglamento tenga lugar el Sábado.

Con este motivo han empezado á hacerse grandes preparativos.

—

Nos aseguran que el Gobierno vá á aceptar la propuesta hecha por D. Torcuato Martinez y Ca. para el establecimiento en el muelle de un tranway movido á mano.

—

La Municipalidad se ocupa activamente de hacer cumplir la ordenanza referente á los empedrados.

Apoyamos esta idea que hace alto honor á la Municipalidad.

—

El semanario *El Fenix* y la imprenta del mismo titulo pertene ahora esclusivamente á D. Cárlos Chapeaurouge, su fundador y propietario.

—

Pronto se pondrá en escena en nuestro gran teatro de Colon, la lindísima ópera *Vendetta* del maestro Agostini.

Los ensayos estan ya muy adelantados.

—

En la semana anterior el telégrafo entre el Rosario y Santa Fé no ha podido funcionar casi un dia.

Los gauchos parecen que se entretienen en cortar la via diariamente.

—

El reo José Rupert ha sido condenado á 4 años de trabajos forzados.

—

Hemos recibido diarios de Montevideo con fechas hasta el 9.

Las noticias que ellos contienen no son de gran importancia.

—

Los diarios que hemos recibido del Uruguay, traen algunas cosas de interes que damos en otro lugar.

—

Ha sido pasada por la Cámara de Justicia para la aprobacion del Gobierno la sentencia de muerte pronunciada contra el asesino Chavarria.

—

Debe partir muy pronto para Rio Janeiro el jóven Latorre, que va de secretario á la Legacion Argentina existente alli.

—

Llegó á la Asuncion el Vice-Cónsul Argentino Dr. D. Leandro Alem.

—

Las elecciones para integrar la Legislatura Provincial tendrán lugar el Domingo próximo.

Esperamos que los ciudadanos concurran á las urnas.

—

Para el Sábado la sociedad la *Marina* nos anuncia una gran funcion en la Victoria.

Pondránse en escena varias nuevas zarzuelitas.

—

El Gobierno parece que va á interponer su influencia para cortar la cuestion pendiente entre la Municipalidad y el Departamento de Escuelas.

—

El Sr. Pozzolo ministro de la guerra del Estado Oriental, ha salido á campaña.

—

Se trata de establecer un gran Banco Nacional.

Parece que el Gobierno es el que desea llevar á cabo esta idea.

—

Se cree que el Gobierno va á aceptar la propuesta para iluminar á gas la parte Sud de la ciudad.

—

El aventajado jóven D. Luis Martinez rindió ayer exámen de escribano, dentro de poco abrirá al público su escritorio.

—

Una nueva invasion de indios ha tenido lugar á inmediaciones de Pavon.

Han hecho varios robos de consideracion y han cautivado algunas familias.

—

El teatro de la Alegria ofrece para el 15 del corriente un interesante beneficio á favor de las *Damas de Caridad*.

—

Por decreto del Gobierno Nacional ha sido nombrado Presidente de la Suprema Córte de Justicia, el Dr. D. Salvador Maria del Carril y vocal de la misma al Dr. D. Marcelino Ugarte.

—

Se dice que el Sr. Chiarini va á hacer correr de nuevo á su caballo el *Cólfas* con el *Gauchito*.

Relacion de las multas impuestas por el Juzgado de Paz en el segundo semestre del corriente año.

Abril	5	Cruz Figueroa, por heridas á Benito Suarez	500
»	»	Angel Ferrari por vender bebida en el mostrador	200
»	7	Domingo Indarte por permitir escándalos en su casa de negocio	150
»	8	Juan Aguerreberri, por desórden y contusiones á Pedro Anchen	300
»	10	José Varela, por desórden	50
»	»	Manuel Diz id id	50
»	11	Pablo Loray id id	50
»	13	Fortunato Fernandez id id	100
»	16	Pedro Petit, por embriaguez.	100
»	18	Guillermo Berniero, id id	50
»	»	Francisco Gohisneche, id id ..	100
»	22	José Molinares, por haber ocultado objetos robados en su casa de negocio	200
»	»	Antonio Larrallena, por complicidad en raterias	100
»	»	Salvador Guerra, por id id ...	100
Mayo	2	Manuel Fernandez, por insultos	100
»	2	Pedro Aycardia, por embriaguez	100
»	14	Victoriano Guaman, por haber marcado un buey ajeno ...	200
»	17	Cipriano Bergalo, por desórden	100
»	19	José Molinares, por ocultacion de robo	100
»	21	Luis Moreno, por id id	200
»	»	Angel Romano, id id	100
»	22	Francisco Peralta, por embriaguez	200
»	»	Agustin Arce, id id	100
»	»	Cristóbal Marchani, id id	100
»	»	Antonio Foratti, por infraccion al articulo 262 del Código Rural, Seccion 6.ª	200
»	27	Victor Albornos, por embriaguez y desórden	100
»	»	Ignocencio Heciras, por id ..	100
»	28	Pedro Capelo, id id	100
Junio	3	Emilio Auguez, por desórden ..	200
»	»	Pedro Gabi, id id	200
»	4	Marcelino Ojeda, por embriaguez	50
»	6	Prenio Pessotti, id id	100
»	»	Desiderio Letagoa, id id. ...	100
»	8	Agustin Ochandarena, por desórden	100
»	14	Gerónimo Capelo, por heridas y contusiones á Luis Robles	200
»	»	Luis Robles, por uso de armas prohibidas	50
»	21	Eleodoro Montarcé, por Juan Danino por infraccion á la ordenanza sobre animales muertos en otros municipios	200
»	24	Pedro Erraspe, por embriaguez	50
»	25	Bartolo Coute, por infraccion al articulo 262 del Código Rural sobre caza	200
»	»	Juan Marmole, por id id ...	200
»	28	Domingo Masoni, por id id ...	300
»	»	Angel Damonte, por id id	200
»	»	Pedro Aguirre, id sobre establecimientos insalubles	500
»	»	Lino Gomez, por Pedro Marro, por infraccion al acuerdo municipal sobre epizootia.	200
»	29	Pedro Diaz, por embriaguez ..	50
»	»	Antonio Teola, id id	50

En esta fecha se han pasado á la Tesoreria Municipal las precedentes multas.

San José de Flores, Junio 30 de 1870.

José Letamendi.
Sostituto.

Salida de vapores.

—Mañana, para San Nicolás Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Mañana, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto, el Rio Uruguay.

Mañana, para San Nicolás y el Rosario, conduciendo carga solamente el «Esmeralda» Lanchas gratis.

Viérnes, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Sábado, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Domingo, para Corrientes y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del puerto el «Cisne»

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—Sábado para MONTEVIDEO á las 4 1|2 de la tarde, el ESPLENDIDO y COMODO vapor AMERICA comandante B. Bossi. Admite pasajeros, carga y encomiendas hasta las 3 de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1|2. Bossi y Co.

—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas, el vapor «Comercio del Rosario» Sale — HOY — de la Estacion 25 de Mayo á las 9 h. 45 m. Boleto de tren gratis.

Agencia Yfernet y Ca. Mayo 54.

—El Viérnes para Montevideo á las 4 1|2. de la tarde el «Rio Paraguay»

Admite pasageros, carga, encomiendas y dinero con gran rebaja en los precios.

El vapor «Triunfo» está al costado del muelle pronto para llevar y traer pasajeros de los vapores que fondean en la rada exterior como tambien se ocupa de remolques.

Agentes Rubio y Foley, Mayo número 12.

—Para Montevideo —HOY— á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto.

Para Montevideo hoy á las 5 de la tarde el vapor ingles «Rosario»

Para el Salto y escalas el sábado á las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto

Para la Asuncion y puertos intermedios el vapor inglés Rosario, saldrá el Domingo 17 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasajeros.

NOTA—La compañia Salteña rebajará un 50 p% los pasajes entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor «América» salga en los dias fijados de los vapores de la compañia.

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1|2.

Amargos Estomacales de Hostetter

Importante aviso precautorio

Hace tiempo que varias personas se ocupan, y siguen ocupándose, en ofrecer al público dañinas preparaciones, que venden como AMARGOS DE HOSTETTER; llenando las botellas vacias, que contuvieron el verdadero tónico, y espendiendo en los mostradores, sus horribles pócimas, con risueñas seguridades de su lejitimidad y excelencia. Es preciso desconfiar de esos lobos con piel de oveja y comprar únicamente de comerciantes honrados, que estiman en algo su reputacion, y se guian por el antiguo código del honor mercantil.

Los Sres. J. Eashmam é hijo nuestros únicos Agentes, legalmente autorizados, Buenos Aires aconsejamos á cuantos comerciantes honrados que no desecn especular en peligrosas imitaciones, acudan á los sitados agentes para proverse de nuestros amargos. Los lejitimos llevan las palabras «doctor J. Hostetter's Stomach Bitters» impresas, en relieve, sobre la cápsula que cubre el corcho.

HOSTETTER Y SMITH
UNICOS PROPIETARIOS.
Pittsburgh, Pa., U. S.

Barato! Barato!
¡PRONTO!
¡Bien hecho!

Los señores comerciantes, barraqueros, lancheros, rematadores, las empresas de Ferro-Carriles, tranways, diligencias y vapores, los artistas y oficiales de toda clase que precisan de cualquier trabajo de imprenta, sean

Circulares,
Cuentas,
Papeletas,
FACTURAS,
Programas,
Tarjetas
Carteles,
y Cartelitos,

encontrarán el servicio mas pronto, mas barato y lo que vale mas que todo mas esmerado que en otra parte, en la imprenta de *La Nacion*.

Trabajos urgentes se harán y se entregarán en el mismo dia en que se encarguen.

Un material colosal de máquinas y tipos favorece á la casa para poder hacer tal oferta.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Julio 12 de 1870.

Hoy las operaciones en F P N y no haber vencimientos fueron de alguna importancia, pues se vendieron 133,200 pesos fuertes segun el detalle siguiente:

Al contado		8200	al 67 7|8 p ciento
Para el 15		30000	id 68 1|8 id
id		50000	id 68 id
	31	10000	id id 1|2 id
Id		25000	id id 3|8 id
id		10000	id id 1|4 id.

El año pasado cerraron al contado al 57 7|8 por ciento.

BANCO ARGENTINO:

Se anotaron 101 acciones, 25 al 14 p ciento de premio y 75 al 13 id de id.

CAMBIOS-

Se realizaron para el Plata asi:

Inglaterra, 49 1|4 peniques.
Francia, 5: 15 francos.
Amberes, 5 16 id
Lisboa, id id id

FRUTOS DEL PAIS.

He aquí las ventas principales:

LANAS.

2000 arb mescla buena sud 59

CUEROS VACUNOS SECOS.

250 campo norte 146
300 id id 147
480 id sud 148
300 mescla id 149

CUEROS LANARES.

460 docenas campo norte 110
210 id matadero id 120
160 id id id 155
300 id campo sud.

CUEROS DE CORDERITOS.

600 docenas norte 16
Una partida fuerte sud 15 1|2

GERDA.

30 arb del norte 170
23 id id id 172
70 id id sud 178

GRASA DE CARNERO.

160 arr en pansas norte 40
200 id id sud 41

EN PLAZA.

160 pipas sebo de carnero á 15 3|8 rfts
90 bordalesas id id 15 1|4 id

IMPORTACION.

Por Nina Barabino de Cádiz se concluyó de realizar su cargamento de sal á 14 pfts fanega abordo.

Por Montelli de Burdeos, 40 pipas vino D L á 22 pfts abordo.
100 id id FF á ps 735 dpdo
150 id id F. G. á ps. 753 id.

Por Farfrede de idem, 800 cajones agenjo Silliman á ps. 150 fts.

Por Batazori de Marsella 600 cajones vermouth N. Prat á ps 115 dpdo.

Por Ana de idem 100000 baldosas de idem á 20 pfts millar abordo.

En tejas de este destino, se han contrada varias partidas con alguna baja en sus precios.

Compañia Salteña.

De esta sociedad de navegacion, se efectuaron 30 acciones al 50 por siento de su valor que es de 100 pesos nacionales Montevideo.

Telégramas

De Montevideo.

A LA BOLSA

Julio 12 2p.m

1500 brrricas harina 8 pesos oro, 10000 pies pino á 41 abordo.

Se asegura que se acepta la renuncia á Bustamante.

A LA ALAS DE RESIDENTES.

Entradas, nada papel, 9 1|4 tendencia á suba titulos Maúa, 88, oferta, cueros americanos, 63, oro, ofertas por sal de Cádiz, en puerto, 14.

A LA BOLSA.

Julio 12—2 p.

Se asegura se vendió en esa los cargamentos de azúcar por Saoorita y Valente de Pernambuco, para el Rosario á 28 3|4, y 26 3|4 24 3|4 y 22 papel.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 12.

Southampton el 9 de Junio, Lisboa el 13 San Vicente el 20 Pernambuco el 28, Bahia el 30, Rio Janeiro el 4 de Julio Montevideo el 8 del mismo vapor paquete ingles "La Plata", 1757 toneladas capitan A. Hole á C. W. Fern y Ca con 97 pasageros á N. Anchorena 2 caj papel 2 caj mercancias á M. Mustory 1 caj sombreros á W. Fehr 1 caj sedas á M. Chaine 1 caj plumas á E Kentz 1 caj muestras á L. M. Ruiz 2 caj perfumeria á G. Kohlstedt 2 caj sedas á E. Silvestre 1 caj mercancias á Mallmann 2 fardos y 12 caj sedas, 13 caj mercancias 2 fardos hilos á C. M. Joly 1 caj periodicos 1 caj libros á Kelton y Cal caj maquinaria á Fels y Ca. 1 caj lanas

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

La empresa deseosa de satisfacer las justas exigencias del público, no omite medios para hacerse acreedora á su proteccion, y al efecto ha contratado dos artistas recien llegados de Nueva-York y Chile; teniendo el gusto de anunciar que el—

MIERCOLES 13 DE JUNIO DE 1870

35ª Funcion de abono (nones). Debuta de la señora Agata States primer soprano absoluta, en la ópera del maestro Verdi:

HERNANI

A las 8

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

3ª Funcion del 10° abono para el juéves 14 de Julio de 1870.

A pedido de muchos concurrentes y visto el extraordinario exito que ha obtenido en sus dos anteriores representaciones se pondrá en escena la zarzuela en tres actos

EL TOQUE DE ANIMAS

A las 8

LA ALEGRIA

2ª Série. 52 funcion 7ª del 3er. turno para hoy miércoles 13 de Julio de 1870 á las 8 de la noche.

1° Sinfonia.

2° A peticion de infinidad de personas se pndrá en escena por sesta vez la célebre zarzuela en tres actos de los señores Céspedes y Arrieta titulada:

EL TOQUE DE ANIMAS

A la mayor brevedad se pondrá en escena la preciosa zarzuela en dos actos «Luz y Sombra»

Se está ensayando un lindo baile composicion del señor Vadillo nominado Cherrallo.

CASTILLO MAJICO
Y
DIVERSION SILFORAMA

Calle de Piedras esquina á Victoria

SE ABRIRA EL 29 DEL ACTUAL

Este nuevo recreo va á reunir todas las ilusiones artísticas, como la afamada del verdadero silforama. Animado del gran suceso obtenido de nuestros primeros trabajos, presentamos la nueva diversion á nuestros amigos y generoso público de Buenos Aires. j28 p30

AVISOS

Juzgado de Paz del Baradero.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Abelino Sosa y doña Gregoria Matienso, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones, y de no verificarlo se considerarán como no existentes. Baradero, Julio 8 de 1870.

j13 p15 Fermin Rosetti.

Habiéndose vendido á los señores Bastarrica y Verdeguer la barca francesa «J. B. V. N° 1», actualmente en el arroyo del Tigre, el abajo firmado previene á las personas que tuviesen algun crédito contra dicho buque, presenten sus cuentas dentro de tres dias de la fecha en la casa calle 25 de Mayo núm. 161—Buenos Aires, Julio 12 de 1870.

j13 p3 Agustin Desimoni.

Sirvienta Se necesita una calle Potosi núm. 81. j13 p3

Atencion Dos jóvenes españoles con inteligencia en los ramos de almacen y tienda y con muchas ganas de trabajar, desean colocarse en algun negocio ya sea en el campo ó en la ciudad. En la ferreteria calle de Rivadavia esquina Suipacha informarán. j13 p2

Al comercio Habiéndose cumplido el término della sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Cocqueteaux y Ca avisamos al comercio que, desde la fecha la casa entró en liquidacion—Buenos Aires, Junio 30 de 1870.

Ad. Coqueteaux [padre.]
Enrique Cocqueteaux (hijo.]

OTRO.

Con referencia al aviso precedente, participamos al comercio en general, que hemos establecido en esta misma fecha una casa de importacion y exportacion bajo la razon social de Cocqueteaux y Ca. en Paris, Coqueteaux, Gustavo Falcon y Ca. en Buenos Aires.

Enrique Cocqueteaux—Carlos Cocqueteaux—Gustavo Falcon.
j13 p5

Baratillo porteño Piedad 91

Paño negro fino doble ancho 35, sobretodos finos 150 y 300, corbatas de pieles para niña y mujer 25 y 20, sacos de paño adornados para mujer 90, medias cortas sin costura para hombres 70 pesos docena, para niños 50. j13 p2

Al comercio Participo al comercio, que todo negocio de compra venta en que yo intervenga como balanceador público, lo haré saber por los periódicos, publicando avisos en los que consten los nombres de los contratantes, situacion y clase del establecimiento vendido, y fecha de la realizacion.

El deseo de corresponder de alguna manera á las repetidas pruebas de confianza que tengo recibidas del comercio y tambien el de darles mayor fuerza y validez á mis operaciones, me inducen á hacer estas publicaciones que conceptuo le serán de alguna utilidad.

Creo escusado prevenir que siempre estoy pronto á dar todos los datos y esplicaciones que se me pidan, referentes á dichas operaciones, en mi escritorio Lima 79.

Buenos Aires Julio 12 de 1870.
j13 p3 Mariano E. Saubidet.

Muy importante En uno de los principales pueblos de esta campaña, comunicado con la ciudad por el ferro-carril, se desea vender un antiguo y acreditado establecimiento de barberia con todos los útiles y muebles necesarios, nuevo y como corresponden á un pueblo culto y progresista, ademas hay algunos articulos muy buenos de merceria y libreria, cuyo capital en todo será de 25 á 30 mil pesos moneda corriente. Su dueño lo vende por tener que retirarse des destino y puede conceder tambien plazos muy convenientes. Esta casa se puede demostrar que trabaja muy bien y ofrece un porvenir tanto mas halagüeño á la persona que reuna la profesion de dentista, sangrador etc.

El que se interese puede ocurrir por otros pormenores calle de Corrientes número 447. j13 p15

Clases de noche MORENO 331 Por varios profesores de los principales establecimientos de educacion de esta ciudad, con toda garantia para el público. Se abrirán el 15 del presente mes á razon de cincuenta pesos mensuales.

Enseñanza: Francés, inglés, español, escritura, lectura, gramática, aritmética mercantil, teneduria de libros, dibujo de imitacion y lineal, geografia, historia etc. j13 p2

Caballo perdido Se ha perdido un caballo color sebruno con si la y freno en el camino desde Palermo hasta la ciudad, en la noche del lúnes 11 del corriente. El que entregue el caballo en la caballeriza de Wilkanson y Pandara, plaza 25 de Mayo núm. 19 recibirá una recompensa. j13 p3

A los panaderos Se vende la panaderia italiana en la calle Garantias núm. 62 1|2 entre Piedad y Cangallo paga 800 pesos de alquiler con contrata, para tratar en la misma panaderia. j13 p3

Abogado Ha trasladado su estudio á la calle de la Defensa núm. 257.
j13 p2 José E. Uriburu.

Al comercio Introductor y bazares. El magnifico almacen calle del Perú núm. 11, con un depósito está para desocuparse y se alquila Perú 7. j13 p3

A. BERCHON DES SUART

Se le desea hablar por un asunto que le interesa en la calle del Perú núm. 73 de 11 á 4 de la tarde j13 p2

†

D. LEON MONGUILLOT

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Junio de 1870

Su esposa doña Juana Escandon de Monguillot, sus hijos, hijas, hijos politicos, nietos y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de dicho finado se celebrará en la iglesia del Socorro el viérnes 15 del corriente á las 10 1|2 de la mañana favor que agradecerán eternamente.

PESTE
EN EL
GANADO VACUNO
Y SU CURACION
en pocas horas.

¿Quien no se asusta al oir la palabra EPIZOOTIA?

Hoy dia no hay que alarmarse, desde que es sabido por todo el mundo, que el *Acido Carbólico*, la cura con la mayor facilidad, y sin ningun sufrimiento; infinidad de esperimentos hechos en estos últimos dias nos han hecho ver que no se muere un solo animal que se somete á su tratamiento.

El Dr. Gamgée, profesor de medicina veterinária en Lóndres y Edimburgo lo recomienda como el mejor remedio para curar la Epizootia oftosa, véanse las opiniones de los veterinarios mas notables, como son: J. Mackengie Clark, Yonatt y otros, y se verá que todos ellos opinan que el *Acido Carbólico* es el mejor remedio que se conoce para curar esta enfermedad.

Se vende en botellas que tienen un impreso con todos los detalles del método de curacion.

Como preventivo.—Es suficiente echarlo un poco en los corrales, que con toda seguridad los animales sanos no se contagian, por que está bien probado que el *Acido Carbólico* es la mejor para destruir miasmas deletéreos, emanaciones pútridas que son la causa de todo epidemia.

Se vende unicamente en la Farmacia Inglesa de Cranwell, 30 calle de Rivadavia.
BUENOS-AIRES.
j24 d30 T.

PLANTAS
Sn MARTIN 118
P. COULIN

EL VIÉRNES 15

Gran remate á las 11 1|2 en punto, hay de 6 á 8 mil plantas q' forman la coleccion mas grande que se puede encontrar, tanto en frutales selectos como en plantas de flor y adorno de mérito, todo garantido las clases, dos magnifica araucareas deben venderse en este remate, se encargan de hacer plantaciones y trasplantes cualquier planta por grande que sea, con garantia ó sin ella y compra tambien siendo de mérito. Se vende en particular de toda clase de plantas y semillas, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente.

REMATE
POR
PEDRO EBBEKE Y Cª
DE 200,000 TEJAS DE CANALETA

El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos doscientas mil tejas francesas, varias marcas en lotes al gusto de los compradores.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS
A PRIMA FIJA
CAPITAL REALIZADO: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros marítimos

La compañia asegura contra riesgos de mar y de los rios, buques y mercancias de cualquier clase, bajo liberales condiciones.

Dará tambien polizas flotantes.

Seguros contra incendios

Se asegura contra incendios toda clase de propiedad movible é inmovible, bajo equitativas condiciones.

Esta empresa no cobrará poliza ni gastos de inspeccion.

Cualqiera diferencia que pueda ocurrir, será sometida forzosamente al arbitraje de comerciantes.

LA ADMINISTRACION—JUAN CARRANZA, Director General
Q. W. FIRMENICH, Sub-director.
CONSEJO DE ADMINISTRACION—Dr. D. BERNARDO DE IRIGOYEN, Presidente.
—D. JUAN BERNABÉ MOLINA, Vice-Presidente.

VOCALES

D. AMBROSIO P. LEZICA
« JUAN LANUS
« EDUARDO BONNEMASON
« FRANCISCO I. DE BASABE
D. JOHN RNSSEL
« AQUILES MAVEROFF
« RODOLFO HEIMENDAHL

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase al escritorio de la compañia, calle Reconquista núm. 87 todos los dias, de 10 del dia hasta las 5 de la tarde.

LA ADMINISTRACION—JUAN CARRANZA, Director General.
Q. W. FIRMENICH, Sud-Director.

HESPERIDINA

HESPERIDINA

HESPERIDINA—Puro—Genuino—Seguro.
El tónico por escelencia y uno de los especificos mas seguros contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon, dá fuerza y salud á los débiles.

COMO PUNCH—El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual; y en caso de enfriamiento uno, dos, ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa

Fabricada por M. S. Bagley
LABORATORIOS
En Buenos Aires calle Maipú 312 y 316.
En Montevideo calle Solis 37.
HESPERIDINA ☞ HESPERIDINA.

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensuelle de Genoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot á vapeur **"BOURGOGNE"** de 3000 tx. de premiére classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 de Julio 1870 faisant escale á

Rio-Janeiro **Marseille**
Gibraltar **Génes**

PRIX DESPASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Nápoles	pfs. 260 ou 6500 ps.	pfs. 180 ou 4500 ps.	pfs. 75 ou 1875
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Gibraltar	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Barcelone	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750

NOTA—Juqu'á nouvel avis les passagers pour Barcelonne, y Nápoles seront transbordés á Marseille aux frais de la compagnie.

Pour fréts et passages s'adressers aux consignatais MM. Bonnemason et Heydecker Bolivar 7.

CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS DE MESA

Florencio Madero y Ca. previenen al público y á sus amigos en particular, que han abierto en su escritorio calle de Bolivar núm. 14, un departamento destinado esclusivamente á la venta en particular y por menor, de magnificos cigarros habanos y de ricos licores y vinos finos de mesa.

Las marcas de lo mas acreditado en ambo articulos.

CAFÉ DE YUNGAS

Fresco y de superior calidad, tambien se vende en particular en nuestro escritorio Bolivar 14.

Las ventas son al contado, pero á precios módicos.
j23 p30 Florencio Madero y Ca.

BALSAMO
Del Dr. Grevees
PARA CURAR LOS SABAÑONES

Remedio infalible, no solamente para la cura de sabañones, sino tambien como preventivo para no tenerlos, suaviza el cutis irritado por el frio, dándole brillo y blancura.

Se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cranwell.
30—CALLE RIVADAVIA—30.
j23 p30 T.

REMATES
Cárlos Ristorini

De un terreno de esquina—Situado esquina á las calles de Estados Unidos y Sarandi.

El domingo 17 de Julio á la una en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno el pormenor es como sigue:

Tiene 15 1|2 vs. de frente al Oeste calle de Sarandi por 40 vs. con frente al Sud calle Estados Unidos:

Como se ve podra edificarse dando el frente á la calle Estados Unidos y con fondo de 15 1|2 varas. Se rematará en un solo lote.

Por otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos Lima núm. 56.

POR EL MISMO

Atencion especuladores—De un terreno de esquina situado esquina Potosi y Alberti.

El Domingo 17 de Julio á las 3 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno de esquina que es de mucho porvenir y es como sigue.

A la calle de Potosi tiene 18 vs, con frente al Norte por 70 á la calle de Alberti con frente al Oeste. Está situado á tres cuadras antes de llegar al 11 de Setiembre. Por la calle Potosi pasará pronto un tranway. Por otros informes Lima 56.

Tomas Gowland é hijos.

Por cuenta de varias casas.—En su casa calle Victoria 147.

El jueves 14 y viernes 15 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido pe efectos ingleses franceses y alemanes.

POR EL MISMO.

De las exisiencias del Bazar de roperia y ropa hecha calle Cangallo N° 215 y 217.—Por liquidacion.

El Lúnes 18 del corriente á las 11 se rematarán con plazos y condiciones que se han de estipular todo el surtido de dicha casa que consiste en su totalidad en ropa fina el pormenor se omite por su largo y muy conocido.

En seguida se rematarán los armazones mostradores gas y demas enseres del negocio.

POQ EL MISMO.

En su casa calle Victoria 147. Por cuenta de varias casas

El Jueves 14 y Viérnes 15 del corriente á las 11 se rematará un gran surtido de efectos ingleses franceses y alemanes.

Bramantes finos y regulares lienzos anchos finos id tablones, id asargado, genero para vestido medias para hombre y Sras. id para ñiños, franela blanca, paños finos, casimires id, camisas de 1|2 hilo para hombres y niños, enaguas blancas y de color, tiras bordadas, casimires en piezas y en cortes, uso domestico doble y sencillo lienzos tablones, id finos pañuelos foulares, garibaldinas, merinos negros y de colores, muselina de lana, batas de señora, sombreros de terciopelo, id de castor boas de lana, batitas de idem gambronas paño castor pañuelos de seda para manos camisas inglesas de listado, chaquetones ingleses ponchos de paño, pellones ingleses, bramantes finos lienzos diferentes clases, pañuelos de hilo, frazadas de lana, generos de pantalon lona ancha id angosta camisas pechera de hilo pantalones bombachas jergas inglesas géneros de lana para vestido calzado para

DEPÓSITO DE ROPA HECHA
51---CANGALLO---51
25% DE REBAJA.

Por liquidacion de la gran factura de ropa hecha de la estacion de invierno, desde hoy venderemos con una rebaja de 25 %. en sus precios

hombre y señora medias para id id tartanes de colores camisetas de paño piloto lienso asargado medias azules boas de lana corbatas de id brin de Rusia, chaquetones ingles, toballas de hilo id de algodon, percales de color, zarazas para vestidos las primeras marcas, sombreros castor, de felpa y otras clases, pañuelos de cochinilla jerjas de lana, id imitacion pampa y otos efectos,

POR EL MISMO.

De órden de una casa introductora En su casa Defensa 114, De 900 cuñetes pintura inglesa surtida.

El Viérnes 15 del corriente á las 12 se rematarán precisamente á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradoras.

251 cuñetes pintura blanca plomo, 143 id id blanca zinc, 113 id id verde, 186 id id negra, 50 id id azul, 56 id id colorad, 64 id id amarilla, que son 863 cuñetes.

En seguida—100 farditos hilo americano de atar.

10 canatos loza sartida, 2 id id con 80 ds. tazas para caldo con uno, 2 id id 18 id fuentes con uno, 5 id id 24 id id con uno, 3 id id 10 id escupideras etc. 20 id lozas con uno, 2 id id 60 id jarrae con uno, 2 id id 60 id platos con uno y otra porcion de articulos de ferreteria etc. etc. 10 bocoyes cadenas largas.

Martiniano Bonorino

De artibulos de almacen calle la Defensa 177.

El Juéves 14 del corriente a las 11 se rematarán los siguientes articulos.

Yerba argentina en bcas. y tercios clase superior azúcar refinada, aguardiente fuerte en tercerolas garbanzos españoles clase superior, velas de estearina, porotos de chile maizena harina de chile; nueces; pasas de higo vino champagne y burdeos quesos parmesanos, arroz de la india almidon americano tabaco id. sal fina, dulce membrille, galletitas tabaco picado, id en rama agua de azar pasas de higo, dulce de jalea fósforos de cera, mostaza velas estearinas, vino oporto id jerez vermouth bitter coñac corazao, champagne cigarros de Bremer, id hamburgueses, principe de Gales y varias otras marcas, saleros, dulceras platos, tabaco americano cigarrillos pectorales, velas café cigarros hamburgueses vasos de Napoles vasos de mesa nn cj. lamparas de kerosene y otros articulos.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza; cristales comestibles ferreteria calle Jorrieutes esquina de montevideo.

El Viórnes 15 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste en:

Surtido general de loza cristales comestibles de todas clases volas de estearina bebidas de todas clases embotelladas y en cascos armazones mostradores vidrieras balanzas pesas medidas porcion de articulos de ferreteria 1 galpon 1 billar ingles chico y otra porcion de articulos y utiles del negocio.

Lopez y Blanco.

En su casa calle Perú núm. 94 y 86.

Al contado.

El miercoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote un grande surtido que parte á continuacion se detalla.

Paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimires negros y de colores gran variedad paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea. id lana y algod yaquets de merimo finos, chalecos de piqué corbatas cinturones de fantasia, gambronas, géneros de vestidos un lindisimo surtido de géneros para vestidos, recien introducidos, gustos de alta novedad, y mas de 20 distintas clases, groes negros y de colores, pequines, foulares, tapados de seda, de paño y de felpa para señoras y niñas, forros de algodon de todas clases, id id lanas bramantes finos y regulares muchas marcas, lienzo id id, bombasí crudo, id pintado y blanco, ricos ponchos forrados de lana, mantas y ponchos de vicuña, id imitacion, id pampas é imitacion, merino negro y de colores francés, paño y casimir para la estacion, muselina, coleta negra y de colores, poples para vestidos mantas finas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, pañuelos de hilo blancos y de guarda de color, muselina en cortes, id de motita, coleta plomo y negro bombasi liso y labrado, pañuelos de algodon, id de yerba, pañuelos de mano de hilo blancos y con guarda, tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodor; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de ana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, trencilla, para ruedo, botines, ropa hecha de varias clases, clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselina de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño, casimires negros y de colores d fino y de hilo, género para sabanas de hilo y de algodon, tapados de gró y ricos percales negros y de colores, un gran surtido de casimires en piezas y en cortes, ponchos de paño, chahuetones, pantalones bramantes; coleta negra y plomo, generos para vestidos paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea, id de lana y algodon, camisas de 1|2 hilo, id de monte-cristo, id de zapaños, géneros de vestidos, camisas de hilo bordadas id 1|2 hilo, id de percal de color y blancas, camiseta y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones mantas finas de lana, ponchos de vicuña, mantas para viaje, frazadas chicas y grandes, medias para señora, hombres y niñas, calzado para señoras niños y niñas, fajas de seda de la India, id de lana, lustrinas, miriñaques, gambronas, hilo de carretel negro y blanco paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimir negro, id de colores, paño piloto, franelas paño castor y piloto en piezas, un estenso surtido pantalones y chalecos, bramantes de las mejores marcas; frazados id, casimires, boas largas negras y de colores, arazadas, espejos, chuze, prendedores y muchos otros articulos que estarán á la vistta.

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

De efectos de tienda y merceria—En su casa calle Bolivar número 19.

El martes 12 y miercoles 13 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta á los plazos de costumbre de un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas para vestidos y para camisas de muchas clases y gustos lindos, bramantes con y sin compostura de las mejores marcas, lienzos de tablon 5 de las 1ª marcas, lienzos finos de la 1ª calidad 36 pulgadas de ancho, géneros para sábanas de muchas clases, zaraza azargada, y doble como para forro para muebles, carranajes &. cotin de hilo y de algodon, listado francés mir negros y de colores, tapados para Sras. hombres y niños, camisolines y cuellos, sombreros de felpa, y castor, calzado para Sras. hombres y niños, paños casimires en piezas, chalones de cachemir, pañuelo de rebozo, merinos negros, orleans, muselina de motitas, un surtido general de articulos para merceriad paño id de paño piloto id de bagatan ponchos redondos de paño varias clases mantas de viaje ropa hecha francesa granadinas, miriñaques gasilla seda y lana para vestidos poples de varias clases, gran surtido de géneros para sábanas anchos y angostos, franela blanca y amarilla, pañuelos de rebozo, 1|2 rebozo imitacion cachemir, pañuelos de algodon, id de yerbas, id blancos de hilo, camisetas listado francés cotin de puro hilo, id mezcla, id de algodon, camisas de punto de lana y de algodon, un variado surtido de géneros para vestidos, escoseses, poples y generosde, lana lisos para vestidos, sombreros de felpa, id castor groes, pañuelos de yerbas nuevos gustos, id blancos de hilo, paños muy finos para sastre y roperos, sarga negra para forros, trajes completos de casimir para hombre, id para niños, id de brin y de orlnans muy finno, percales frrnceses muy finos, zarazas para vestido calzado para señora, corderoy, gambrona, coco blanco, capricho blanco y negro, cortinas bordadas, calsonzillos un gran sertido de enaguas de colores chalones, guantes de costor, un gran surtido de tiras bordadas y muchos otros articulos que omitimos por su mucha estension.

POR EL MISMO.

En su casa Bolivar N° 19. Por órden esclusiva de los Sres. Maclean Bohom y Ca.

Tienda roperia y zapateria.

El Jneves del corriente venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio los articulos siguientes:

Bramaltes fino, lindo surtido de zarazas, paños negros y asules, id para poncho, zasimires negros y de colores id en cortds, ropa hecha fina sobretedos paletoes sacos pañue os de rebozo bombasi pintado.

Ademas de estos articulos venderemos el surtido general para tienda y roperias.

Al mismo tiempo.

5 cj. calzado ingls y aleman con poca averia.

POR EL MISMO.

En su casa Bolivar núm. 23—De comestibles y bebidas.

El Lunes 18 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta á los plazos de costumbre de un surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino frances en bordalesas, arroz glacé, id de la India, conserva de tomate, queso ingles, salchichon, sal fina, coñac imitacion martell id Aguila, tabaco de hoja id negro en rama id picado, galletitas, cerbeza, biter, ginebra ajenjo vermout anicette. guadañas, pasas de higo, cohetes, champagne, maizena, almidon,

Azucar refinada, vino diferentes marcas, coñac frances, aguardiente, yerba, arroz de la india, id glacé Piamonte, vino seco, id Monferreto en botell as id en cascos, vinagre nueces pasas de higo id de uva papel de astraza cigarros de bahia id habanos tabaco grano vermouth diferentes clases sardinas en latas fosforos de cera, gran cantidad de lamparas para kerosene y otros objetos de porcelana para adornos como sigarreras paliteros alhajeras, parte ceniza, figuras para mesa del centro pilas para agua vendita, relojeras piatos de cristal, dulceras, asucareras, vasos, saleros y otros articulos que estarán á la vista.

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa calle Perú N° 80 por cuenta de varias casas.

El Juéves 14 y Viérnes 15 del corriedte á la hora y plazos de costumbre se procederá á la venta de un surtido de mercaucias á saber:

Género para vestido gustos enteramente nuevos, bramantes, lienzos, cotin y listado americano, bombasi liso y labrado tartanes, cotonia, coton, percal fino de un color, zarazas de colcha, id para vestide, para camisas y de cuadros, bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de 1 y 2 anchos, madapalan alemanesco, grano de oro, brillantina, lienzo tabla tablon y fino, id azargado, cotin, listado, lienzo gris, tohallas génovesas, id de hilo inglesas y de algodon, camisas de listado reforzadas id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, mantan imitacion pampas, ponchos de vicuña id imitacion, id ingleses y santiagueños, camisas de medio hilo bordadas id lisas, de monte-cristo, gróes negros y de colores, tapados de seda, id de terciopelo, id de paño pañuelos de tartan de rebozo y medio rebozo, id para el cuello, id de manos lisos y bordados, boas de cachemir, id de seda, id de tartan y de lana, para hombres y señoras, ponchos de paño; id de vicuña mantas imitacion chilenos y pampas, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos, lonas, onetas y arpillera; coleta plomo y negra; bombasi, mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrin s, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes, pequines negros y de colores en piezas y en cortes, corses, mangos para Lra. é infinidad de otros articulos que están á la vista.

Al mismo tiempo—25 cj. lejitimo vino do Porto garantido y de superior calidad.

POR EL MISMO.

En su casa calle Perú núm. 80 de 200.000 tejas de canaleta.

El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto do la mañana y dinero de contado venderemos 200,000 tejas francesas [varias marcas en lotes al gusto de los compradores.

Balbin y Plowes.

De la valiosa finca calle de Tacuarí números 83 y 85 frente á la cruz de "San Juan,, por órden de su dueño.

E Martes 2 de Agosto á las 2 de la tarde en punto y dinero de contado se rematará la finca arriba espresada edificada de altos en terreno de 16 1|2 varas de frente al Este por 45 de fondo al Oeste toda perfectamente edificada con paredes dobles, madera de Urundey, con 24 piezas con gaz, chimeneas con marco de mármol, lavadero, aljive, tres escusados á la inglesa y espaciosos patios.

Esta finca produce ocho mil pesos mensuales de renta, y esta buena renta unida á la de allarse la casa en uno de los barrios mas centrales de nuestra gran ciudad, en circunstancias que la recomiendan mas que suficientemente á las personas que deseen colocar bien su dinero.

POR EL MISMO

En la caballeriza del Sr. Allinson Plaza 25 de Mayo.

El Lunes 18 del corriente á la 1 en punto y dinero de contado se rematarán á la mas alta postura 4 vacas y 2 toros de tercer cruze de Durhan aspa corta.

Enrique Raimond

En su casa calle de Cuyo N° 135.

El Viérnes 15 del corrfente a las 11 de la mañana De vinos finos, coñac, chocolate jabon de Windsor, articulos de ferreteria alpargatas, cabo de Rusia flastica &a. detalles en la Tribuna y Republica.

Remijio R. Gonzalez

De terrenos superiores.

El domingo 17 de Julio á la 2 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una sociedad dos hermosos lotes de terrenos situados en la calle de Andes entre Charcas y Santa Fé cada uno se compone de 9 vs. de frente al O. Este por 60 vs. de fondo al Este, pared á la calle y pozo de balde, estos terrenos se hallan al lado de magnificos edificios y que son los unicos que faltan que vender en la cuadra.

Alerta pues no olvidar que la hora del remate es á las dos de la tarde y que el rematador vendera con los interesados que esten. Por pormenores al rematador Artes 32.

Pablo Escalante

De ovejas y caballos—En Zárate.

El lúnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, en el establecimiento que dista una legua del Pueblo de Zárate, campo de D. Manuel J. Latorre cuyo detalle es el siguiente:

2000 ovejas mestizas finas, 60 caballos diferentes pelos, todos contramarcados, 1 corral para ovejas de 30 lienzos de 3 tiros, 1 id de estacones de tala, 1 carro de pértigo y varios otros objetos y útiles de estancia que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

El miercoles 13 del corriente a las 12 en punto del dia se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de muebles consistentes en lo siguiente:

Camas de fiero, id de bronce para niños, lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo, mesas de noche, id de comedor, sofaes forro de crin, mesas con piedra mármol, cuadros al oleo y otros de mucho mérito, libros, escritorios, armarios de pino, sillas diferentes clases, mesas, consolas, botines para señora y hombres cristales relojes y aderezos de oro cubiertos de plata, ropa hecha é infinidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO.

De muebles—En su casa calle San Martin núm. 138.

El viernes 15 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:

Mañana daremos el pormenor.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Gran remate de articulos ingleses, franceses alemanes y corte americanos.

En la casa introductora del Sr. D. Belisario Roldan antes Roldan hnos. y Amaral—Calle Rivadavia números 343, 345 y 347 donde estará la bandera.

El miercoles 13, jueves 14 y viernes 15 del corriente á 5, 6 y 7 meses venderemos un importante surtido de articulos cuyo detalle es como sigue:

ARTICULOS PARA BAZAR—6 cajones objetos finos de electro plata compuestos de juegos de café, bandejas de muchas formas y tamaños, pavas, mantequeras, saleros &.

8 cajones de bandejas finas de papier maché, 6 id id de laton charoladas é incrustadas, 14 caj. cubiertos finos de marfil é imitacion, 1 id cucharas de plata alemana para sopa y para café, 1 id ricos objetos para adornos de mesa y para uso, 3 id bolsas para escuela, 5 cascos juegos de porcelana finos para mesa y tazas para café, 1 cajon lujosos relojes americanos para sobremesa, 1 cj. teteras y cafeteras de feltoe finas, licoreras de mucho gusto, 2 fdos. lindas alfombras para delante del sofá; balijas y portamanteux para viaje, varios cascos botellenas; dulceras, azucareras y vasos de cristal, varios bultos de objetos de mimbre como costureros, canastas etc. perchas americanas de varias clases, juegos de lavatorio, de loza piédra un variado surtido de sillas de viaje americanas, mesas de papier maché, platos y escupideras de loza piedro; 2 cj. sillas de montar de cuero de chancho, bolsas para viaje ce cuero de Rusia, camas de bronce y de fierro de varios gustos id de papiar mache y otros muchos articulos.

TIENDA y MERCERIA—6 cj. géneros diversas clases para vestidos, un variado surtido de enaguas bordadas con volados, camisas bordadas y lisas para Sras, damasco de lana; lienzos bramantes, percales, ponchos vicuña, trajes finos para niños, un surtido completo de gorras para oleos, lisas, bordadas y con y con valencianas de hilo, camisas bordadas y lisas para hombres y niños, calzoncillos de hilo y algodon para hombres, batas lisas y bordadas para Señoras, paños negros y azules, franela blanca y amarilla, colchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de mucha clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad gran surtido de medias para Sras. hombres y niños sombreros merinos negros y de colores, mucelinas id tapados miriñaques modernos paños y casimires en piezas y en cortes, gran surtido de pañuelos de hilo blancos y bordados, id de colores, id de pinta de ceite, lustrrna negra muy fina, trajes completos para niños bramantes clases, madapolan, uso doméstico, jergas inglesas, zarazas de colores. id de luto 10 cj. hules de color finos varios anchos, 6 cj. hules color madera fino, 1 cajon aros y carabanas de muchas clases, bolsas de fantasia, un variado surtido de corbatas de seda para Sra. flecos de seda. bolsas para escuela, 2 cj. medias para Sras. y hombres, pañuelos de rebozo finos y de gusto muy modernos, 10 fardos arpillera, 3 id lona para catre, flecos torcillos para ponchos, floreros con pie, aceites estractos, agua colonia en botellas ececstadas, adornos de sobremesa, juegos de ajedres, tijeras acero finas, flores artificiales muñecas finas 3 cj. alfileres, flecos para calzoncillos, seda de coser, lihas de seda, peines de marfil y de goma, cordoné, cepillos, redecillas, espejos, etc. etc. etc. sillas imitacion é jacarandá como para comeder, cama de madera mecánicas para niños y otros muebles.

Para los roperos—7 cj flecos de lana ó pelo de cabra torcidos con mezcla de seda de 2, 2 1|2 y 3 pulgadas de ancho, como para ponchos y muchos otros destinos.

2 cj. de flecos de seda de colores de 1 1|2 y 2 pulgadas de ancho.

Para los tapiceros—2 cj. flecos de seda y lana de 4, 4 1|2 y 5 pulgadas de ancho 4 id esterillas como para muebles.

Calzado—10 cj. calzado de muchas clases y calidades para niños y niñas, 5 cj; calzado fino y regulaa de última moda, para hombre, 2 id id id id id para Sras. 2 id botas granaderas finas, 15 id id de becerro, id para campo, y otras varias clases de calzado de moda para Sras. y Niños.

Ferreteria.—35 cj. palas de acero para palear, id puntear y 1|2 luna, herramientas para jardin, picos acero, varios bultos de horquillas de acero, roldanas, 4 cascos pavas, cacerolas achuelas de mano; bandejas de laton, jarras y palanganas de id; achas de acero pianchas mecanicas martillos, ollas de fierro, fierro galvanizado etc. etc.

Al mismo tiempo y por liquidacion—Una cantidad de camas de fierro finas os gustos modernos para una y dos personas y para niños.

POR EL MISMO

Averias por órden del Sr. Consul de Francia del bergantiu Frances 'Elisa Maria' de porte de 276 toneladas.

El Viernes 15 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en el almacen del Sr. Laforque Paseo de Julio esquina de Cuyo donde estará la bandera de remate venderemos el mencionado buque al mejor precio y dinero de contado, dicho buque se encuentra á pique cargado de cal al lado del 'Ponton' con todo el aparejo fuera del agua y todas sus pertenencias unas en el buque y otras en tierra. En seguida venderemos todos los aparejos salvados.

Manuel Benza y Ca.

REMATE PARTICULAR.

El almacen calle Libertad 84 el cual hace muy buen diario su dueño lo vende por no poderlo atender.

La casa tiene contrata su alquiler es muy módico las personas que se interesen pueden ocurrir en la misma casa ó en la casa de los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

De articulos de almacen—En la calle Piedad número 393.

El miercoles 13 de Julio á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido completo del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Azucar refinada seña, yerba argentina en tercios id en bcas, arroz de la india, id glacé canela en rama, pasas de higo nueces fideos de genova conservas en tarros, lamparas de varias clases, almidon de mandioca id americano galletitas americanas en latas botellas de cristal pimienta en grano tabaco negro picado, id americano en planchuelas, café en grano superior clase cigarros hamburgueses vino frances en bordalesas, vino bordeos en cjs vino de asti en cj de diferentes marcas, vino jeres en cj coñac finovermouth chocolate fino de ramilliete papel de hilo y otra porcion de articulos que no se detalla por su larga estension.

En seguida—A las 1 1|2 en punto.

Se rematará un carro largo en muy buen uso con 2 caballos de tiro con sus arreos correspondientes al mismo carro, en estado para trabajar.

Nazar y Pereyra.

En su casa calle Perú núm. 28.

A plazos.

El jueves 14 del corriente á la hora de costumbre venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes sin compostura, lienzos varias clases, géneros de vestido, tapados, géneros para sábanas puro hilo, enaguas, pañuelos de taparse, brillantinas de colores, cortes de vestido lona blanca y para catre lienzo azul asargado medias para señora y hombre casimires negros y de colores, manteles, uso doméstico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachemir, id de espumilla, pañuelos blancos de hilo blancos id de algodon, camisas 1|2 hilo bordadas y lisas, id para señora, paños, franceses para invierno, pequines negros; pañuelos de chaquetones ingleses, id de paño, un lindo surtido de paletoes sacos y otra ropa hecha francesa fina que no es de la pacotilla comun, géneros de vertido de buen gusto. los principales articulos de algodon, algunas sederias boas y otros articulos de lana para la estacion, damasco de lana, un gran surtido de casimires y paños negros clases aparentes para roperias, casimires de color franceses y alemanes en cortes y en piezas, un espléndido surtido de ropa hecha fina francesa rebozos y id 1|2 rebozo de tartan varias clases, chaloces, casimires seda de la India, merinos negros y de colores varias clases, gro muselina de lana, boas, lienzos tablones finos, id azargados, bombasí liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, corbatas, bramantes de las mejores marcas, lienzos, casimires brines, muselinas bordadas, colchas blancas, merinos sombreros de varias clases, enagdas, paño, chaquetones ingleses, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos id foulares. id de hilo muchas clases, sacos para hombres, chalecos, pantalones y sacos de paño, negro, medias para hombres, muselina blanca y de color para vestido, lienzos de todas clases, 1 gran surtido de géneros para vestidos, muselinas en piezas y en cortes, percales franceses muy finos, zarazas para vestido, calzado para señoras, corderoy, gambrona, coco blanco, capricho blanco y negro, cortinas bordadas, calzoncillos, vestidos para bautismo, un lindo surtido de tapados de casimir para señoras muy ricos, id para niñas, gróes, y pequines negros y de colores gasillo

español puro hilo doble ancho, id marca Perro, id fierro carril listado puro hilo, coleta de Carlisle, bombasi botines para Sra. camisas de piqué y en particular un gran surtido de medias para hombres Sres. y niños sin costura crudas y blancas, varios cajones de hule color, bramantes de varias clases lienzos, madapolan, uso doméstico, 1 rico géneros para sabanas de puro hilo, merinos negros y de colores, casimires para la estacion en cortes y en piezas, trajes completos de casimir para hombres y niños razos de lana. percalina para forros, camisas de puro hilo, id de 1|2 id, id de percal, medias de todas clases tanto de algodon como de lana, sacos de id pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, muselina blanca y de colores para vestidos lienzos de todas clases, pequines negros, miriñaques, sombreros de todas clases, pañuelos de hilo y algodon, id de yerbas, id de la India, id punzoez, id cambray, id bordados, id de cochinila, cortinas bordadas, calsoncillos, vestidos de bautismo, lindo surtido de alta novedad y otros articulos de ramo.

Tomas Ayres.

De la preciosa casa central al Norte. calle de Cuyo núm. 431 entre Montevideo y Sarandis distante 3 cuadras de la Iglesia de la Piedad.

El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor oferta y dinero de contado la bonita y central finca arriba mencionada, edificada á la moderna y con materiales de primer órden en terreno de 9 3|4 varas de frente por 38 de fondo consta de una hermosa sala con 2 magnificas ventanas, 5 piezas mas empapeladas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, agua en todas las piezas, aljibe, todo el edificio embaldozado, maderas escojidas, el saguan de le calle de marmol, 5 hermosas puertas de fierro; 1 gran aparato de campanillas electricas, las cuales se comunican por toda la casa en los patios y habitaciones, cocina, letrina y otras comodidades.

Previniéndose que á la puerta tiene el tranway que recorre el trayecto de la calle de Reconquista hasta y el 11 de Setiembre; en suma es una casa codiciable cómoda para gente de buen gusto.

Las llaves estan en el almacen esquina, en la misma cuadra—Mas pormenores Victoria 91.

Meana y Lascano.

¡¡Venta particular!!

De una hermosa casa situada en la calle de Tacuar N° 385 compuesta de 8 vs. de frente por 44 de fondo con cinco espaciosas piezas todas rebocadas en cal techos y pizos de baldozas, lo mismo el patio, todas las maderas son fuerjes.

NOTA—Por mas pormenores á los rematadores, calle Salta N° 53.

Rafael R. Capequi

Importantisimo remate aler a especuladores.

Del ermoso establecimiento de campo en el Partido del Baradero, sobre la costa de la Cañaaa Honda por liquidacion de la testamentaria del finado D. Benito Passo por órden terminante de su albacea.

El dia 25 á las 12 del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todos los bienes pertenecientes á dicha testamentaria que consisten en una y media legua de campo con 3 aguadas permanentes, 2 lindas poblaciones de material de azotea, 3 puertas corrales aiambrados que se rematarán en un solo lote.

1800 animales vacudos al barrer, 7000 ovejas meztizas finas, 150 animales yeguarizos, 60 caballos y la accion á la marca.

El remate se efectuará en la misma estancia donde estará la bandera.

Por mas pormenores ocurran al rematador en dicho pueblo y en Buenos Aires al albacea D. Eduardo Passo y en el establecimiento á su administrador D. Benito Passo.

Gregorio Rivas

¡¡Importante!!—Por liquidacion.

El viernes 22 de Julio á las 12 en punto del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote, todas las existencias de la Empresa Los Industriales—En el corralon calle de la Piedad núm. 223, todo lo que consiste en lo siguiente

6 Omnibus de varios tamaños en perfecto estado de solidez y aseo, de construccion fuerte y elegante, con sus correspondientes juegos de guarniciones para 3 caballos cada carruaje, 1 magnifico carro fúnebre dorado, flamante que aun no ha rodado, construccion moderna y elegante, en la cual no se ha omitido gasto á fin de conseguir un carruaje fuerte y de muchisimo gusto con, mantas para 4 caballos, blancas y negras & &.

Un tílbury flamante hechura norte-americana, de doble suspension, con compases y bocinas plateadas, eje de patente, y guarnicion para un caballo.

100 caballos de tiro superiores para el trabajo de tranways, carruajes de plaza, carros etc por ser todos ellos caballos maestros y mansos, entre ellos hay varios que se pueden formar yuntas, por ser de un mismo pelo muy parecidos—Taller—Todos los útiles concernientes á una fabrica de carruajes, como ser fuelles, bigornias (lo mejor que hay en el pais) bancos para herrero, máquinas de ahugerear, id de, arquear elasticos, id para doblar ynuques, bancos para carpinteros, fierro nuevo y viejo, madera de lapacho, quebracho y fresno, muchos pares de ruedas, elásticos, ejes de patente, galones para forro de carruajes y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Los que se interesen y quieran inspeccionar antes del dia del remate lo que dejamos mencionado pueden hacerlo á cualquier hora del dia en el citado corralon.

Por mas informes ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva núm. 80.

Federico J. Miró

EXTRA JUDICIAL.

Notable é importante de la gran finca central calle Potosi núms. 386 y 388, esquina á Lorea núms. 72, 74, 76; y 78, á solo uno cuadra del mercado, paseo, teatro y Plaza de Lorea, calle empedrada y alumbrada á gas, la mejor adquisicion y de mas porvenir, ¡alerta! por liquidacion de una testamenteria:

El domingo 17 de Julio á las 2 1|2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quiza á quien mas diere; sin restriccion de ninguna clase la mencionada finca; que mide 16 varas de frente á Potosi y 31 á Lorea, total de ambos frentes 47 varas, cuyo terreno, todo edificado con buenos materiales se halla dividido en una linda casa de 7 habitaciones con 2 patios, la esquina con 4 almacenes, todo lo que produce una renta de 3.500 pesos y con un pequeño gasto producirá mucho mas como se puede ver, para la venta se puede dividir en dos partes, al gusto de los compradores será, la casa en un lote y la esquina en otro.

Lo central y bien situado de esta propiedad me escusan da toda recomendacion solo si dirá que es una brillante adquisicipn y de aumento cada dia en su porvenir e titulos muy antiguos é inmejorables y como agregado á este hay formalmente qui venderá todo precio, será pichincha y como es la mejor colocacion para el dinero, e edificio es sólido para cargar altos mas datos Corrientes 131 1|2.

Aldecoa y Font.

En su casa calle Perú N° 83.

El mártes 12 y miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre venderemos un lindo y variado surtido de articulos propios para la estacion.

Bramantes varias clases, liendos id, zarsaas, uso doméstico, género de hilo para sábanas, coleta plomo y negra, medias para señoras, hombres y niños de varias clases, camisas de medio hilo, id de percal id de señora, camisetas de lana, id de algodon id de listado de varias clases cotin listado frazadas de lana id de algodon bombasi blanco id labrado id liso id crudo trajes completos de casimir para hombres y niños mantas de vicuña id imitacion pampa id chilenas casimires negros y de colores boas para hombre y seeoras; chaquetones ingleses mantas de viaje camisetas á la crimea merinos negros, pellones tucumanos id ingleses id mendozinos madapolan, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerbas, id de lana para el cuelljo, id de 1|2 rebozo id de rebozo de varia clases y muchos otros articulos,

Mariano Billinghurst

De dos lindas casitas á siete cuadras de la plaza de plaza de la Victoria, calle Méjico N° 163 y 165 entre Chacabuco y Piedras.

El Domingo 17 de Julio á la una en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las espresadas casitas con titulos en perfecto estado y cuyo detalle es el siguiente:

N° 163—Edificada en terreno de 7 3|4 varas de frente al Sud por 16 1|2 vs. de fondo al Norte con 4 piezas 3 de ellas empapeladas y pisos de tablas, 2 ventanas de reja á la calle techo de maderas duras, y una pieza en altos, pozo de balde, cocina, necesarios, 2 patios y demas embaldozados.

N° 165—Edificada en terreno de 8 y 1|4 vs. de frente al Sud por 16 1|2 de fondo al Norte con las mismas piezas y en el mismo estado de la anterior.

La situacion de estas casitas no pueden ser mas censral la calle Méjico hoy completamente refaccionada su empedrado bajo sistema de vereda, cuenta ademas con gas, aguas corrientes teniendo la propiedad toda 16 varas de frente al Sud, con una linda vereda de piedra inglesa en su estension y estando prontas para entrar á habitarla los interesados pueden ocurrir por las llaves para verlas, á casa del rematador Potosí N° 70.

Estas casitas producen de alquiler 2,600$ m|c.

POR EL MISMO

De cigarros habanos y vinos finos.—En su casa calle Potosí N° 70.

El jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un nuevo surtido de vinos y cigarros cuyo detalle es el siguiente:

Oporto de 2 y 4 arrobas en doble casco, Jerez, Oporto en cascos de varias tamaños, Oporto en cj. de versas marcas y clases, Jerez en cj. id id coñac fino vino Santem, vino Burdeos Sn. Emilien coñac Godar, aniz de Mayorca, vino moscatel de las Provincias, cidra de Asturias, vino Pajareie, id guinda, id Lagrima, d Moscatel, id en cj. surtidos, vino Italiano Pigueaus dno de Malage, vino dulce, agua de Vichy, cigarros ivinchrs, id. Non plus ultra Regalia espeial, Señoritos Coaprichos, media Regalia fina.

POR EL MISMO.

De todo el menaje completo de la casa que habitaba el Sr. Ministro Plenipotenciario del Brasil Sr. Borges—Calle de las Artes número 166.

El miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, y demas menage de dicha casa consistente en lo siguiente:

SALA Y ANTE SALA—Un juego de muebles de jacarandá forro de brocatela de seda turqui, compuesto de 2 sofáes 4 sillones, 12 sillas, y 2 banquitos con sus fundas de hilo correspondientes, 1 gran piano de Hers, de espléndidas voces, 1 guarnicion de chimenea dorado á fuego, compuesto de un reloj y 2 candelabros de formas caprichosas, 6 sillas doradas, 6 id italianas, 1 gran espejo de chimenea marco dorado, 1 id de salon, 1 mesa de centro de Boroth dorado á fuego, otro juego de muebles compuesto de 2 confidentos y 3 butacas Stoff forro tela carmesí de seda y juegos de cortinas 4 con cenefas celestes, 3 con carmesi, 1 mesa para naipes, 2 mesitas octogenes, 1 gran mesa de centro de caoba, rico alfombrado, 2 arañas de gas de cristal, y demas adornos.

BUFET—Una riquisima mesa escritorio de jacarandá todo roble por dentro de una hechura gótica, verdadero bufet de Ministro, 1 biblioteca de jacarandá.

COMEDOR—Un juego de muebles de comedor á la rústica compuesto de una mesa para 18 cubiertos, 1 aparador, 12 sillas y 2 etayers, 2 servicios de mesa de porcelana rica clase dorados, cristaleria fina y variada, cubiertos, bandejas, servicio de té electo-plata y alfombrado, arañas á gas y demas enseres de esta reparticion.

1er. DORMITORIO—Una cama de bote con colchones, corona y útiles, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio con útiles de porcelana, 1 confidente, alfombrado y demas útiles.

2.° DORMITORIO—Una cama de fierro, 2 roperos de caoba, 1 lavatorio, 1 espejo de vestirse, alfombrado y demas enseres.

Toilet—Dos roperos de espejo, 1 cómoda con tocador, 1 confidente forro de reps, 2 sillones, id sillas &

Otros cuartos—Con muebles y enseres de una casa de familia, Bateria de cocina y demas útiles

Ignacio Fonticelli

¡¡JUDICIAL!!

¡¡¡Importantísimo!!!
Estancieres alerta.

¡OJO CAPITALISTAS!
Atencion
Atencion
Atencion.

De la valiosa estancia perteneciente al concurso de D. Roque Maria Suarez, situada el partido de Balcarse, (antes mar chiquita) compuesta su área de 4 leguas 483,729 millonésimas partes de otra, con aguadas permanentes y montes, &. denominada "estancia de San Luis y San Francisco."—Hoy arrendada por los Sres. Lanús hermanos.

El Lúnes 25 de Julio á las doce del dia en punto se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, el establecimiento arriba espresado cuyo detalle es como sigue:

El campo se compone de 4 leguas 483,729 millonésimas partes de otra, cuadradas comprendiéndose en esta área un sobrante de propiedad pública, compuesto de 1768 hectáreas, 75 áreas, 61 centiaria, ó sean un cuarto de legua mas ó menos, previniéndose que de este sobrante, solamente se vende la accion algunas poblaciones valiosas, y grandes aguadas permanentes, como ser: el arroyo dulce, que divide el campo por un costado y la aguada San Francisco, que se haya en el centro del campo con exelentes pastos y campo inmejorable para hacienda vacuna y lanar.

El paraje en que se halla situado este establecimiento es el mejor del partido y eso prueba los grandes establecimientos, que lo rodean como ser, el de D. Francisco Sains Valientes, los Roballos, D. Estevan Suarez, D. Félix Bernal y los Sres. Aguirre, Pando, Mendes Islas y D. Juan Dickson. Este establecimiento se halla tasado en la insignificante suma de 860,000 $ m|c. no pudiéndose admitir oferta que no exeda de sus dos terceras partes, que son 573,333 $ 4 rs. m c. La venta es por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. Se previene á los Sres. interesados que el sin número de poblaciones que se hallan en el campo, no han sido ovaluadas en atencion á que en su mayor parte pertenecen á los arrendatorios, Sres. Lanús, con escepcion de la casa principal denominada San Luis y los puestos del mismo nombre, que se hallan en una área de 1 legua y media cuadrada, mas ó menos, y las 3 leguas restantes se hallan arrendadas á los Sres. Lanús Hnos., por la cantidad de 60,000 $ anuales cuyo contrato vence el 2 de Noviembre de 1873, El que deberá ser respetado en todas sus partes por el comprador.

Por mas pormenores ó inspeccionar las tasaciones titulos de propiedad (los que están en debida forma) mensura y contratos de arrendamiento, al rematador, Recoba Nueva N° 82.

NOTA—Se previene á los Sres. interesados que el remate tendrá lugar en el escritorio del rematador recoba Nueva N° 82 donde estará la bandera.

Florencio Madero y Cª

JUDICIAL

De una finca central formando esquina—Calle de Comercio números 185 y 187, y Piedras 338 á 346.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas.

El miércoles 20 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la valiosa propiedad arriba indicada compuesto su terreno del modo siguiente:

Frente á la calle de las piedras 27 varas, y frente á la de Comercio 42 varas y 25 cents.

El edificio es perfectamente construido y á la moderna compuesto de 13 piezas, cocina etc. etc.

La tasacion es de 310,524 pesos con 51 cent. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 207,016 pesos m|c.

Solo pedimos puntualidad en la hora, pues este remate es inútil recomendario.

Pormenores Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO

Gran remate de muebles nuevos y usados.

En su casa calle de Bolivar núm. 14.

El Viérnes 15 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles Oamantes recientemente introducidos de Europa como asi mismo muchos usados pertencecientes á particulares y cuyo detalle es el siguiente:

Un precioso y lujosisimo juego de Boulb, para dormitorio flamante aproposito para un matrimonio introducido de Europa, compuesto de 1 cama doble 1 ropero con luna veneciana, 1 cómoda, 1 mesa de luz y 1 cheffanier siendo todo el construido de la verdadera Marquiteria coloradada é incrustaciones preciosas de bronce: su costo aqui es de 29,350 ps. m|c. no obstante se venderá al mejor precio. Esta desde hoy en exhibicion en nuestra casa, 2 magnificos roperos de jacarandá con doble luna solido todo y de caoba por dentro tallado de un modo admirable, con figuras flores y demas bellnzas para adorno de un riquisimo mueble, ambos son flamantes y de costo de 14,500 ps. cada uno, 1 aparador aleman de 3 cuerpos caoba solida flamonte y muy elegante, 2 preciosas camas de jacarandá para una persona haciendo juego para matrimonio, 1 ropero de caoba solida y espejo muy cómodo; lavatorios, mesas de centro de jacarandá y caoba con piedra mármol y otros muchos muebles flamantes.

En cuanto á usados pero en muy buen estado se encontrarán 2 juegos de sala muy buenos, 3 pianos roperos de jacarandá y caoba con espejo, bibliotecas; aparadores, lavatorios, mesas de comedor, escritorios, medios juegos de sala, gran cantidad de sillas surtidas mesas de luz, cómadas tocadores, espejos, camas de caoba y Ootro id de bronce tohalleros relojes de sobre mesa cuadros y muchos mueéles de gusto y utilidad.

El pormenor detallado será repartido en carteles chicos á domicilio el dia del remate.

L. Abelino Diaz y Ca.

El domingo 17 de Julio—De sobrantes de terrenos municipales cuyo pormenor se dará despues.

Por pormenores al Municipal encargado calle de la Piedad núm. 393, ó en la municipalidad de Moron.

Adolfo J. Bullrich

De una Biblioteca con mas de 5,000 volúmenes—En su casa calle de la Piedad núm. 141.

El martes 12 y miercoles 13 del corriente á las 7 en punto de la noche se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado.

Todas las obras mas selectas en frances, ingles, italiano, español latin, de la famosa biblioteca del duque de Litla, noble antiguo de Lombardia, que compuesta de mas de 5000 volúmenes, forman una pequeña parte de dicha biblioteca y que ha sido enviada á esta ciudad para su venta.

Catálogos podran obtenerse en casa del rematador el lúnes 11 del corriente.

POR EL MISMO

¡De una preciosa casital calle Junin núm. 37.

El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casita arriba indicada, edificada en terreno de 16 varas de frente al Este por 17 1|2 de fondo al Oeste, construccion á la moderna con 4 piezas, cocina y demas oficinas. Está situada entre las calles, Piedad y cangallo, calles empedradas y cuatro cuadras de dos tranways—Titulos superiores—Por mas ormenores, Piedad 141.

POR EL MISMO.

De carruajes flamantes.

Calle de la Florida num. 66 1|2.

El juéves 14 del corriente á la 1 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes carruajes:

Un magnifico Landois Oamanre, de cristales forro color perla.

Un lindisimo Phacton flamante.

Una preciosa berlina flamante forro azul.

Estos carruajes estan en la Aduuana y se podran inspeccionar el miercoles en el local que arriba se señala, son de una construccion solida y muy elegante las personas que deseen ver el diseño pueden pasar por nuestra casa Piedad 141.

NOTA—Siendo el local lo mas central y comme il faut de la ciudad las personas que quieran vender algun carruaje, tendrán á bien avisarle con anticipacion.

Benjamin Nazar y Ca.

Por cuenta de tres casas introductoras—De merceria, sastreria y zapateria.

¡¡A plazos!!

Ensu casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto venderemos á los plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta cuyo detalle es el siguiente:

TIENDA—Pañuelos foulares de muchas clases, id de seda de la india solferidos y blancos, id de hilo variedad de clases, chalones y pañue'os de cachemir, paños y casimires negros de pura lana, franelas ricas pura lana y variado surtido en colores, casimires y ños de seda, colores de los mas finos en plaza, paños, pilotos pura lana, retinas, castores, bayetones, bramantes, lienzos, percales, chalones, tartanes, id merino, colcha grandes blancas rica calidad, yaconas en piezas y en cortes, crinolinas, muselinas, cortinas bordadas, tul de seda, gran surtido de géneros para vestidos, alpacas, musellnas, merinos negros y de colores varias clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselinas de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño para hombre y niño asss, id boas para hombre y de Sra. enaguas con al orsa, id de percal de colores, camisas crimea lisas a bordadas, tahallas de hilo, pañuelos de hilo lisos, id con guarda, id bordados, trensilla para ruedo, id paro bordar, camisetas punto de lana, id calzoncillos punto de algodon, gro negro, tiras bordadas y embutidos géneros para sábanas, uso doméstico, damasco manta para hombres, id para Sra. de la cabeza, pañuelos es, pumilla rebozo, id tartan, chalones id, id de merino camisas, lienzos de varias clases géneros de pantalon medias de hombre señora y niños largas rebozos de todas clases, cotines y listados de algodon, camisas á la crimea, camisetas de algodon rayadas, medias de lana, camisas pechera de hilo, damasco de lana listado de hilo, género para sábanas. zarazas para colchas, id para vestidos, id para camisas, medias, rebozo 1|2 rebozo, zarazas de luto, pañuelos cachemir, id espumillas, id hilo, algodon y yerba, chaquetones ingleses, id afelpados, ponchos, batas, frazadones corses, lienzos, gambronas, sombreros chilenos, paños negros, id azul oscuro, fino, id adelaida, chalecos de piqué de lindisimos gustos, lustrinas negras finas, id de colores, corbatas de seda, raso de lana, percalinas negras. id de colores de varios anchos y calidades, paño de seda, coréer, bramantes y lienzos diferentes marcas, género de hila para sábanas, madapolan de varios anchos y clase. coco blanco.

MERCERIA—Batas y capitas de lana para niñas, agua florida, tiras bordadas, enaguar finas, blondas, géneros para vestidos todas clases, brines de pantalon, piqué, género de seda y de colores ultima moda, id id en cortes. raso negro y de color, id blanco, damasco, foulares de la India, pañuelos foulares de muchas clases, id id punzoes; id negros, damasco de lana, cotin de hilo; id adamascada, botines de señora, id de niña, tiras bordadas, ponchos de vicuña, id algodon, jergas inglesas, zarazas para vestidos y para camisas 7 marcas diferentes, percales, de colores lisos, zarazas para colchas, bramantes de las mejores marcas, miriñaques, escoceses, camisetas de algodon rayadas, coleta negra, y gris, pañuelos de algodon, medias de hombres y de Sras. pañuelos foulares, paños y casimires negros, ratina, pana de color, merinos negros y de color, zarazas de luto, orleans negro y gris, corbatas negras y de color, cuellos de crespon chatelains de cachemir, brines en piezas para pantalon, loneta, brin de Rusia bolsas para viajes, alpaca, zarazas negras, randas de de hilo, botones varias clases.

SASTRERIA—Paños negros finos para levitas, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalon, enaguas, pañuelos de taparse, brillantina de colores, cortes de vestido, lona blanca y para catre, paños negros y de fantasia, casimires, chalecos de terciopelo, bombasi y piqué, enaguas blancas, camisas para Sras. redecillas, cinta de gró y de guarnicion de novedad, boas de Sra. camisas de 1|2 hilo, pañuelos de merino bordados, camisas á la crimea, medias de niño de lana, géneros de pantalon terciopelo negro, pañuelos de hilo, géneros de vestidos, servilletas grano de oro silo ias, tartan, muselina de lana negra pañuelos blancos de hilo, id de la India, fajas para militares y otros muchos articulos.

ZAPATERIA—Botas granaderas, zapatillas de varias clases, botines finos de prunela para señoras, id de cabritilla para id, id bronceados para id, id de género muchas clses, botines elásticos cuero de perro, de charol y de becerro para hombres, un completo variado surtido de botines para niños y niñas de clases siguientes encorazados, botitas becerro che-

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr Juez Comisario D. Daniel Giralt, se convoca por última vez á junta general de acreedores para la verificacion de crésito en los autos del concurso del fallido D. Juan Geoghean, para el dia 14 del corriente á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Julio 6 de 1870. Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Mercedes, en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Julio, de una casa situada en ese pueblo calle de Buenos Aires, cuyo terreno se compone de 14 metros setecientos veinte y dos milimetros de frente al Sud, y treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milimetros de fondo al Norte, equivalente á diez y seis vs. al primer rumbo y cuarenta al segundo, perteneciente á D. Isidora Montenegro, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y ocho mil ochocientos diez y siete pesos cuatro reales m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma á enterarse de las tasaciones. Recoba nueva N°.
Enrique Quintana, Escribano Público.
j6 p16.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Roque Merro, á fin de que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j9 p30 M. Granada.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los herederos instituidos por don Rafael Pena ó á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por su fallecimiento, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan al juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, Piedad 105. á estar á derecho en los autos promovidos por don Bernardo Cánepa sobre un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1870
j23 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ventura y doña Tomasa Fredes, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de SS y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 1° de 1870. Enrique R. Martinez.
j2 p15 Escribano púb ico.

Juzgado de Paz y Comisaria de San Martin.
Por disposicion de este juzgado, se cita, llama y emplaza, por el término de un mes á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de don Miguel Aguzzi, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—San Martin, Junio 20 de 1870.
Juan Martin Campos.
j24 p30 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Balvanera.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio de la Fuente se presente en este juzgado en el término de treinta dias á contestar á la demanda que contra él ha interpuesto en este juzgado don Domingo Gestal, por devolucion de un carro—Buenos Aires, Junio 21 de 1870.
j22 p30 Mariano Lorea.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echevarria, á solicitud de la Municipalidad de esta ciudad, se han de celebrar almonedas y remate bajo la galeria de la casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del próximo Agosto, de los cuatro lotes de terreno que se espresa en la tasacion que se trascribe en seguida. Lote Núm. 2 compuesto de 10 metros de frente al Oeste calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros 40 centimetros cuadrados, que avaluo á razon de 250 ps. moneda corriente metro cuadrado, ps. 86,600. Lote Num. 3 compuesto de frente al Oeste calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros 40 centimetros cuadrados que avaluo á razon de 250 ps. moneda corriente metro cuadrado, ps. 86,600. Lote Núm. 4 compuesto de 10 metros de frente al Oeste, calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros 40 centimetros cuadrados, que avaluo ha razon de 250 ps. moneda corriente metro cuadrado, ps. 36,600. Lote Num. 5 compuesto 10 metros de frente al Oeste calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros 40 centimetros cuadrados, que avaluo á razon de 250 ps moneda corriente metro cuadrado, ps. 86,600 S. E. ú O.—Buenos Aires Julio 6 de 1870.
j8 p30 Bernabé Burgos

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al fallido Ezequiel Rocha, que dentro del termino de 15 dias deben presentar al Sindico Provisorio nombrado D. Alejo Arrocena los justificativos de sus respectivos creditos con arreglo al art. 1349 del Codigo de Comercio, al mismo tiempo se hace saber la provision contenida en el art. 1567 del mismo codigo á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones. Asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan bienes de pertenencia del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario nombrado D. Mariano E Aguirre so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra —Buenos Aires, Julio 7 de 1870.
j9 p4 Joaquin Reinoso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernaedez se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 8, 9 y 10 de Agosto próximo, de una finca edificada de altos de propiedad de la testamentaria de Da. Brijida Taffe de Mac Donell situada en esta ciudad calle de Moreno Nros. 269 y 271 y su terreno que se compone de 11 vs. de frente al Sud, por 59 de fondo, segun los titulos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ochocientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y seis, ps. 57 centavos m/c advirtiéndose que no podrá aceptarse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma Piedad 105 donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y los titulos referentes á dicha finca —Buenos Aires Julio 7 de 1870.
j9 p30. Teodoro Luis Pardo.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echevarria ha dispuesto se cite, llame y emplaze por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leon Ibañez, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y por la oficina del que firma, Piedad 105, á deducir las acciones que les corresponda.—Buenos Aires, Julio 6 de 1870.
j9 p30. Pardo.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Aquiño, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Junio 18 de 1870.
j23 p30 Pedro Medina.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á todos los acreedores de la testamentaria de doña Triminidad Indarte de Rivera, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan al juzgado de su señoria y oficina del que suscribe (Piedad 105) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de la que hubiera lugar—Buenos Aires, Junio 15 de 1870.
j19 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á don Fernando Uriarte para que en el término de quince dias á contar desde la fecha, comparezca personalmente ante este juzgado y por medio de la oficina á cargo de don Pantaleon Gomez y á la que me hallo adscripto, á estar á derecho en los autos de su concurso y bajo apercibimiento que de no verificarlo, en ausencia le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 8 de 1870.
j12 p15 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber de Bruni y Calvi, á los acreedores del concurso de Bruni y Calvi, á los efectos del articulo 1641 del Código de Comercio; que quedan cerradas las operaciones de su quiebra de dicho concurso, por insuficiencia de su activo, y los acreedores en el ejercicio de sus derechos contra el fallido —Buenos Aires, Julio 7 de 1870 Angel Julio Blanco.
Escribano de Comercio.
Perú 120

AVISOS NO CUMPLIDOS

Retratos En tarjetas á 50 pesos docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos, Adolfo Alexander, calle de las Artes 37. j12 p3

El Judio Errante Por Eugenio Sué, varias ediciones de lujo y económicas. Libreria del Plata calle Tacuari núm 13. j12 p2

A los fonderos

Se le dará una buena gratificacion al que dé razon del paradero de un jóven italiano llamado Angel Magno, fonda de Europa calle de Tacuari núm. 45. j12 p3

Abogado El que suscribe ha abierto su estudio en la calle Corrientes núm. 94.
j12 p15 Vicente Chas.

Higiene Del matrimonio por Monlau y por Devay, id pública y privada por Monlau, por Londe, por Deslandes, por Levy etc. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. j12 p2

Persecusiones Politicas y relijiosas. Historia de las ocurridas en Europa desde la edad media hasta nuestros dias, obra única en su género, por don Alfonso Torres de Castilla, edicion de gran lujo 6 tomos folio láminas. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. j12 p2

Afinador de pianos

Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. m/c. y composturas garantidas á precios módicos dejar una esquela Piedras 100, Buen Orden 285, Artes 255, Cangallo 457, Piedad 61, Perú 149, Belgrano 329½. j12 p6

Se vende La casa antigua calle de Independencia 111 entre la calle de Perú y Chacabuco, con 12 varas de frente y 37 de fondo y 8 piezas para tratar de las 8 á la una de la tarde Chile núm. 364 vive su dueño. j12 p3

Baratillo sin igual PIEDAD 82 Jergon doble á 10 pesos, pañuelos de la India á 30 pesos, camisetas de algodon de las ricas y dobles á 30 ps, ricos pañuelos dobles á 80 pesos docena, bramante fino sin goma á 70 pesos, cotin de hilo rica clase á 8 ps., frazadas de colores á 70 ps. j12 p3

Peones de caballeriza. Se precisan en la caballeriza calle de la Piedad núm. 310 y se le pagará buen sueldo si saben bien su obligacion. j12 p2

Cocinera buena. Se precisa en la casa calle de la Piedad 304 y se le pagará buen sueldo si sabe su obligacion. j12 p2

Muchacha Se necesita una para cargar un niño en la calle de Maipú 36. j12 p3

Se necesita Un mozo para almacen inteligente y con buenas recomendaciones, para tratar ocurrir á la calle San Martin, núm 182, de la una á las 4 de la tarde. j7. p6.

Guantes De Jouvin legitimos para hombres 35 $ y otros finos de cabritilla 25 ps, camisas con voladito y bordadas.—Tienda inglesa 40 1/2 calle San Martin, j7. p6.

Derrota de Lopez Jordan Progreso del Rosario: Se alquila una gran casa en la ciudad del Rosario de Sta. Fé calle del Cral. Urquiza, construida espresamente para hotel, conteniendo ochenta habitaciones cerca á la estacion del ferro carril.
Los interesados pueden ocurrir á ver el establecimiento y para tratar con su propietario D. Pio Recalde en la misma ciudad del Rosario. j7 p5.

Municipalidad De la ciudad Patentes
La oficina municipal del ramo hace saber á quienes interese que el espendio de las patentes municipales empezará desde el 15 del corriente hasta el 15 de Setiembre. Hace saber igualmente que vencido ese plazo, se hará efectiva la pena que la ley establece para con los infractores de ella.
Buenos Aires, Julio 2 de 1870.
Manuel Basabilbaso.

Compañia De navegacion á vapor "Rio de la Plata." A los accionistas. La asamblea ordinaria que prescribe el articulo 24 de los estatutos tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 12 del dia, en la oficina de la compañia, calle de Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 1° de 1870.
Andrés G. Lara—Gerente.

El Dr. en medicina que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Estados-Unidos núm. 216—Mayo 21 de 1879.
J. T. Baca.

Omnibus Y caballos de tiro buenos. Se venden á precios moderados con sus guarniciones y repuesto de ruedas etc. con algunas herramientas y útiles para los mismos. Para ver una y otra cosa en el corralon calle de la Defensa núm. 352, y para tratar Rivadavia núm. 47. j29 p15

Municipalidad DE MORON La Municipalidad de Moron avisa á todos los propietarios é interesados de que en conformidad con la ley y con aprobacion del Superior Gobierno, vá á proceder á la venta de todos los sobrantes que existen en las propiedades particulares y han resultado de la mensura general del partido, aprobada por fecha Noviembre 16 de 1866, entre tanto, y con el deseo de evitar todo motivo á cuestion, la misma corporacion cita y emplaza á todos los interesados para que dentro del plazo de treinta dias de esta fecha se presenten á la municipalidad á deducir ante ella las acciones que puedan considerar corresponderles, en la intelijencia que pasado este plazo, improrogable de 30 dias, se procederá á la venta sin admitir reclamo alguno—Villa de Moron, Junio 18 de 1870.
Serapio Villegas.
j28 p18 Secretario

Al comercio El abajo firmado habiendo disuelto la sociedad que tenia en esta plaza con el Sr. D. Juan Cossio, previene al comercio y á sus amigos que continuará solo y ocupándose en los mismos ramos de corredor y comicionista en lo que ofrece sus servicios. Escritorio Florida 124 (altos) Buenos Aires, Julio 11 de 1870.
j12 p8 Nicanor Pedriel.

Al comercio Los que suscriben previenen al comercio y al público en general que con esta fecha y de mútuo convenio, han disuelto la sociedad que tenian en el ramo de correlaje y comisiones en general que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Cossio y Pedriel, los que tengan cuentas pendientes con el escritorio pasarán en el término de ocho dias á la calle de Victoria núm. 135 casa del señor Cossio ó Florida 124 casa del señor Pedriel para ser abonadas en el acto—Buenos Aires, Julio 11 de 1870. Juan G. de Cossio.
j12 p8 Nicanor Pedriel.

SEMILLAS DE LEGUMBRES Y ARBOLES

Recientemente llegadas de Francia, frescas y de primera calidad, se han ya probado y han nacido perfectamente bien en Buenos Aires, en el Cabanon marselles por el señor don Luis Levillout En venta San Martin 118. j21 p30

Se alquila La casa N° 144 calle de Santa-Fé. Tiene ocho buenas habitaciones, algibe, y los oficinas necesarias, con fondo completo y un parral. Ocurran á la calle de 25 de Mayo No. 15. j9 p3.

Clase de noche Inglés, francés, teneduria de libros, dibujo, aritmetica etc. 50 ps. por mes se paga adelantado, Tacuarí 191. j9 p3.

Libros libros libros, libros libros libros, libros. Se compra, vende y cambia, 174 ¼ Piedras 174 ¼. j9 p3:

A 4 ps. el franco Oeuvres de Dumas Balzac, Ponson du Ferrail, G. Sand, Chateaubriand, J. J. Roussen, Lamartine, Thiers, Sué, Hugoete. 174 ¼ Piedras 174 ¼. j9 p3.

Albums á 20 ps. albums que cuestan 60 ps. en todas partes, á 20, albums á 20 ps. albums á 20, albums á 20 ps. albums á 20 ps 174 ¼ Piedras 174 ¼. j9 p3.

Gran baratillo pequin negro á 15, 20, 25, 30 y 35 ps. gró negro á 40 ps. y una especialidad á 55 ps, que vale 80 ps., batas de dormir á 18, 20, 25, 30 y 35 ps. poples de lana para vestido á 8 y 10 ps., vara, camisas pechera de hilo á 25, 30, 35 y 40 ps. bramantes de las mejores marcas á 70 ps. la pieza, merinos negros á 12, 15, 20 y 25 ps. vara, medias de señora á 2 y 2 ¼ ps. pañuelos de manos de puro hilo á 3, 4, 5 y 6 ps., medias de lana blancas sin costura á 12 ps. el par.
Un surtido especial de tapados para señora, á 50, 100, 120, 150 y 200 ps. Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 464 Entre Santiago del Estero y San José. j9 p3.

Al público manteca fresca de Tapiales y queso palmesano hallarán en el único depósito calle de Cangallo N° 1 esquina del Mercado del Plata j9 p30.

Retratos En tarjetas finas á 50 pesos la docena. En cajas y cuadros desde 20 pesos, con toda perfeccion y semejanza, teniendo para cuyo efecto exelentes maquinas nuevas. Calle de las Piedras núm 5. j9 p3.

Se alquila La casa calle del Parque N° 327, para tratar ocúrrase á la calle de Maipú N° 252. j9 p3

Ferro-carril DEL OESTE Por disposicion del señor Director se previene al público, que desde el primero de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre, la tarifa para trasporte de ladrillo queda fijada del modo siguiente:

AL 30 DE SETIEMBRE

De de la Floresta	el millar	$	60
San Martin	«	«	70
Moron	«	«	80
Merlo	«	«	100
Moreno	«	«	120
Rodriguez	«	«	130
Lujan	«	«	150
Mercedes	«	«	190
Freyre, Gorostiaga, Chivilcoy	«	«	200

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones; y en caso de no hacerlo ellos, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar. Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
La Administracion.

Teja francesa varias marcas. Se venden á precios infinitamente mas baratos que en cualquier otra parte, en la calle de Salta N° 501.
Tambien se entregarán en Barracas al gusto del comprador. j8 p5.

La persona que en la noche del 6 del corriente hubiese perdido un látigo en uno de los tranways de la ciudad, puede pasar á tomarlo al núm. 187 calle Suipacha. j8 p5.

¡¡¡OJO AL CRISTO QUE ES DE PLATA!!!

El dia 6 se ha perdido una roseta de coral. El que la entregue en esta imprenta será gratificado.

Se suplica A las personas que adeúdan aun sus cuentas de la tienda que antes tenia en la calle Perú núm. 29, se sirvan pasar á saldarlas á la calle Bolivar núm. 19 casa de los señores Wehely Gimenez y Ca,
j12 p5 Emilio Gimenez.

Jardinero Se necesita uno muy intelijente y bien recomendado, para servir en San Fernando. Ocurrir Piedad 307. j12 p3

Obras importantes

Galeria universal de biografias y retratos de los personajes mas distinguidos de las 5 partes del globo desde 1848 hasta nuestros dias, 2 tomos gran folio, retratos. Historia general de Francia hasta 1854 por Lavallée, Thiers, Lamartine, Vaulavelle, L. Blanc, Regnault y F. de P. V. 4 tomos gran folio láminas. Historia de las persecusiones politicas y religiosas en Europa 6 tomos folio, láminas. Historia universal por S. Costanzo 5 ts. El Viagero Universal 43 ts. en 8° láminas El nuevo viagero universal 5 tomos fólio, láminas y otras muchas obras. Libreria del Plata calle Tacuari núm 13, j12 p2

Misterios De Paris por E. Sué, varias ediciones, idem del pueblo por id, nuevos misterios de Paris por Ponson du Terrail, misterios de Lóndres por Trolopp, id de la corte de Inglaterra por Reynolds, id del pueblo español por Angelon, id de Madrid por R. del Castillo, id catalanes por id, misterios de Barcelona por Mila de la Roca, Barcelona y sus misterios por Altadill, misterios de la inquisicion por Fereal, libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. j12 p2

Carpinteria En Ranchos, en el pueblo de Ranchos, donde llegará muy en breve el Ferro-Carril, se vende una carpinteria perfectamente acreditada, su alquiler es muy barato, y hay local bastante como para herreria y carpinteria de carros; está situada en la plaza nueva, frente al nuevo templo; su dueño la estableció hace 13 años, y la vende por tener que ausentarse á Europa. Por mas informes pueden ocurrir á la hojalateria calle de Rivadavia núm. 652 en la ciudad ó en Rancho sá su propietario D. Augusto Bayle. j12 p6

Aviso oficial Habiendo sido instalado el colegio militar, creado por la ley de 11 de Octubre de 1869, bajo la direccion del distinguido coronel D. Juan Cegt, se invita á los señores padres de familia que quieran colocar sus hijos en dicho establecimiento, estando en las condiciones que determina el reglamento publicado, se presenten por esta comandancia general de armas, á obtener del gobierno el permiso competente, copiándose á continuacion para mejor intelijencia los articulos que establecen las principales condiciones para ser admitidos con preferencia.
Art. 1° De los hijos de los militares muertos en el campo de batalla.
2° De los huérfanos é hijos de militares y empleados de la administracion general, á cuyo efecto se pedirán á los gobiernos de las Provincias los pupilos que esten en las condiciones espresadas—Buenos Aires, Junio 29 de 1870, Julino Victorica,
Encargado del despacho.

Municipalidad se previene al público que en los dias de fiesta las sepulturas se espenderán en los cementerios, como igualmente se previene que de la calle de Rivadavia al sud, todos aquellos que no tengan sepultura, tendrán que ir al cementerio del Sud—Como tambien los de Rivadavia al Norte irán al cementerio del Norte—Buenos Aires, Julio 2 de 1870.

UNICO DEPOSITO

Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.

PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que los alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbónicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol caliente descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Fraucia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan.

Privilegiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder, y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años, ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello, sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 $ en casa de Reine Florida núm. 6.

PARA LOS CABALLEROS.
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.
Rúbio, castaño y negro
Esta tintura no tiene el grave inconveniente de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizar y de dar al cabello toda brillantez y flexibilidad deseable.
ESPOSICION DE 1867.
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

MAQUINAS Y ÚTILES DE AGRICULTURA.

Hay un surtido general en el depósito situado en la calle de Piedad 826, Barraca de Livingston, en el cual se encuentran los siguientes articulos que se venden á precios módicos, teniendo el comprador de la campaña la gran ventaja de ahorrar el acarreo hasta el 11 del Setiembre, por estar el depósito á cuadra y media de los almacenes del ferro-carril de Oeste.
Desgranadores de maiz, prensas para queso, carretillas de mano, rastras, rastrillos de caballo y de mano, zorras y carretillas para bultos, molinos para granos, id id café, arados de odas dimensiones, máquinas para hacer manteca, id id cortar pasto, id id picar carne, id id ellenar salchichas, palas de palear puntear &a. hachas, picos, azadas, guadañas, horquillas &a. máquinas para picar mazamorra, y muchos mas articulos que no se detallan por lo numerosos.
17 ps. Santiago Amarál y Ca.

PARA BURDEOS Y BILBAO

La barca española CUATRO AMIGOS Saldrá para dichos puntos en todo el mes de Julio y recibe alguna carga y pasageros para dichos puntos. Para tratar ocurran al escritorio del consignatario calle de corrientes 29, ó al hotel de Paris donde hallarán al capitan. j24 p15

La Flor del Oeste

Esta conocida empresa que hace su viaje al 25 de Mayo anuncia al publico que desde el primero de Mayo hace su salida como siempre, con la única diferencia que los pasageros tendrán que ir á dormir á Chivilcoy para salir por la mañana durante salga el primer tren á las 8. Los equipajes se recibiran la vispera hasta las 5 de la mañana su agencia en 10 112 Rivadavia núm 239.
Buenos Aires, Rituago Irade—Empresario.

Se precisa Un sirviente para comedor que sepa desempeñar su oficio recibirá un buen sueldo calle Florida 152. j9 p3

El Plombaria de Guillermo Kitching el mas antiguo en el pais, se ha trasladado de la calle de Moreno N° 107 á la de Potosi N° 303, donde vende y coloca caños y útiles para agua y gas. j6 p60.

En la calle Belgrano 141. Se desea alquilar una casa á cinco ó seis cuadras de la plaza de la Victoria se prefiere tenga portadada. En la misma se precisa comprar un terreno ó casa vieja á la misma distancia con buen frente y fondo. j9 p3.

Baratillo porteño 91 Piedad, Botitas de prunela para niñas 50, id botines 40 id para Sra. 50, id botas 70, pantalon y chaleco de casimir última moda para hombres 180 zuavas de lana finas para Sra. 40, pantalones paño negro 30, boas punto 15 ps. j9 p3.

Atencion Se acaba de recibir en el almacen de calzado calle San Martin esquina á Cuyo núm. 99 gran surtido de calzado como para la estacion, calzado de Melies y de otras fábricas, calzado para señoras, niños y niñas, este calzado es recomendado por su buena calidad y sus precios son módicos. A mas hay un gran surtido de botas granaderas heehas en el pais y estrangeras. j9 p6

Mariano E. Saubidet.

Rematador y Balanceador Público. Se ha nudado de la calle de Belgrano No. 212 á la de Lima No. 97 entre Potosi y Moreno. j9 p3.

Sociedad Anonima de los Corrales de Flores y Gauna. Se previene á los señores accionistas que hayan pagado el cuarto y último dividendo de sus acciones que pueden ocurrir al escritorio de la gerencia calle de Potosi núm. 163 de las once de la mañana á las cuatro de la tarde, con los recibos provisorios para cangearlos por los correspondientes titulos de accion.
Los señores accionistas que aun no han pagado el completo de sus cuotas y no lo efectuarán en todo el presente mes perderán la parte abonada de acuerdo al articulo 12 de los Estatutos. Buenos Aires, Julio 12 de 1870.
j11 p4 La Comision.

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FE

Asociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.

GRAN RIFA DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO

SESTA ESTRACCION
Para el 24 de Julio de 1870
EMISION DE 10000 BILLETES A 1 PESO FUERTE UNO
PREMIO MAYOR

N. 1—Una finca calle del Progreso en un terreno compuesto de 13 1/2 varas de frente por 25 varas á la de 3 de Febrero, con cinco piezas, cocina, letrina y pozo de balde, techos madera de quebracho, dos hiladas etc.
N. 2—Un terreno á inmediaciones de la quinta de Llobet, compuesto de 100 varas por 100 varas, señalado en el plano con el N. 1.
N. 3—Otro en igual situacion compuesto de 100 varas por 100, señalado en el plano con el N. 2.
N. 4—Otro en igual situacion compuesto de 100 varas por 100, señalado en el plano con el N. 4.
N. 5—Otro en igual situacion compuesto de 100 varas por 100, señalado en el plano con el número 5.
N. 6—Otro en igual situacion de 100 varas por 100. marcado con el número 7.
N. 7—Otro en igual situacion de 100 varas por 100 marcado con el núm. 8
N. 8—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el número 9.
N. 9—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el N. 10.
N. 10—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el núm. 11.
N. 11—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el núm. 12.
N. 12—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el núm. 13.
N. 13—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el núm. 14.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los q' sacaren premio. El presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.
Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario seran remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.
El sello al reverso indica el dia de la estraccion.
Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie
Los billetes de la 6.ª rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel verde, tinta negra, numeracion celeste y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.
Agencias.—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm. 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80.
San Nicolás, D. José á Gimenez; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D. Agustin Argilay, en Santa Fé, D. C. Porta, en Paraná D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya D. José M. Chanpeau, en Corrientes, D. Isidro Odena.

✝

Don Pedro Lopez
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de Julio de 1869.

Doña Juana Acevedo de Lopez, madre, D. Luis y doña Catalina Lopez, hermanos, los hermanos politicos y demás deudos de dicho finado, suplican á sus amigos y relaciones, se sirvan asistir al funeral de cabo de año que tendrá lugar en el templo de San Miguel el Juéves 14 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor á que quedarán sumamente agradecidos.
Siendo esta la única invitacion.
j12 p3

✝

LA SEÑORA
Dª ANA RIGLOS DE PIRAN
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Julio de 1869

Sus hijos é hijos politicos, y demás deudos suplican á las personas de su amistad por esta única invitacion, quieran dignarse acompañarlos á la misa rezada de su cabo de año, que por el alma de dicha finada se ha de celebrar el Juéves 14 del corriente á las 11 de la mañana en la iglesia de San Ignacio, recuerdo de amistad que agradecerán. j12 p3

✝

D. Joaquin Rezaval
Q. E. P. D.
Falleció el 1° de Julio de 1870

La familia de Rezaval suplica á las personas de su amistad se sirvan acompañarla á rogar por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se ha de celebrar en el templo de Nuestra señora de la Merced el miércoles 13 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, á cuya atencion quedarán eternamente reconocidos.
Esta es la única invitacion.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 4,000 patacones

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 14 de Julio de 1870, es compuesta de 6 millares, 500 suertes y el premio mayor de 4,000 patacones. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion "14 de Julio de 1870."
El billete vale 2 patacones, el 1/4 1/2 patacon.

Suertes.

1	de	4,000	ps. fts.
1	de	300	»
1	de	200	»
1	de	100	»
4	de	50	»
20	de	20	»
140	de	10	»
204	de	8	«
120	de	6	«

500 suertes ó 2000 cuartos en 6 millares

Linea de navegacion á vapor entre Marsella, Burdeos y Buenos Aires.

EL VAPOR RAINTON

Su capitan Read

De 2000 toneladas y de fuerza de 500 caballos. Saldrá el 20 de Julio á las 4 de la tarde para Burdeos solamente.
Precios de pasajes: de 1ª clase ps fs 220, 2ª id id 160, 3ª id id 75.
Para fletes y pasajes ocurran al consignatario D. J. Lassalle é hijo, 158 calle de Cuyo, ó al señor D. A. Lemuyens corredor marítimo, 47 calle de Cangallo.

LINEA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

Entre Génova y Rio de la Plata

Haciendo escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella con los sig ientes vapores:
ISABELLA de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
CLEMENTINA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
AGNESE de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos. El vapor—

ISABELLA

Capitan—GIOV SALARIS
Saldrá para Génova 12 de Julio.
Precios de los pasajes.
Primera clase ps. fts 140—segunda 110—tercera s. fts. 60
Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29 y 31.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS PORTUGUESES de BELMIRO CABRAL

101 1ª — SA MARTIN — 101 1ª

En este acreditado establecimiento se encuentran los puros y ricos vinos de Oporto de la "Real Companhia" y de las mas acreditadas marcas de aquellas procedencias, asi como el superfino jerez.
A los aficionados se les recomienda pasar á informarse. Precios módicos.
j21 p

AGENCIA YFERNET Y Ca

54 MAYO 54

COMISIONES GENERALES DE ADUANA

LANCHAJE, LASTRE

EL VAPOR ORIENTAL
COMERCIO DEL ROSARIO
CAPITAN W. MORSE

Sale del Tigre los miércoles, con pasageros y encomiendas con destino á Santa-Fé haciendo escala en Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná.
BUQUES DE VELA A LA CARGA PARA TODOS LOS PUERTOS DEL LITORAL
EL VAPOR FRANCE
AUDAZ
Carga en balizas sin gastos de lanchage con destino á San Nicolás y Rosario.
Servicio especial del embarque y desembarque de pasageros para Europa.
Se reciben y se franquean cartas hasta última hora.

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS DE 15 pesos á 10,000

ARMERIA E. PARIS

PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5. 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros
Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados-cachiporras y dagas.
ESGRIMA.
Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS **LONDRES.**

EPIDEMIA EN EL GANADO

Los que quieren tomar una sopa soberbia con la sertez de que no será echa de carne pestada deben usar el—
ESTRACTO DE CARNE
Elaborado por los señores A. Benitez y Ca.
Una pequeña porcion del Estracto en un caldo de pan, arroz, legumbres etc. bace una—
SOPA SOBERBIA
Sano sumamente nutritivo y bueno para toda persona. (Véase los certificados medicales del Almanaque.)
LA GRASA
Refinada por los señores A. Benitez y Ca. tiene la garantia de ser
—SANA—
Pues es estraido de la carne de animales sanos.
43—Victoria—43
NOTA. Recordamos á nuestros favorecedores que la fábrica está situada n Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios. j8 p30.

CAL, CAL, CAL

A los propietarios,
Maestros de obras,
Curtidores
Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y oley
Mayo núm. 1?.

EXPOSICION NACIONAL EN CORDOBA.

La comision de esta provincia, á solicitud de varios esponentes, ha acordado prorrogar por los meses de Julio y Agosto el tiempo fijado para recibir los objetos á esponer.
Los S. S. esponentes se servirán entregar los dichos objetos en el depósito, calle Venezuela núms. 111 y 115, desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde, en cuya oficina estará un empleado encargado del recibo.—Buenos Aires, Junio 30 de 1870.
La Comision.

PAPEL

Hay para vender en esta imprenta.

DESGRANADORES DE MAIZ

Hay de venta en el depósito de máquinas y útiles de agricultura Piedad 826. (Barraca de Livingston.) j1 p3

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	6
General Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°
Chivilcoy	..	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30X	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50X
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30X	12 30X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 16

DIAS FERIADOS

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de S'bre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	2 30X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50X
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	..	6
G. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30X	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30X
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30X
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30X	..	..	4 30
G. Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50X
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30X	2 30X	5 X	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de S'bre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
La administracion

Mensajerias DEL COMERCIO Correo Nacional Potosi 269
Para el Azul y Tandil—Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos; Paso de Ponze, Tomás Chás, Cardalito Toro, Gralicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvalho, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26
Para el Azul y Juarez por el Toro—De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
De Juares por el Azul á Buenos Aires los dias 1, 11 y 25.
Para las Flores y Azul por Cachari—Saliendo por el último tren del sud, estacion Jeppener. San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.
De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias 3. 8, 13, 18, 23 y 28.
DIRECTA A LAS FLORES
Saliendo por el último tren del Sud, á la estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias 5, 14, 20 y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 17 y 25.
Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué.
Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalque.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las 3 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche vispera de salida. Empresarios.
Goñi, Cesio y Ca.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA
Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.
Esta casa recibe los mejores productos de de los señores Poullene Witman de Paris, ele jidos por el hijo Poulleen.

AGENCIA YFERNET Y Cª

COMISIONES Y LANCHAJE
54 — CALLE DE MAYO — 54
COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES
El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.
Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en
Zárate
San Pedro
San Nicolás
Martes Rosario
Diamante
Paraná
Santa-Fé y regresando los
Viérnes de Santa-Fé
Sábado Rosario.
Encomiendas y valores. Rebaja de precios

La Rosa del Sud Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa dos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Juncal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6, 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Paulino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.
NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.
Lino Sevigné.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA
Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA DEL FERRO-CARRIL
Al Once de Setiembre, A Flores, A Moron } 10 $ m/c
A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy } » 20 m/c

LINEA AL ROSARIO
A Mercedes $ 10 m/c
Al Cármen, Al Salto, A Rojas « 20
Al Pergamino, A S. Nicolás, Al Rosario « 30

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telegramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps m/c por despacho simple.
LA ADMINISTRACION

Ordenanza Municipal

La municipalidad de la ciudad etc. etc.
Art. 1° Desde el 1° de Julio adelante no será permitido depositar en las calles públicas nada que pueda interrumpir el tránsito en ellas.
Art. 2° No será permitido depositar en ellas ni transitoriamente carbon, leña, arena, ladrillo, tierra, suelas, ni ningun otro objeto que interrumpa la viabilidad de toda clase de vehículos.
Art. 3° Los objetos de que trata el articulo anterior, serán conducidos directamente de su depósito al carro y vice versa.
Art. 4° Toda contravencion á lo dispuesto en los articulos anteriores será penada con 1 multa de 200 á 500 pesos moneda corriente segun el caso.
Art. 5° quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre el particular—Buenos Aires, Junio 10 de 1870.—M Cabral—Presidente.
j24 p15 B. Llorente—Secretario.

TRAMWAY ARGENTINO

HORAS DE SERVICIO HASTA NUEVO AVISO

La salida de los trenes de la estacion principal de la Recoleta, será cada hora, empezando á las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche.

El regreso de los trenes de Rivadavia y Suipacha será cada hora, empezando á las 8 y 30 de la mañana hasta las 9 y 30 de la noche.

Los domingos y dias feriados el servicio continuará hasta las 11 y 30 de la noche.

Precio del pasaje, pesos 2 m/c debiendo el pasagero exijir su boleto.
Billetes de abono se venden en la estacion principal, y en la confiteria del gas esquina de Rivadavia. Precio 50 billetes por 90 pesos m/c.—Buenos Aires, Julio 1° de 1870.
j2 p30 Mariano Billinghurst y Ca.

A LOS ACCIONISTAS

DEL FERRO-CARRIL DEL SUD.

Los accionistas del Ferro-carril del Sud pueden ocurrir á la oficina de la Comision Directiva (121 calle 25 de Mayo.) Entre las horas de 12 á 3 de la tarde, á recibir el dividendo correspondiente al segundo semestre de 1869, que fué declarado, en la Asamblea General que tuvo lugar en Lóndres el 25 de Mayo próximo pasado.—Buenos Aires 4 Julio 1870.
Frank Parish.
j6 p15. Presidente de la Comision.

INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA

Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo además el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:
Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria, id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia jeneral se seguros mútuos sobre la vida.
GRAN CAJA DE AH ...
Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedad s y renta.
Delegado del Gobierno—SR. D. JOSE M. CANTILO
Junta de Vijilancia.
Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Herman Ebbinghaus
Director Jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO
Domicilio—Buenos Aires, calle Florida 112 1/2, Altos.
Situacion de la compañia en 1.° de Febrero de 1870.
Capital suscrito, $ fts. 3.014,940:64.
Número de polizas, 2,896.
Titulos comprados ps. pta. 1.315,157:02
La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.
Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 112 1/2 altos

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO.
Oficina: Florida 112 1/2, altos.

SECCION INCENDIOS
Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER
Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.
Esta compañia ofrece los premios siguientes:
Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
« 20 á la segunda id id
« 20 á a primer pipa de agua
« 4 á cada una de las 5 sies
} que concurran al incendio
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA
Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Oficina calle de la Florida 112 1/2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTORIO.
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P. Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F· Moreno
Ajente en M·deo " Agustin de Castro

Flor del Oeste Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5. 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8¾ de la noche.
Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.
Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.
Agencia, Rivadavia 189.

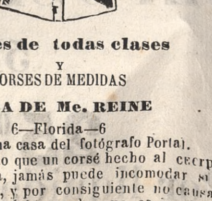

Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Mc. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causar nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé ó comprime al cuerpo, dá mala forma al talle y disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades... Extracto del diario de "Siecle" de un informe de la facultad de medicina.